



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 593

15 de diciembre de 2005

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 15 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEF. 8832/05 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá en la persona de D. Rafael Arias-Salgado Montalvo, en sustitución, por renuncia, de D. Eduardo Paraja Quirós.

2.- PCOP-363/05 RGEF. 9181 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la decisión de la mayoría de los trabajadores de Telemadrid que piden el cese de la Dirección.

3.- PCOP-364/05 RGEF. 9193 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios con que ejerce el Gobierno sus competencias en relación con las obras que acomete el Ayuntamiento de Madrid en la M-30.

4.- PCOP-370/05 RGEF. 9201 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre previsión de llevar adelante una Ley de Mediación Familiar.

5.- PCOP-345/05 RGEF. 9043 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre servicios de seguridad que cubre el helicóptero de la BESCAM con base en Móstoles.

6.- PCOP-375/05 RGEF. 9206 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza sobre el desarrollo de la red regional de oficinas judiciales locales y de distrito de la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-373/05 RGEF. 9204 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza de los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística conforme a los cuales nuestra Comunidad se sitúa a la cabeza en la creación de empresas en España.

8.- PCOP-341/05 RGEF. 8907 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar para mantener el IES Isabel la Católica en su ubicación actual.

9.- PCOP-368/05 RGEF. 9197 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si considera que el Proyecto de Ley Orgánica de Educación contribuirá a disminuir las tasas de fracaso escolar de los centros escolares madrileños.

10.- PCOP-372/05 RGEF. 9203 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el convenio que está previsto firmar entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Madrid para el periodo 2005-2008.

11.- PCOP-366/05 RGEF. 9195 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno, sobre si puede determinar qué hospitales de la red público sanitaria realizan intervenciones quirúrgicas programadas los sábados, entre las 8 y las 21 horas.

12.- PCOP-369/05 RGEF. 9198 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Puente de Toledo, que data del siglo XVIII, obra del arquitecto Pedro de Ribera, se encuentra seriamente dañado. Habida cuenta de cómo puedan afectarle las obras para la construcción de un túnel desde la A-5 hasta la M-30, medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en coordinación con otras administraciones, para evitar que un monumento como el Puente de Toledo sufra daños irreversibles que signifiquen una pérdida patrimonial para la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-371/05 RGEF. 9202 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo para fomentar la práctica del deporte en la universidad.

14.- PCOP-367/05 RGEF. 9196 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para apoyar la participación de las mujeres como agentes sociales y procurar el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades.

15.- PCOP-374/05 RGEP. 9205 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cuáles serán los objetivos y las funciones de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, CEPI.

16.- C-544/05 RGEP. 8554 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre grado de cumplimiento del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid firmado por el Gobierno y los agentes sociales.

17.- PNL-66/05 RGEP. 5557 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a crear un comité científico, por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, que se encargue de elaborar un protocolo para el tratamiento de los pacientes con hepatitis C; encargar a la Dirección General de Salud Pública y Alimentación la elaboración de un estudio epidemiológico que aborde los diversos aspectos de la hepatitis C en la Comunidad de Madrid y a que desde la citada Consejería se programe y efectúe una campaña de información y sensibilización en todos los medios de comunicación, con especial incidencia en los públicos, sobre dicha enfermedad.

18.- PNL-93/05 RGEP. 8634 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno al reconocimiento con unidad de la esclerosis lateral amiotrófica, ELA, a la que, hasta hace poco, venía funcionando en el hospital Carlos III, procediendo a la dotación presupuestaria del personal y los medios necesarios para la adecuada atención de pacientes, teniendo capacidad para negociar convenios con el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, CIEN, del Instituto Carlos III, con universidades, industria farmacéutica y otras instituciones.

19.-Enmiendas a la totalidad con tramitación acumulada:

PL-7/05 RGEP. 8687 y RGEP. 8993/05 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

PL-7/05 RGEP. 8687 y RGEP. 9038/05 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

20- PL-3/05 RGEP. 7626, RGEP. 9224/05 y RGEP. 9240/05 (VII). Dictamen de la Comisión de Mujer sobre el Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

RGEP. 9223/05 (VII). Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

RGEP. 9227/05 (VII). Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 16 minutos.

Página 17421

— **RGEP. 8832/05 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá en la persona de D. Rafael Arias-Salgado Montalvo, en sustitución, por renuncia, de D. Eduardo Paraja Quirós.**

Página 17421

-Leída la propuesta, quedó aprobada por asentimiento.

Página 17421

— **PCOP-363/05 RGEP. 9181 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la decisión de la mayoría de los trabajadores de Telemadrid que piden el cese de la Dirección.**

Página 17421

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 17421

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17421

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 17421-17423

— **PCOP-364/05 RGEP. 9193 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios con que ejerce el Gobierno sus competencias en relación con las obras que acomete el Ayuntamiento de Madrid en**

la M-30.

Página 17423

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 17423

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17423

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 17423-17425

— **PCOP-370/05 RGEP. 9201 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre previsión de llevar adelante una Ley de Mediación Familiar.**

Página 17425

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, formulando la pregunta.

Página 17425

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17425

-Intervienen el Sr. Sarasola Jáudenes, ampliando la información.

Página 17425-17426

— **PCOP-345/05 RGEP. 9043 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre servicios de seguridad que cubre el helicóptero de la BESCAM con base en Móstoles.**

Página 17426

-Interviene el Sr. Suárez Machota, formulando la pregunta.

Página 17426

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo

la pregunta.

Página 17426-17427

-Intervienen el Sr. Suárez Machota y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página 17427-17428

— PCOP-375/05 RGEF. 9206 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza sobre el desarrollo de la red regional de oficinas judiciales locales y de distrito de la Comunidad de Madrid.

Página 17428

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, formulando la pregunta.

Página 17429

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 17429

-Intervienen el Sr. Moraga Valiente, ampliando la información.

Página 17430

— PCOP-373/05 RGEF. 9204 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza de los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística conforme a los cuales nuestra Comunidad se sitúa a la cabeza en la creación de empresas en España.

Página 17430

-Interviene el Sr. Zori Molla, formulando la pregunta.

Página 17430

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 17430-17431

-Intervienen el Sr. Zori Molla, ampliando la información.

Página 17431-17432

— PCOP-341/05 RGEF. 8907 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar para mantener el IES Isabel la Católica en su ubicación actual.

Página 17432

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 17432

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17432

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17432-17433

— PCOP-368/05 RGEF. 9197 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si considera que el Proyecto de Ley Orgánica de Educación contribuirá a disminuir las tasas de fracaso escolar de los centros escolares madrileños.

Página 17433

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 17433

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17433

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17433-17435

— PCOP-372/05 RGEF. 9203 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el convenio que está previsto firmar entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Madrid para el periodo 2005-2008.

Página 17435

-Interviene el Sr. Fernández Rubio, formulando la pregunta.
 Página 17435

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.
 Página 17435-17436

-Intervienen el Sr. Fernández Rubio, ampliando la información.
 Página 17436

— PCOP-366/05 RGEF. 9195 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno, sobre si puede determinar qué hospitales de la red público sanitaria realizan intervenciones quirúrgicas programadas los sábados, entre las 8 y las 21 horas.
 Página 17437

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.
 Página 17437

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.
 Página 17437

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.
 Página 17437-17439

— PCOP-369/05 RGEF. 9198 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Puente de Toledo, que data del siglo XVIII, obra del arquitecto Pedro de Ribera, se encuentra seriamente dañado. Habida cuenta de cómo puedan afectarle las obras para la construcción de un túnel desde la A-5 hasta la M-30, medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en coordinación con otras administraciones, para evitar que un monumento como el Puente de Toledo sufra daños irreversibles que signifiquen una pérdida patrimonial para la Comunidad de Madrid.

Página 17440

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.
 Página 17440

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.
 Página 17440

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.
 Página 17440-17441

— PCOP-371/05 RGEF. 9202 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo para fomentar la práctica del deporte en la universidad.
 Página 17441

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.
 Página 17441

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.
 Página 17442

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando la información.
 Página 17442-17443

— PCOP-367/05 RGEF. 9196 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para apoyar la participación de las mujeres como agentes sociales y procurar el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades.
 Página 17443

-Interviene la Sra. Manzano Martínez, formulando la pregunta.
 Página 17443

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.
 Página 17443

-Intervienen el Sr. Consejero y la Sra. Manzano Martínez, ampliando la información.
Página 17443-17445

— **PCOP-374/05 RGEF. 9205 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cuáles serán los objetivos y las funciones de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, CEPI.**

Página 17445

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 17445

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 17445-17446

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.

Página 17446-17447

— **C-544/05 RGEF. 8554 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre grado de cumplimiento del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid firmado por el Gobierno y los agentes sociales.**

Página 17447

-Interviene el Sr. Franco Pardo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17447-17448

-Exposición del Sr. Consejero de Empleo y Mujer.

Página 17448-17452

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparúa, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Martín Vasco.

Página 17452-17459

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17459-17462

— **PNL-66/05 RGEF. 5557 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a crear un comité científico, por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, que se encargue de elaborar un protocolo para el tratamiento de los pacientes con hepatitis C; encargar a la Dirección General de Salud Pública y Alimentación la elaboración de un estudio epidemiológico que aborde los diversos aspectos de la hepatitis C en la Comunidad de Madrid y a que desde la citada Consejería se programe y efectúe una campaña de información y sensibilización en todos los medios de comunicación, con especial incidencia en los públicos, sobre dicha enfermedad.**

Página 17462

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 17462-17464

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Hernández Ballesteros.

Página 17464-17467

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 17467-17469

-Interviene la Sra. García Álvarez, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 17469

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley

Página 17469

— **PNL-93/05 RGEF. 8634 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar la Gobierno al reconocimiento con unidad de la esclerosis lateral amiotrófica, ELA, a la que, hasta hace poco, venía funcionando en el hospital Carlos III, procediendo a la dotación presupuestaria del personal u los medios necesarias para la adecuada atención de pacientes, teniendo capacidad para negociar**

convenios con el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, CIEN, del Instituto Carlos III, con universidades, industria farmacéutica y otras instituciones.

Página 17469

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la Proposición no de ley.

Página 17470-17472

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 17472-17476

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley

Página 17476

Enmiendas a la totalidad con tramitación acumulada:

— PL-7/05 RGEF. 8687 y RGEF. 8993/05 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Página 17476

— PL-7/05 RGEF. 8687 y RGEF. 9038/05 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Página 17476

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

Página 17476-17479

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Piñedo Simal.

Página 17479-17485

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en turno en contra de las enmiendas.

Página 17485-17489

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página 17489

— PL-3/05 RGEF. 7626, RGEF. 9224/05 y RGEF. 9240/05 (VII). Dictamen de la Comisión de Mujer sobre el Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Página 17489

— RGEF. 9223/05 (VII). Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

Página 17489

— RGEF. 9227/05 (VII). Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

Página 17489

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, presentando el Proyecto de Ley.

Página 17489-17492

-Intervienen, en turno de defensa de sus enmiendas, la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Manzano Martínez.

Página 17492-17497

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, en turno en contra de las enmiendas.

Página 17497-17499

-Votaciones a las enmiendas.

Página 17500-17501

-Votación y aprobación del dictamen y la exposición de motivos.

Página 17501

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 7 minutos.

Página 17501

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá en la persona de D. Rafael Arias-Salgado Montalvo, en sustitución, por renuncia, de D. Eduardo Paraja Quirós.

————— **RGEP. 8832/05 (VII)** —————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid y en el artículo 74 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá en la persona de don Rafael Arias-Salgado Montalvo, en sustitución, por renuncia, de don Eduardo Paraja Quirós.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Asamblea, se somete la propuesta a votación por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Continuamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Como ya conocen, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y el Presidente o el miembro del Gobierno que la contesta. Comenzamos con la primera pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno, al objeto de explicar qué opinión le merece la decisión de la mayoría de los

trabajadores de Telemadrid que piden el cese de la Dirección.

————— **PCOP-363/05 RGEP. 9181 (VII)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué opinión le merece la decisión de la mayoría de los trabajadores de Telemadrid que piden el cese de la Dirección? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta del Gobierno, su turno de contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marín, no me consta ningún acuerdo de la plantilla de Telemadrid en el sentido de pedir el cese del director. Yo me imagino que no se referirá S.S. a una llamada "consulta" celebrada por los pasillos, en la cual, sin censo ninguno y con un recuento secreto, parece que han obtenido algunos resultados. Estoy segura de que S.S. no se refiere a eso. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, su turno de réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Pues, sí, señora Presidenta, ya sabía yo que me iba a contestar lo mismo que contestaba el Director General. Algo habrá habido cuando el Director General lanza este comunicado. Algo habrá habido, señora Presidenta; es que usted a veces no se entera. Está usted muy separatista últimamente.

Como me ha contestado usted con los mismos argumentos que esgrime el Director General, yo entiendo, señora Presidenta, que están ustedes a la defensiva en Telemadrid, porque se está a la defensiva cuando no se tiene razón, y en

este caso ni el Director General ni usted tienen razón. Señora Presidenta, la realidad es muy tozuda: 759 trabajadores de Telemadrid; 759, el 64 por ciento de la plantilla de Telemadrid, votaron en el libre ejercicio, no por ahí por los pasillos, en el libre ejercicio de sus derechos, como así lo dice la Ley de Trabajo, y no es necesario ningún permiso para hacerlo. 722, señora Presidenta, votaron a favor del cese del Director General, el 95,12 por ciento de los trabajadores que emitieron su voto, y, si no me equivoco, señora Presidenta, ésta es una mayoría extensa, muy superior a la que usted tuvo para ser Presidenta de esta Comunidad. Por lo tanto, lo que hicieron, señora Presidenta, fue rechazar la gestión de la dirección de Telemadrid, el bastión de la defensa de España. ¡Fíjese usted! Es terrible rechazar eso. Y también rechazaron los ciudadanos en ese momento, y lo están rechazando a diario, las audiencias más bajas de la historia de Telemadrid: en 2002, el 17,2 por ciento de media; en 2005, el 14,5 de media. Éstos son datos de la propia Dirección de Telemadrid, no son datos míos, señora Presidenta.

Mala gestión, incompetencia en la programación, aunque no sé si llamarán ustedes programa intelectual a "Intercambio de esposas", y manipulación descarada de la información. Han conseguido que Urdaci sea un comunicador independiente. ¡Cómo será lo de Telemadrid! ¿Cómo es posible que, con todos los excelentes profesionales que hay en Telemadrid, más los que se han marchado porque no han tenido más remedio, no protesten y voten pidiendo y exigiendo la dimisión del Director General?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termina, señora Presidenta. Tengo aquí informes para parar un tren; tengo informes del consejo de redacción, de los sindicatos, de los trabajadores de Telemadrid en general, informes sobre las audiencias, informes sobre la programación y sobre la manipulación que pondrían rojo -perdone la expresión- de vergüenza a cualquiera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termina, señora Presidenta. Usted me llama antiguo e intervencionista. Mire usted, su Gobierno y la dirección de Telemadrid son mucho más intervencionistas y mucho más antiguos, porque intervienen en un medio de comunicación que pagamos todos los madrileños y que debe ser, como mínimo, neutral. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra en turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted sabe, seguro, que la Inspección de Trabajo de la Comunidad de Madrid ha declarado que no existe la figura del referéndum en nuestro ordenamiento laboral, y menos para ver si echamos o no al jefe; lo ha declarado el Inspector de Trabajo.

Señoría, el objetivo que nos propusimos en Telemadrid, tanto en el programa electoral como aquí, en el discurso de investidura, fue erradicar la telebasura y apostar por la información y por el debate pluralista, y es exactamente lo que se está haciendo (*Rumores*), además con resultados de audiencia yo creo que excelentes. Telenoticias 1 está en este momento con el 21 por ciento del "share" y 250.000 espectadores; Telenoticias 2 tiene 355.000 espectadores y "El diario de la noche" ha tenido un incremento del 24 por ciento sobre el Telediario 3. No solamente son los datos de audiencia, Señorías, es que Telemadrid también ha tenido premios del Club Internacional de Prensa, el II premio EMI y un premio de la Academia de Televisión a los mejores informativos. En definitiva, lo que ha hecho es una apuesta por la información y por el debate plural. Además, esto se ha hecho con un coste para el contribuyente muchísimo menor que el resto de las televisiones autonómicas. Fíjese, Señoría: Telemadrid financia el 52 por ciento, es decir, más de la mitad de sus gastos, con dinero que obtiene de la publicidad de sus anunciantes. Las

otras televisiones autonómicas en España solamente sufragan con publicidad el 28 por ciento de sus gastos. Mire, por ejemplo, a los madrileños Telemadrid nos cuesta 14,1 euros por habitante y año. ¿Sabe lo que les cuesta a los catalanes? Les cuesta 42,8 euros por habitante y año. Ya veo, por sus gestos, que eso no le interesa a S.S., pero le debería interesar la estabilidad laboral, el convenio colectivo para cuatro años, todas aquellas cosas que dice S.S. que le interesan; pues no parece que le interesen todavía.

Su Señoría insiste en que esa consulta es muy democrática, muy lógica y que está llena de sentido. Vamos a ver, Señoría, ¿le parecería bien que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida estableciera un referéndum en los pasillos para ver si le echan a usted? Yo creo que no. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre los criterios con que ejerce el Gobierno sus competencias en relación con las obras que acomete el Ayuntamiento de Madrid en la M-30.

—— PCOP-364/05 RGEF. 9193 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Simancas para formular la pregunta.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Con qué criterios ejerce el Gobierno sus competencias con relación a las obras que acomete el Ayuntamiento de Madrid en la M-30?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, como

no podría ser de otra manera, con el único criterio del estricto cumplimiento de la ley. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Simancas, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, las obras que acomete el Ayuntamiento de Madrid en la M-30 suponen un suplicio para miles de madrileños: atascos insoportables, ruidos, contaminación, talas indiscriminadas de árboles, deterioro de patrimonio histórico, despilfarro de recursos públicos, etcétera; todo ello por unas obras mal concebidas, mal planificadas, mal dimensionadas y mal ejecutadas, señora Aguirre, y usted no puede lavarse simplemente las manos. Usted tiene unas responsabilidades, unas competencias que ejercer para evitar el suplicio de los ciudadanos de Madrid en estas obras. Usted no puede pactar con Alberto Ruiz-Gallardón en el seno del Partido Popular para repartirse cargos e influencias y después desentenderse de las que son sus responsabilidades para con los madrileños. Por ejemplo, habla usted de la ley; la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid le facultaba a usted para exigir declaración de impacto ambiental y evitar los desmanes que se están produciendo en las obras de la M-30. Usted perdonó a Alberto Ruiz-Gallardón esa declaración de impacto ambiental en los aledaños de la celebración del congreso del Partido Popular, y así nos ha ido.

El Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad le responsabiliza a usted de preservar el equilibrio ambiental, pero en las obras de la M-30 ha permitido usted la tala de 20.000 árboles; el deterioro grave de parques históricos, como el "Tierno Galván", como el "Eugenia de Montijo", e incluso deterioro de la mismísima Casa de Campo; deterioro en los márgenes del río Manzanares; contaminación, desecación del lecho del río por vertido de materiales de obras; vertidos incontrolados de escombros en el Parque Regional del Sureste; exterminación de la fauna del río Manzanares. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, el Estatuto de Autonomía le faculta a usted para proteger el patrimonio histórico de los madrileños, pero en las obras de la M-30 ha permitido usted que se pongan en riesgo monumentos histórico-artísticos de la categoría del Puente de Toledo, del Puente de Segovia, la Ermita de la Virgen del Puerto -véanme a mí defendiendo ermitas en esta Asamblea, señora Aguirre- (*Risas.*); ha permitido usted, incluso, poner en riesgo bienes de interés cultural, como las terrazas del Manzanares, con importantes yacimientos arqueológicos. Es más, en un año de sequía permite usted que la tercera parte de las inversiones del Canal de Isabel II, que preside su Vicepresidente de Gobierno, se destine a pagar la factura de la M-30 para Alberto Ruiz-Gallardón, quinientos y pico millones de euros.

Insisto, señora Aguirre, y con esto termino. A los madrileños y a mí nos importan bastante poco sus manejos con Alberto Ruiz-Gallardón en el seno del PP; no dejan de ser curiosos, pero nos importan bastante poco. Pero he de advertirle, señora Aguirre, que sus pactos con Alberto Ruiz-Gallardón en el PP no le permiten a usted lavarse las manos en el ejercicio de sus funciones y de sus responsabilidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, cumpla usted con sus responsabilidades frenando los atropellos de Alberto Ruiz-Gallardón en la ejecución de las obras de la M-30, o asuma usted su responsabilidad como cómplice en el suplicio que están sufriendo muchos madrileños en el desarrollo de estas obras. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta en su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, ¿usted qué cree? ¿Que los ciudadanos querrían -hablando ya de referéndum, que podemos hacer uno por los pasillos, como le gustaría al señor Marín- que se destruyeran todas las obras que se hayan hecho y que se pongan semáforos en la M-30, como pedía su grupo político en las elecciones? Pues, yo pienso que no. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *Sí, sí.*)

A mí me parece, señor Simancas, que la Consejería de Medio Ambiente hizo en su momento un condicionado ambiental que imponía a la ejecución de las obras 29 condiciones distintas, que afectaban, por supuesto, al vertido de los escombros, al caudal ecológico, a las condiciones que la propia Confederación estableció, a todos los modos de realizar la obra, y si fue un condicionado ambiental y no fue un informe fue porque el Consejo de Estado, que no nosotros, que es el órgano consultivo del Estado, pero también de la Comunidad de Madrid, decidió que la M-30, al haber pasado a ser una calle, no necesitaba de informe de impacto ambiental, si bien sí se debían poner condiciones por la envergadura de la obra.

Por tanto, señor Simancas, las condiciones se han puesto; se ha constituido una comisión, de la que forman parte la Universidad Complutense, la Universidad Autónoma, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas precisamente para garantizar que el patrimonio arqueológico, paleontológico y geológico esté debidamente protegido, especialmente en lo que se refiere a las terrazas del Manzanares, que supongo que es a lo que se refiere su Señoría; que tienen que enviar información trimestralmente, precisamente ayer creo que se ha remitido una gran parte de información relativa a estas cuestiones, y yo creo, Señoría, que puede usted tener tranquilidad que la Comunidad de Madrid cumple con su obligación.

A mí me parece que la oposición al señor Alcalde de Madrid se le debería hacer en el Ayuntamiento. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Los grupos políticos que están en la oposición no creo que deban traer aquí las cuestiones que afectan al Ayuntamiento. No pretenda S.S. buscar heridas entre distintos miembros del Partido Popular, porque no las va a

encontrar, en un momento en el que precisamente su partido está bastante más partido que nunca. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y en donde hay muchos a los que les gustaría quitarle el puesto a usted; injustamente, creo yo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para de respuesta oral en Pleno del señor Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno, sobre previsión de llevar adelante una ley de mediación familiar.

———— **PCOP- 370/05 RGEP. 9201 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Sarasola para formular la pregunta.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta. ¿tiene previsto el Gobierno llevar adelante una ley de mediación familiar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Se trata de un proyecto de ley que el Gobierno que me honro en presidir va a traer próximamente a esta Cámara -todavía se están dando los últimos toques-, y se refiere a un proyecto de ley de mediación familiar. ¿De qué estamos hablando, Señorías? Estamos hablando de los numerosos conflictos que hay entre cónyuges, entre parejas de hecho, de padres con hijos, de los distintos miembros de una familia, y que nosotros creemos que pueden llegar a tener si no solución al menos ponerles paliativos en muchos casos. Se trata, por lo tanto, de tomar otra medida más en favor de la familia, que nosotros consideramos que es la institución más valorada por los madrileños y por

toda la sociedad española, según dicen las encuestas, y comenzamos por crear una propia Consejería de Familia, una Dirección General que se ocupe de la familia, y, en este caso, de lo que se trata es de ayudar a solucionar los conflictos que surgen en el marco familiar, evidentemente cuando no hay casos de violencia, procesos de ruptura, acogimientos, tensiones fruto de las relaciones entre padres e hijos, incluso herencias, etcétera. Se trata de la mediación de una persona imparcial entre dos personas que tienen ya muy enconado muchas veces su conflicto; es una solución no judicial, y, por tanto, puede resultar menos traumática de lo que resultan a veces los procedimientos jurisdiccionales.

Creemos que esta iniciativa, que ha sido reclamada por muchas personas, por muchas asociaciones del ámbito de la familia, va a ser muy bienvenida; es una recomendación que hace la Unión Europea. Creemos que en el marco jurídico autonómico es el mejor lugar donde podemos establecer esto que no consideramos una intervención del Gobierno en la vida familiar, sino una posibilidad que se establece para que, con carácter voluntario, quienes quieran eludir un proceso jurisdiccional, que a veces es doloroso, puedan tener al menos un primer momento en el que un mediador imparcial pueda tratar de resolver el conflicto. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Sarasola para réplica.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En esta medida que estaba incluida en nuestro programa electoral lo primero que es importante destacar es que supone una vez más el cumplimiento de un compromiso adquirido con los madrileños. Como saben SS.SS., las separaciones y los divorcios han significado en multitud de ocasiones que los menores se vean involucrados directamente en las diferencias de los padres y acaben sufriendo las consecuencias de la separación. Por eso, esta ley de mediación familiar es una ley esperada y supone una gran noticia para las familias madrileñas que se ven afectadas por este problema.

Esta ley es una muestra más de que su Gobierno tiene como protagonista a las políticas de familia. Ese compromiso quedó claro, como ha manifestado S.S., con la creación de una Consejería específica de familia que desde su puesta en marcha ha apoyado decididamente a las familias madrileñas. Prueba de ello es el apoyo sin precedentes que reciben las 56.000 familias que tienen mayores a su cargo; los más de 375.000 mayores que son atendidos por la Comunidad de Madrid o que la mitad del presupuesto de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se dedique a la atención de este sector de la población.

También conviene destacar, señora Presidenta, que para las familias con menores a su cargo se han multiplicado por cuatro las ayudas a la escolarización de los niños de 0 a 3 años, que las ayudas de comedor se han incrementado en un 42 por ciento, o que los libros de texto serán gratuitos el año que viene para las familias numerosas. Fiscalmente su Gobierno también ha apoyado a las familias rebajando el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a las familias numerosas para la adquisición de su vivienda habitual, ayudando, a través de la supresión del Impuesto de Sucesiones, a que los padres que hayan dedicado su vida a poner en marcha un negocio familiar puedan dejárselo a sus hijos y facilitando que los padres puedan ayudar a sus hijos a que adquieran su primera vivienda. Pero, además, apoyar a las familias también es crear una Consejería de Empleo y Mujer que apueste claramente por la conciliación de la vida laboral y personal, y que haga de ello una herramienta básica de ayuda a las familias. En definitiva, señora Presidenta, después de dos años de Legislatura, las familias madrileñas se sienten protagonistas de las políticas que desarrolla su Gobierno.

No obstante, señora Presidenta, nos gustaría que todas esas medidas se vieran complementadas por las políticas desarrolladas por el Gobierno de la nación, pero, muy al contrario, el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha incumplido sistemáticamente sus compromisos con la familia. Las prometidas ayudas a la natalidad, el compromiso de crear una secretaría de estado de políticas familiares, la ley de apoyo a las familias con necesidades especiales o la extensión de la paga de los 100 euros son compromisos electorales del señor Zapatero que se añaden a su lista de

incumplimientos y que nos sitúa como el país que menos ayuda a la familia. En definitiva, Señoría, mientras otros dedican el tiempo a hablar de naciones, fronteras gallegas, intentar clausurar radios o hacer revisiones históricas, otros nos dedicamos a resolver los problemas a las familias madrileñas; unos solucionamos problemas a los ciudadanos y otros, por desgracia, se los crean. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre servicios de seguridad que cubre el helicóptero de la BESCAM con base en Móstoles.

———— **PCOP-345/05 RGEP. 9043 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Suárez Machota en representación de Izquierda Unida.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué servicios de seguridad cubre el helicóptero de la BESCAM con base en Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene usted la palabra para contestar.

EL Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** *(Prada Presa.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, de acuerdo a la información que me facilita la Policía Local de Móstoles, el helicóptero ha realizado 180 vuelos desde el mes de enero de este mismo año, lo que supone un total de 222 horas de vuelo, con un tiempo medio de respuesta de diez minutos desde la orden de movilización por parte de la autoridad municipal. Los servicios de seguridad que cubre este

helicóptero para la Policía Local de Móstoles comprenden desde la realización de misiones de vigilancia, el apoyo directo y traslado de las unidades terrestres en intervenciones rápidas, sin olvidar su innegable efecto disuasorio y preventivo frente a delincuentes y la sensación de seguridad que aporta al conjunto de los ciudadanos.

Señoría, gracias a este primer helicóptero al servicio de un cuerpo de la Policía Local en España se ha actuado con rapidez y eficacia en diversos robos comerciales, reyertas callejeras y también en casos de tráfico de estupefacientes; también ha servido para detectar incendios, infracciones de la Ley de Caza, y ha intervenido en la recuperación de vehículos sustraídos -12-, e incluso en accidentes de tráfico en 14 ocasiones. En cuanto a su cometido de vigilancia de zonas escolares, el helicóptero ha sido muy eficaz en la prevención y detección de peleas, tráfico de drogas que se estaban produciendo en las proximidades de institutos y colegios. Del mismo modo, esta patrulla aérea ha intervenido en la venta ilegal de productos falsificados y ha dado cobertura a concentraciones multitudinarias. Por cierto, también ha dado apoyo y servicio a la Policía Local en Fuenlabrada. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señor Suárez Machota, es su turno de réplica.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en Izquierda Unida nos alegramos y congratulamos de que lo que pudo ser un accidente con graves consecuencias personales se quedara en un pequeño percance. Yo tampoco voy a hablarle en esta intervención de que se utilizara un bien adscrito a un servicio público para una actividad partidaria; me parece reprobable, pero no es lo sustancial. ¿Qué es lo sustancial? Que su helicóptero cumple vigilancia de los extrarradios, según el informe de la propia policía que usted tiene, que yo lo tengo. Es decir: evitar asentamientos ilegales, control de asentamientos del pueblo gitano -se dice expresamente-, vertidos ilegales, tres actas de infracción de la Ley de Caza, detección de incendios, localización de vehículos, vigilancia de zonas

escolares, nueve casos de absentismo escolar en cinco meses y reyertas de alumnos, sí; vigilancia de zonas comerciales, mercadillos, colaboración en diez accidentes de tráfico en cinco meses, colaboración en fiestas patronales, y, por último, colaboración en visitas de autoridades.

Yo, señor Consejero, le quiero decir tres cosas: primero, que éstos no son servicios de seguridad, sino policía administrativa y policía local. Su BESCAM, con su helicóptero, cumple misiones de vivienda, urbanismo, medio ambiente, incendios, enseñanza, abastos, tráfico, fiestas patronales, competencias municipales, y ninguna dice en el informe que usted tiene colaboración con la Policía Nacional o colaboración con la Guardia Civil, que son las que tienen las competencias de seguridad. Mire usted, su helicóptero cumple una misión, y lo dice el informe, que yo llamaría efecto placebo de seguridad, sensación de seguridad. Me tiene que explicar usted, señor Consejero, cómo logra usted que un helicóptero que sólo tiene 250 horas de vuelo, según el contrato, que patrulla por los alrededores de Móstoles, no por Móstoles, que no puede aterrizar en Móstoles, sino en el extrarradio y, dicho literalmente, en condiciones excepcionales, sirve para la seguridad de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Yo le voy a dar un consejo, que no sé si tomará en consideración. Un helicóptero que sale a 332.772 pesetas por hora de vuelo, es decir, a 2.000 euros por hora de vuelo -500.000 euros, dividido por 250 horas de vuelo, son 2.000 euros la hora de vuelo-, lo mejor que usted puede hacer para cubrir un espacio de seguridad y tiempo, sobre un año, de 2,8, es decir, cubrir 250 horas..

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Lo que mejor puede hacer es aprovechar su siniestro, cancelar el contrato y ahorrarnos a los madrileños 500.000 euros el año que viene. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para turno de dúplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Suárez, el 13 de abril de 2005 este helicóptero participó en apoyo de los agentes de tierra de la unidad canina en la localización e intervención de unos 800 gramos de cocaína encontrados ocultos en paquetes distribuidos en diferentes zonas de un descampado próximo al Colegio Joan Miró y al polideportivo que lleva el mismo nombre. Si esto no es seguridad ciudadana, que venga Dios y lo vea. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Desde luego, para nosotros, Señoría, esto es seguridad ciudadana, esto es prevenir el delito, esto es capturar a los delincuentes. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Señoría, si quiere podemos debatir sobre las funciones que tienen las policías locales en España, cosa que S.S. y yo ya hemos debatido en muchísimas ocasiones, pero usted sabe que nosotros hemos puesto en marcha un proyecto de seguridad ciudadana, y, como dicen SS.SS. en muchas ocasiones, financiamos, dotamos y equipamos a las policías locales exclusivamente para funciones de seguridad ciudadana, que hay muchos ayuntamientos, muchos gobernados por Izquierda Unida, muchos gobernados por el Partido Socialista en toda España. (*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Señorías, no sólo en Madrid, en que las policías locales están haciendo

permanentemente labores y tareas de seguridad ciudadana con unidades o brigadas de seguridad ciudadana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Esto es en lo que esta Comunidad y este Gobierno, por primera vez en la historia de la Comunidad, se ha implicado, porque no ha querido escudarse en un problema competencial para arreglar un problema que, desde luego, al Grupo Popular, al Partido Popular, al Gobierno que preside Esperanza Aguirre, le preocupa y le ocupa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Por eso puso en marcha un proyecto que está resultando eficaz y está resultando altamente valorado por el conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza sobre el desarrollo de la red regional de oficinas judiciales locales y de distrito de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-375/05 RGEP. 9206 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Moraga Valiente.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta que formulamos es la siguiente: ¿Qué balance realiza el Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de la red regional de oficinas judiciales locales y de distrito de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo para contestar.

El S **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El balance es altamente positivo, Señorías. El desarrollo de esta red está produciendo que en este momento, al terminar el año 2005, contemos ya con 12 oficinas judiciales de esta naturaleza en funcionamiento, dos más de las que habíamos comprometido en sesiones de este Parlamento regional, de la Asamblea de Madrid, a las que hay que unir otras dos que se van a inaugurar en el mes de enero del año 2006, y otras ocho oficinas en los seis primeros meses del año próximo.

Señorías, lo más importante del trabajo que vienen realizando estas oficinas es que se han realizado a día de hoy, cuando hace escasamente un año que se han puesto en funcionamiento, ni más ni menos que 7.000 intervenciones entre los vecinos, entre los ciudadanos que han buscado el apoyo en el servicio de orientación jurídica, de asistencia psicosocial y ayuda a las víctimas, especialmente a las de violencia de género, que necesitan estos servicios.

Detrás de las cifras, Señorías, detrás de cada dígito se esconde una historia personal, una víctima, una persona, un problema, y esos problemas, que van desde litigios de cualquier naturaleza, separaciones, agresiones, robos, homicidios o hasta cualquier delito o demanda judicial, evidentemente, son casos tan trágicos como el del joven ecuatoriano, Manu, o las tres víctimas de violencia de género que fallecieron este verano en Parla, Getafe y Ciempozuelos, que contaron desde el primer momento con el apoyo del personal de la red regional de oficinas judiciales en los procedimientos judiciales y en las tramitaciones ante

las distintas Administraciones. O, si me lo permiten, Señorías, algo tan humano, pero a su vez tan importante, como fue acompañar a las familias de estas víctimas al Instituto Anatómico Forense para que se agilizaran los trámites, o el acompañamiento y asesoramiento que se les dio en juzgados o comisarías.

Señorías, a día de hoy ya cuentan con estos servicios los vecinos de Villanueva de la Cañada, Torrelozón, Griñón, Moralzarzal, Colmenarejo, Buitrago de Lozoya, Puente de Vallecas, Carabanchel y Chamberí, así como Chamartín, Villaverde y El Boalo en los próximos días. Al principio del próximo año, esta red de oficinas se extenderá al distrito de Latina y a los municipios de Serranillos del Valle y Alpedrete, a los que se unirán otros siete municipios que ya tienen el convenio de colaboración en curso.

En definitiva, señora Presidenta, Señorías, estas oficinas han supuesto, sin duda, un gran avance en cercanía y eficacia en atención judicial en la Comunidad de Madrid, y creo -sinceramente lo creo- que representan un buen punto de partida, que representan un modelo a seguir en lo que ahora tanto se habla: en la justicia de proximidad, una justicia de proximidad que probablemente demanden la sociedad española y la madrileña, pero que, desde luego, no tiene que ir por la línea que hasta ahora ha apuntado el Gobierno central, partidista, partidaria, y que los alcaldes puedan acabar nombrando magistrados o jueces.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Este tipo, esta naturaleza de cercanía a los ciudadanos, de servicios jurídicos no procesales es un tipo de oficina, un tipo de organismo que está dando realmente sus frutos, recordando, señora Presidenta, que es un proyecto novedoso y pionero en España. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señor Moraga, su turno de réplica.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Es evidente, Señorías, señora Presidenta, que a nuestro Grupo le ha parecido oportuno conocer la marcha de la implantación de la red de oficinas judiciales en el presente, así como las previsiones futuras en aquellos municipios en los que no existen sedes judiciales, y en todos y cada uno de los distritos de Madrid capital, entre otras y principales razones porque fue un compromiso electoral de nuestro partido, que además fue concretado en el debate de investidura por la señora Presidenta de la Comunidad.

Señor Consejero, poco puedo añadir a su exposición, que nuestro Grupo, por otra parte, agradece, pero sí merece la pena subrayar la importante labor que estas oficinas realizan y vienen prestando -se lo recuerdo a SS.SS.- como servicios comunes de los juzgados de primera instancia e instrucción, como registro para la presentación de escritos judiciales, en su labor de asesoría e información a los ciudadanos, sobre la tramitación de los procedimientos, en la realización de exámenes médicos forenses, en la celebración de conciliaciones o mediaciones, en su servicio de orientación jurídica en colaboración con el Colegio de Abogados, y, sobre todo, quisiera recordar, en ese servicio que viene prestando de asesoramiento a las víctimas de delitos, especialmente a las víctimas de violencia de género en sus actuaciones judiciales y en la prestación del correspondiente apoyo psicosocial.

Por otra parte, Señorías, cifras como las que ha expuesto hoy el señor Consejero, de casi 7.000 consultas, avalan y justifican la razón de ser de este novedoso proyecto, y un buen botón de muestra es el elenco de actuaciones y datos que nos ha proporcionado, y que nuestro Grupo quería conocer al mismo tiempo que todo este Parlamento.

Señorías, en el común objetivo hacia la progresiva modernización de la justicia, en el Partido Popular estamos convencidos de que la cercanía, el asesoramiento oportuno, el buen consejo de un profesional, una información precisa, además de la debida calidad que los servicios públicos han de prestar a los ciudadanos, y, como colofón, la rapidez en los procesos, es la línea en la que debemos seguir trabajando. En este contexto, y concluyo, Señorías, la realidad que ya representa la red

regional de oficinas judiciales locales y de distrito, a juzgar por los datos que usted, señor Consejero, nos ha facilitado, son una clara demostración de que se va por el buen camino. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza de los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) conforme a los cuales nuestra Comunidad se sitúa a la cabeza en la creación de empresas en España.

————— **PCOP-373/05 RGEP. 9204 (VII)** —————

El Sr. **ZORI MOLLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Valoración que realiza de los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística conforme a los cuales nuestra Comunidad se sitúa a la cabeza en la creación de empresas en España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, es su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la valoración que efectúa el Gobierno regional de los datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística sobre la creación de sociedades mercantiles es muy positiva, ya que en ellos se refleja el crecimiento económico que sigue experimentando nuestra Comunidad. Los datos hablan por sí solos: Madrid consigue situarse en el primer lugar en la clasificación regional de sociedades mercantiles que han sido creadas en España, con un total de 1.918 empresas constituidas durante el pasado mes de octubre, cifra muy superior -en 100 empresas- a las que se crearon en Cataluña, que es una economía mayor que la economía madrileña. Pero este no es un dato meramente coyuntural, sino que es la confirmación de una tendencia estructural, ya que durante el periodo

2000-2004 se han creado en nuestra región 115.000 sociedades, superando el número de sociedades creadas en Cataluña, que fueron 1.000 menos, y muy por encima de la tercera región en creación de sociedades, que fue Andalucía, con 95.000 empresas. Pero algo más importante que el número de sociedades creadas es, sin duda, el capital que se comprometió para la creación de estas sociedades, y que para el periodo 2000-2004 las empresas madrileñas suscribieron un capital de 23.000 millones de euros, lo que representa un 44,6 del total suscrito en este periodo en España y está muy alejado de la segunda región por capital suscrito, que es Cataluña, con tan solo 8.000 millones de euros. Si observamos datos sobre el capital suscrito correspondiente al acumulado de enero-septiembre de 2005, nuestra región ha suscrito capital por 2.000 millones de euros frente a los 1.100 millones de euros de Cataluña, por lo que podríamos decir que, por capital suscrito, Madrid crea tejido empresarial al doble de ritmo que Cataluña.

La importante capitalización empresarial de nuestra región es señal de la fortaleza de nuestras empresas, lo que explica que a similares niveles de creación de sociedades con Cataluña, tengamos unos niveles de supervivencia estimada muy superior.

Pero todo ello no es fruto de la casualidad, sino que es fruto del esfuerzo realizado por nuestro Gobierno regional para dinamizar y estimular la información empresarial, y éste es un trabajo que está siendo realizado en equipo por las distintas Consejerías, pero especialmente por la Consejería de Empleo y Mujer y la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Este trabajo en equipo ha dado resultados y voy a mencionar solamente tres áreas. En primer lugar, el plan de emprendedores, que fue presentado recientemente y que está teniendo un enorme éxito entre los emprendedores y las pymes. En segundo lugar, la potenciación de Avalmadrid, que aumentó sus operaciones multiplicándolas por dos el año pasado y que, de nuevo este año, va a multiplicarlas por dos. Dentro de Avalmadrid querría mencionar la creación de un departamento para mujeres empresarias, que va a servir para ayudar a un segmento de la población que precisa de un apoyo especial. Asimismo, quería confirmar el convenio que se firmó el pasado 25 de noviembre con Caja Madrid, que va a permitir que en

los próximos tres años Avalmadrid sea una empresa que se potencie de forma importante, de manera que no exista falta de capital para las pequeñas y medianas empresas madrileñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): En tercer lugar, el fondo de capital semilla, que va a ser creado a principios del año próximo y que va a dotar de capital a todos los emprendedores que tengan una idea para invertir.

Para concluir, quería decir que estamos convencidos de que, si seguimos en esta línea, vamos a seguir consolidando la economía de Madrid como la economía líder de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Zori Molla, es su turno de réplica.

El Sr. **ZORI MOLLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. El dato del Instituto Nacional de Estadística, según el cual Madrid es la región en la que más empresas se crean de España, supone un claro respaldo a las políticas económicas, a las políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a las políticas de creación de empleo puestas en práctica en los últimos años.

Durante este tiempo, hemos podido escuchar en esta Cámara como el Gobierno de Madrid ponía en funcionamiento numerosos planes y acuerdos que han dado como resultado este ritmo tan elevado de creación de empresas. Es un buen momento, como ha hecho el Consejero, para recordar planes como el FICO o el Plan de Emprendedores, el acuerdo con los agentes sociales para la creación de empleo y el crecimiento económico, y otras formas de apoyo sistemático a la creación de empleo y de bienestar para los madrileños, pero también hay que recordar que todo el trabajo del Gobierno no habría sido tan útil si en

Madrid no se hubiera creado la sensación real de libertad y de confianza que ha generado el Gobierno.

Yo creo, Señorías, que ése es el gran logro del Gobierno del Partido Popular, se ha generado seguridad y se ha generado confianza, las reglas que rigen el mercado en Madrid son claras, no existe intervencionismo; los impuestos se bajan cada vez más, algunos, incluso, son suprimidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y existe, además, seguridad jurídica. Madrid es una región atractiva, y, además, las empresas se crean con vocación de permanencia. En Madrid tenemos el índice más alto de supervivencia de las empresas, las empresas que se crean en Madrid son viables en un alto porcentaje.

Señorías, en nuestra región las instituciones no se dedican a perseguir empresarios por su forma de rotular comercios; nuestro Gobierno no se dedica a crear tensiones territoriales ni a patrocinar ninguna OPA; ni se pierde en debates estatutarios hasta el punto de dejar de administrar los intereses de los ciudadanos. En Madrid se crean infraestructuras, se fomenta una cultura emprendedora, se bajan impuestos, se apoya la creación de empleo y se genera prosperidad para todos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno realizada por el Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre qué medidas piensa tomar para mantener el IES Isabel la Católica en su ubicación actual.

—— PCOP-341/05 RGEP. 8907 (VII) ——

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para mantener el Instituto Isabel la Católica en su ubicación actual?

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado mes de junio el Plan Especial Recoletos-Prado tras lo cual se abrió un periodo de tres meses de información pública; la Comunidad de Madrid presentó un escrito conjunto de la Dirección General de Centros Docentes y de la Dirección General de Patrimonio el pasado 26 de septiembre, en el que formulábamos las alegaciones correspondientes, con un informe desfavorable para la reubicación del Instituto Isabel la Católica en los términos previstos en este plan especial.

Con anterioridad también se emitió un informe por parte de la Dirección General de Patrimonio con alegaciones contrarias al avance del mismo Plan, la Consejería de Educación no tiene previsto abandonar el Instituto de Educación Secundaria en el emplazamiento actual. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño, su turno de réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, el Instituto Isabel la Católica tiene 75 años de antigüedad. Empezó a funcionar como instituto escuela de la Institución Libre de Enseñanza, y, posteriormente, con el franquismo vendrían las depuraciones de maestros y el actual nombre del centro. Estamos hablando de un centro con historia, y, por lo tanto, de un centro con proyecto educativo. Es, como usted bien sabe, uno de los grandes institutos de Madrid, con 1.700 alumnos.

Ahora el ayuntamiento quiere cambiarlo de ubicación quiere que deje de estar al lado del Retiro para pasar a estar al lado de la vía del tren, luego hablaremos de las condiciones para la calidad de la educación, en este Madrid moderno del siglo XXI, que vende el señor Gallardón, no cabe este centro

público, en el nuevo eje Prado-Recoletos no caben los estudiantes, debe ser porque no hacen bonito. En general parece que para ustedes lo que no es moderno es lo público, les parece una cosa fea y de otro siglo. Seguro que no estaríamos hablando de esto si el caso fuera por ejemplo el colegio "El Pilar", seguro. Pero, mientras que en este nuevo Madrid olímpico y de la globalización a ustedes les sobran los institutos históricos, se dedican a hacer publicidad, por ejemplo, del Valle de los Caídos en aerolíneas. Nosotros ya sabíamos que de ética no íbamos muy sobrados, pero de estética parece que tenemos que hacernos mirar en esta Consejería.

Señor Consejero, depende de usted, más allá de las alegaciones, que el centro no se mueva de su ubicación actual, no deje que Ana Pastor le haga la política educativa y que el señor Gallardón le mueva los centros de sitio, haga, por una vez, de Consejero de Educación de esta Comunidad. Hoy tiene la oportunidad de tranquilizar definitivamente a la Comunidad educativa del centro y de comprometerse explícitamente, y no sólo eso. Les proponemos que lancen un plan de recuperación de centros educativos de interés histórico, y para eso, en esa línea, tanto en la Asamblea de Madrid como en el ayuntamiento, Izquierda Unida ha introducido enmiendas a los presupuestos para garantizar fondos para ese plan. Todavía están a tiempo de aprobarlas y todavía hoy está a tiempo de garantizar que el centro se quede en su sitio. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, cree el sector que todos los demás lo son. Tranquilo, señor García. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* El plan especial Prado-Recoletos tiene, entre otras previsiones, la reubicación del Instituto público Isabel la Católica y del colegio concertado Virgen de Atocha. Pero, lo que le quiero decir es que es muy difícil encontrar cualquier ubicación que permita la reubicación del Instituto Isabel la Católica, porque es un instituto muy grande que atiende a 1.646 alumnos

que provienen de doce barrios de tres distritos, con lo cual yo creo que cualquier alternativa que se pudiera en un futuro, hoy muy lejano, ofrecer a este instituto, difícilmente permitiría ofrecer una enseñanza de la calidad como la que se está ofreciendo en estos momentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si se considera que el Proyecto de Ley Orgánica de Educación contribuirá a disminuir las tasas de fracaso escolar de los centros escolares madrileños.

———— PCOP-368/05 RGEP. 9197 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es si considera que el proyecto de ley orgánica de educación contribuirá a disminuir las tasas de fracaso escolar en los centros madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, la respuesta es que no; que creemos que esta ley, en la redacción con la que ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados, no va a contribuir a reducir estas tasas, sino que es incluso posible que las aumente. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, su turno de réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor

Consejero, yo creo que hoy es un día importante para la educación madrileña y española; la ley ha obtenido el respaldo del Congreso de los Diputados y yo creo que esto merece un aplauso, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero, en todo caso, ya que no quiere usted reconocerlo, le voy a decir algunas medidas que contempla para luchar contra el fracaso escolar. La primera, la educación infantil, que fija un objetivo de llegar al 50 por ciento de niños escolarizados, en Madrid estamos en el 20 por ciento; la segunda, prevé más horas lectivas en primaria para los niños que van mal en matemáticas y en lengua española; se prevé en secundaria grupos más reducidos, más profesores y nuevos profesionales para mejorar la convivencia; se refuerza la figura del profesorado y se inyectan 7.500 millones de euros al sistema educativo, cuando la LOCE que ustedes hicieron traía exactamente cero pelotero euros para el sistema. En fin, hay más medidas, le he dicho cinco porque no tengo mucho más tiempo, que yo creo que van a mejorar la calidad y la equidad de nuestro sistema.

Mire usted, en Madrid la LOE, señor Consejero, es oportuna, necesaria, y cae bien, y lo que preocupa es si el Gobierno Aguirre, enrabiado por la ruptura del frente anti LOE respetará las competencias del Gobierno de España o se declarará en rebeldía junto a otros Consejeros del PP que en lugar de unir, de cohesionar y de acercar desunen y alejan unas Comunidades de otras.

La cuestión es saber cómo aplicará la LOE el Gobierno de Esperanza Aguirre, quien con el señor Peral forman una perfecta simbiosis de la escuela de Chicago y del Concilio de Trento, o dicho de otra manera, lo público para los pobres y el Catecismo para todos, señor Peral. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) La preocupación, Señorías, es que un Gobierno que en su día defendió el derecho a la ignorancia hace unas instrucciones para luchar contra el fracaso que dice que las matemáticas se arreglan en Madrid, ¡con lápiz y papel, Señorías! ¡con lápiz y papel! Con la goma de borrar no lo han dicho, pero la goma de borrar en un recurso didáctico innovador. ¡Ésta es la metodología nueva en los recursos didácticos y los hallazgos pedagógicos del Gobierno de Peral! ¡Goma de borrar, lápiz y papel, señor Peral! En Extremadura ordenadores, aquí el lápiz y el papel; el bolígrafo es

excesivamente moderno. En todo caso, lo más preocupante es que parece que el PP está dispuesto a enfrentarse al Gobierno de España cueste lo que cueste, aunque eso signifiquen graves perjuicios para los alumnos madrileños.

Yo termino, señora Aguirre, y señor Peral, diciendo no jueguen con la educación de los madrileños; no jueguen a parecer un partido antisistema que se niega a cumplir las leyes; respeten a los ciudadanos de Madrid, al Gobierno de España y al Parlamento español y no boicoteen, señor Peral -y comprométase hoy aquí-, la aplicación de la LOE en Madrid, así es como se hace patria día a día, señor Peral, así es cómo de verdad se respeta la Constitución Española. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, este proyecto de ley es el retorno a un modelo educativo que no solamente ha fracasado en nuestro país sino también en otros países de Europa, lo que pasa es que esos países rectificaron y nosotros, por desgracia, por sectarismo, por fundamentalismo pedagógico persistimos en la misma línea.

Si de verdad se quieren mejorar las tasas de fracaso escolar, lo que hay que hacer es lo que propone el Partido Popular, fortalecer los programas de estudio en educación infantil y primaria, para que los alumnos terminen la enseñanza primaria dominando la lengua, las matemáticas, la geografía y la historia de España.

Por eso, las Comunidades gobernadas por el Partido Popular queremos que haya enseñanzas comunes, y comunes significa que estudiemos la misma historia y la misma geografía, que estudiemos todos los ríos de España y no el Ter, el Besós y el Llobregat o el Bidasoa, Urumea, Oria, Deva y Nervión, por poner un ejemplo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Risas en los bancos de la oposición.*) Es que antes estudiábamos en serio. Que celebremos exámenes extraordinarios en todos los cursos de ESO y en septiembre, recogiendo una competencia que nos

deja el texto de la LOE: que haya evaluaciones externas, porque las evaluaciones dan transparencia, dan información a los padres, dan responsabilidad a los colegios sobre los resultados de sus alumnos. Que reforcemos la autoridad del profesorado; que no haya novillos legales; que, cuando un director adopta una medida disciplinaria por una situación grave, no pueda ser rectificado por el Consejo Escolar, y, lo más grave de todo, que el Estado, con esta ley, continúa renunciando a competencias educativas: muchos artículos de esta ley ya no son normativa básica.

En educación, como en muchos asuntos importantes, están ustedes bajo el ojo vigilante del señor oscuro, del nuevo Saurón, que es Carod Rovira. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Risas.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señor oscuro que nunca descansa y que les conmina e insulta cuando se aleja del anillo del estatuto. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Risas.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la situación en que se encuentra el convenio que está previsto firmar entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Madrid para el período 2005-2008.

———— PCOP-372/05 RGEP. 9203 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Rubio.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO** (*Desde los escaños.*): ¿En qué situación se encuentra el convenio que está previsto firmar entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Madrid para el período 2005-2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, quiero decirle que a día de hoy, 15 de diciembre de 2005, casi seis meses después de la aprobación del plan estatal de vivienda y suelo para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, en la Comunidad de Madrid no tenemos noticias ciertas del Ministerio de Vivienda sobre cuándo se va a firmar el convenio sobre el que usted me pregunta y que permitirá hacer efectivas las ayudas previstas en el real decreto estatal. El real decreto se aprobó, como usted sabe, el 1 de julio de 2005 y casi seis meses después de su aprobación, a pesar de la expresa voluntad manifestada reiteradamente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para suscribir el convenio, aún no sabemos cuándo se podrá formalizar.

Le puedo decir, señor Diputado, que el tema no es baladí. Desde el pasado día 15 de octubre, fecha en que se extinguió la vigencia del anterior plan, la Comunidad de Madrid ha seguido tramitando numerosos expedientes por un principio de competencia y de responsabilidad hacia los ciudadanos, no obstante, haciendo la advertencia a los promotores privados y públicos, cooperativas y gestoras sobre la imposibilidad de poder completar la tramitación con las entidades financieras. Hasta que no se suscriba el convenio las entidades desconocen el alcance de los objetivos del nuevo plan estatal.

Dicho esto, Señoría, me gustaría recordar las vicisitudes que ha tenido la negociación del borrador de este convenio con el Ministerio de Vivienda. Se nos citó a mediados del pasado mes de julio para debatir sobre los conceptos y el alcance de los objetivos del convenio, aunque le recuerdo que la fecha de aprobación del real decreto fue el 1 de ese mismo mes de julio. En las reuniones preparatorias se discutieron los distintos tipos de vivienda a incluir pero no se concretó el número de objetivos de ayudas en vivienda, suelo y rehabilitación. Hasta el día 30 de agosto no recibimos el primer borrador del convenio. Nos dieron un plazo de siete días para contestar, plazo realmente breve, casi diría ridículo,

pero, a pesar de todo, el día 7 de septiembre enviamos las observaciones al texto del convenio y propusimos un incremento de objetivos del 5,88 por ciento.

Hemos vuelto a intercambiar puntos de vista con el Ministerio en octubre, noviembre y diciembre, pero hasta la fecha de hoy seguíamos sin conocer el texto definitivo del convenio, y digo seguíamos porque curiosamente, después de estos meses de espera, ayer, precisamente ayer, recibimos del Ministerio de Vivienda un nuevo borrador de convenio. Por eso, señor Fernández, le agradezco muchísimo su pregunta, porque no cabe duda de que ha suscitado el celo del Ministerio de la Vivienda. Nosotros ya estamos analizando el nuevo borrador, porque el interés del Gobierno de la Comunidad de Madrid es firmar con el Ministerio de la Vivienda lo antes posible.

Efectivamente, pienso y espero que el nuevo borrador cumpla los requisitos que hemos mencionado en nuestras conversaciones con el Ministerio de Vivienda, y que este convenio, tan necesario para todos los madrileños, pueda ser pronto una realidad, como es nuestro deseo. Muchas gracias, de nuevo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Rubio, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Es decir, señor Consejero, que si nuestro Grupo no formula esta pregunta seguiríamos sin plan estatal de vivienda, como de hecho seguimos, porque hasta que finalmente el convenio se firme, a día de hoy lo único que hay es un borrador, no hay plan de vivienda. Señorías, el Plan de Vivienda para el período 2005-2008, anunciado a bombo y platillo por el Gobierno de la nación, se aprobó, como he dicho, el 1 de julio; pero, a día de hoy, no está vigente. Han transcurrido casi seis meses desde su publicación, y no está vigente, porque para su efectividad era necesario que se suscribieran los convenios que el propio decreto, que el propio Plan establecía. Además, este Plan establecía que mientras no se aprobara la tasa de interés efectivo anual estaba

vigente el anterior plan de vivienda, y esta tasa quedó fijada el 15 de octubre. Como quedó fijada el 15 de octubre, quedó derogado el plan anterior; desde el 15 de octubre hasta el día de hoy no hay plan de vivienda estatal, es decir, no tenemos ningún plan de vivienda estatal.

Este plan de viviendas, Señorías, es el de las 180.000 viviendas anuales, es el de las 180.000 actuaciones o, finalmente, el de las 180.000 soluciones habitacionales. ¿Cómo van a hacerse las 180.000, lo que sea, si ni siquiera está vigente el plan que las aprueba? ¿Cómo van a ejecutarse 180.000 actuaciones, soluciones, o lo que sea, en 2005, si en la fecha en la que estamos no se ha hecho ni una sola de esas viviendas? Recuerden que la promesa del PSOE era 180.000 viviendas anuales, y más de un año y medio después no se ha hecho ni una sola de esas viviendas. Luego vendrá el señor Consejero a echar la culpa al Partido Popular y a exigirle a usted que cumpla las actuaciones a las que nos comprometemos en ese borrador, que son nada menos que 94.000 viviendas, cuando el Gobierno de los partidos de la oposición en esta Cámara que sostiene al Gobierno de la nación, hasta ahora no han vendido nada más que humo, cuando, como digo, sin la firma del convenio no existe financiación para hacer esas viviendas.

Me alegro de que esta pregunta haya excitado, como usted dice, el celo, seguramente de algún Diputado en esta Cámara, que a su vez ha excitado el celo de la Ministra de Vivienda, para que finalmente se pueda llegar a firmar el convenio. Quizá no sea nada más que un problema de agenda de la señora Ministra, que a estas alturas de año quizás preveía firmar toneladas de contratos de alquiler que le presentara por la Sociedad Pública de Alquiler. Descuide, señor Consejero, porque va a tener tiempo más que de sobra la señora Ministra para poder firmar con usted.

En todo caso, quiero dejar constancia de que la actitud de la Comunidad de Madrid, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha sido ejemplar, puesto que a pesar de las vicisitudes por las que ha pasado la negociación de este plan de vivienda ha demostrado lealtad institucional y disposición siempre a negociar y a suscribir el convenio. Por todo ello, muchas gracias, señor Consejero, y espero que se firme el convenio. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral, a iniciativa del Ilmo. Sr. Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si se puede determinar qué hospitales de la red pública sanitaria realizan intervenciones quirúrgicas programadas los sábados, entre las 8 y las 21 horas.

———— PCOP-366/05 RGEF. 9195 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín para formular la pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, ¿me puede determinar qué hospitales de la red pública sanitaria realizan intervenciones quirúrgicas programadas los sábados, entre las 8 y las 21 horas? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en todos los hospitales en los que por necesidades de organización, por atención al paciente, y por cumplimiento de los objetivos de lista de espera quirúrgica, y a criterio de los profesionales que programan los propios quirófanos, resulta necesario. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Sí, sí, la gallina, señor Lamela, la gallina. Mire usted, en el Pleno celebrado el 17 de noviembre doña Esperanza Aguirre, en contestación al portavoz de mi Grupo, don Rafael Simancas, y usted mismo un poquito más tarde, decía -en primer lugar la señora Aguirre-: mire, los quirófanos en la pública

están trabajando de lunes a sábado, de 8 de la mañana a 9 de la noche. Usted, un poquito después, decía: antes, los quirófanos se utilizaban para una o dos operaciones por las mañanas, y quizás alguna por la tarde. Ahora se utilizan por la mañana y por la tarde, de lunes a sábado, de 9 a 21 horas; habíamos perdido una horita. Y se quedaron ustedes tan frescos. Pues, fíjese, en qué jardines se meten ustedes, y que poco leales son, por cierto, porque ese antes supongo que se refería al señor Ruiz Gallardón y al señor Restán, del mismo partido, supongo. Ese partido tan unido, por cierto, que sólo tiene 27 gestoras en Madrid. Eso es un partido unido, realmente. Medio gobierno, por cierto, son presidentes de las gestoras; eso está muy bien. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Pues mire usted los hospitales, señor: Gregorio Marañón, La Princesa, Príncipe de Asturias, Ramón y Cajal, La Paz, Clínico, Alcorcón, Móstoles, Severo Ochoa, Getafe y Doce de Octubre, ningún quirófano, ninguna hora de ningún sábado. ¿Les parece bien? Entonces, ahora, ¿qué hacemos? Está claro que si usted dice una cosa y no es verdad miente, ¿no? Eso viene en el Diccionario de la Lengua. Pero, además de esto, son ustedes unos insensatos, porque esto es muy fácil de demostrar; otras cosas no son fáciles, pero esto es muy fácil de demostrar, ¿o creen ustedes tener una impunidad espléndida y creen que el resto de la humanidad somos payasos, como dice el señor Consejero?

Claro que, por otra parte, no es nada original porque todo el mundo sabe ya que usted miente, señor Lamela, que usted miente, doña Esperanza Aguirre. Lo sabe todo el mundo; ayer se lo demostraron en el Consejo Interterritorial, con ese silencio clamoroso de Navarra, de La Rioja, de Castilla y León y de Valencia; ¡Oh, Valencia!, también Valencia. Por tanto, no pudieron ser homologadas esas listas de espera; la única, de 17 Comunidades Autónomas más dos ciudades autónomas. La única, que es donde está la conspiración del señor Simancas en efervescencia. Así que todo el mundo va sabiendo ya, cada vez más claramente, que ustedes han manipulado, en el sentido literal de la palabra; saben que ustedes han ofendido a la razón y a los ciudadanos madrileños. Saben ustedes también -lo sabe todo el mundo ya, se demuestra cada día- que ustedes, además, están mintiendo. Así que, ¿qué les va quedando de honor

y de credibilidad, señor Lamela y doña Esperanza Aguirre? Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que ha dicho usted resulta aburrido y resulta totalmente previsible; previsible en su tono, que cada vez es más crispado y más agrio, y en su discurso, que es siempre demagógico, es manipulador, no es veraz y, además, es aburrido en sus planteamientos. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Y usted mismo falta a la verdad en lo que afirma, puesto que usted mismo ha dicho en qué hospitales, según sus datos, que no voy a entrar a analizar, se realizan operaciones. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y, sensu contrario, habrá que entender que en los demás sí, luego algo de cierto habrá. Tengo aquí los datos, pero no los voy a analizar porque sé que a usted eso le da exactamente lo mismo. *(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Mire usted, lo que usted dice es tan manipulado y tan incierto como lamentable es que en el día de ayer nos hayamos tenido que enterar los españoles de que desde junio del año 2003 hasta junio de este año la lista de espera a nivel nacional, en lugar de decrecer, ha crecido, y que el Gobierno de España, que tiene competencias, no ha hecho nada. *(Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Eso sí que es lamentable. *(El señor Sanz Agüero pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sanz, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Es lamentable que usted no reconozca que, mientras que en junio del año 2003 en España estaba en 75,10 de media, con el Gobierno Popular, en junio del 2003 estaba en 59 de media. *(El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Sí, Señoría, esto es así. Siento que les moleste, pero es así, ¿qué se va a hacer? Son datos oficiales del Ministerio de Sanidad. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Y los sábados?*) *(El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Señor Fernández, han respetado su turno de palabra, respete usted el del Consejero. Le ruego silencio. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Y es también lamentable que ustedes no reconozcan.. *(La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Es lamentable que ustedes no reconozcan que ahora están en 79 días en el mes de junio cuando en Madrid conseguimos el récord de 30 días. Mire usted, 264 intervenciones.. (*Fuertes rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. El señor Consejero, está en el uso de la palabra. Silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Y ello es así porque el resultado que se ha conseguido, Señorías, es gracias, como le he dicho en más de una ocasión, al sistema sanitario y a los profesionales del sistema sanitario. Y es un hito histórico que a ustedes les crispa. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Y les crispa porque ustedes, en este hito histórico, tenían empeñado nada menos que la responsabilidad de la Comunidad de Madrid y no lo han conseguido, y no tienen la gallardía de decir que no lo han conseguido y que, sin embargo, sí se ha conseguido mejorar la calidad asistencial de los madrileños. Eso es lo que ustedes no tienen la capacidad.. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y ustedes, hace muy poco tiempo, usted, señor Fernández, en esta tribuna negó que la utilización óptima de los quirófanos pudiese llevar a la reducción de las listas de espera, y usted ahora no soporta que sólo con 20 quirófanos más hayamos pasado a 1.200 intervenciones?. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Sánchez Gatell pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Gatell, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): ¿Por qué? Porque donde ustedes han fracasado sistemáticamente y vuelven a fracasar, como se demostró ayer en el Consejo Interterritorial, este Gobierno no ha fracasado. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y el Gobierno del Partido Popular, en las Legislaturas anteriores, tampoco ha fracasado, Señorías.

Miren ustedes, las operaciones que se programan son, evidentemente, las necesarias por criterios de optimización y por criterios de eficiencia, son las que los profesionales programan los sábados para cumplir los objetivos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando. (*El señor Sánchez Gatell pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Y así vamos a seguir, cumpliendo nuestros objetivos de eficiencia..

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Gatell, le llamo al orden. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Y usted, una vez más, acaba arremetiendo contra los que no debería arremeter: los profesionales, que son los responsables de este objetivo. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *No, no.*) Muchas gracias. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Puente de Toledo, que data del siglo XVIII, obra del arquitecto Pedro de Ribera, que se encuentra seriamente dañado. Habida cuenta de cómo puedan afectarle las obras para la construcción de un túnel desde la A-5 hasta la M-30, medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en coordinación con otras Administraciones, para evitar que un monumento como el Puente de Toledo sufra daños irreversibles que signifiquen una pérdida patrimonial para la Comunidad de Madrid.

—— PCOP-369/05 RGEF. 9198 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel para formular la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Puente de Toledo, que data del siglo XVIII, obra del arquitecto Pedro de Ribera, se encuentra seriamente dañado. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Habida cuenta de cómo pueden afectarle las obras para la construcción de un túnel desde la A-5 hasta la M-30.. (*Continúan los rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Continúe, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación con otras Administraciones para evitar que un monumento como el Puente de Toledo sufra daños irreversibles que signifiquen una pérdida patrimonial para la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Aixelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Chazarra, el Gobierno, a través de la Consejería de Cultura y Deportes, ya ha adoptado y va a seguir adoptando en el futuro todas las medidas necesarias para garantizar la integridad y la estabilidad del monumento emblemático que es el Puente de Toledo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me parece estupendo que no hablemos del lado oscuro de la fuerza ni de ninguna otra cuestión similar, sino de cosas mínimamente serias. Mire usted, la morfología urbana de Madrid cuenta ya con el Puente de Toledo como uno de sus elementos referenciales, lo que no significa que una mañana no se le ocurra a Nerón incendiar Roma, como muy bien podemos saber. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) A mí, de vez en cuando, me apetece repasar libros de historia y de historia del arte, y lo he estado haciendo estos últimos días con el de Vitrubio y con el de Donato Bramante, y ninguno de los dos dice nada -probablemente porque eran antiguos- acerca de que la mejor forma de preservar un monumento sea hacer un túnel por debajo; ni Vitrubio, ni Bramante. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esta misma noche voy a coger a Leonardo, a ver si con él hay algo más de suerte.

Resulta que el Puente de Toledo tiene patologías estructurales y su estabilidad está seriamente dañada, y las obras de la M-30, aunque se ha corregido lo que podría haber sido peor, están dañando seriamente, o al menos parcialmente, determinados yacimientos arqueológicos y paleontológicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Mire usted, para no parecemos a Rubén Darío -aunque no estaría mal- en la "Oda a Roosevelt", con aquello de "callaremos ahora para llorar después", tomen ustedes las medidas necesarias ahora que todavía es tiempo, antes de que tengamos que lamentar una pérdida patrimonial como lo sería el Puente de Toledo y sus yacimientos, de la que ustedes serán corresponsables, bien por acción bien por omisión. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. En su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Chazarra, como bien sabe usted, este Gobierno comparte plenamente su preocupación por la protección del patrimonio histórico, este patrimonio de todos los madrileños, pero yo diría que, más allá de citas eruditas, lo mejor para conservar el Puente de Toledo es aplicar las leyes, y nuestra Ley de Patrimonio es muy clara en este sentido. La Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad de vigilancia para la salvaguarda y protección de nuestro patrimonio común, pero el deber de conservación corresponde a los titulares de los bienes de interés cultural. En el caso del Puente de Toledo corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Creo que en el servicio a los ciudadanos siempre es conveniente aplicar las leyes y, sobre todo, el sentido común, y más cuando se trata de abordar temas de esta importancia; por lo tanto, es mejor no intentar confundir las cosas. El proyecto municipal de remodelación de la M-30 afecta al Puente de Toledo, como no puede ser de otra forma, y para cumplir con nuestro deber, antes de autorizar cualquier actuación de los responsables de las obras, hemos garantizado la estabilidad del puente. Por eso, las únicas obras que están en marcha en este momento son las que hemos autorizado precisamente para asegurar el puente. Cuando el

Ayuntamiento, en su momento, nos presentó un primer proyecto, le denegamos el permiso; luego nos ofreció seis alternativas distintas, y aprobamos una en concreto; ahora nos presentan un nuevo planteamiento, que está en estudio, y que habrá que ver si se aprueba o no, y eso va a depender, señor Chazarra, quiero reiterárselo, de que se garantice la mayor protección del Puente de Toledo, que es nuestra primera prioridad, de acuerdo, por supuesto, con nuestras competencias.

Yo lamento la estrategia política de su partido en este asunto, lo lamento sinceramente, porque los hechos nos hacen desmentirla. Mire, con el Puente de Toledo, con las terrazas del Manzanares, con la Casa de Campo, la Comunidad de Madrid, sin ninguna duda, está ejerciendo un mayor control sobre el proyecto municipal de la M-30, el mayor control posible, y lo vamos a seguir haciendo con rigor, con sensatez y sin pausa y, por descontado, Señorías, sin hacer la más mínima demagogia en el cumplimiento de nuestro deber, que no es otro que la protección del patrimonio de todos los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que tiene previsto llevar a cabo para fomentar la práctica del deporte en la universidad.

———— PCOP-371/05 RGEP. 9202 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es la siguiente: medidas que tiene previsto llevar a cabo para fomentar la práctica del deporte en la universidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En su turno de contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno, a través de la Consejería de Cultura y Deportes, ha lanzado este año diferentes iniciativas para fomentar el deporte en nuestras universidades. Queremos que el deporte ocupe realmente un espacio preferente en nuestros centros universitarios. Quisiera destacar algunas de las actuaciones que hemos emprendido, siempre en colaboración muy estrecha con las autoridades universitarias.

En primer lugar, hemos creado las tutorías para deportistas universitarios de alto nivel. Estas tutorías suponen una ayuda esencial para que nuestras promesas deportivas puedan compaginar sus exigencias de entrenamiento y de competición con la formación académica que ofrecen las universidades. Ningún deportista madrileño debe quedar excluido de la formación universitaria en razón de su actividad deportiva.

En segundo lugar, queremos que el deporte forme parte integral de la vida universitaria, de la oferta formativa para todos los alumnos. Este año hemos creado diez escuelas deportivas de diez deportes distintos, haciéndonos cargo del pago de los monitores a través de las federaciones deportivas madrileñas, y estas escuelas vienen a ampliar las oportunidades de nuestros universitarios para practicar deporte.

También estamos reforzando las competiciones interuniversitarias y hemos solicitado al Consejo Superior de Deportes que conceda a Madrid en el año 2006 el Campeonato de España de Deporte Universitario.

Me gustaría destacar de una forma muy especial una importante iniciativa; estoy hablando del deporte sin barreras. Este año 2005 hemos procedido a la eliminación de barreras arquitectónicas en los espacios deportivos de 13 de los 15 campos universitarios, permitiendo así a los discapacitados, ya sean universitarios o no, que puedan acceder a estas infraestructuras deportivas en las mejores condiciones. Estas actuaciones, lógicamente, mejoran las actuales infraestructuras y, sobre todo, optimizan de una forma muy eficaz su utilización al hacerlas accesibles a todo el mundo. En definitiva, señor Beltrán, me gustaría explicarle más temas, pero el tiempo manda. En cualquier caso, hemos quintuplicado las líneas de trabajo en materia

de deporte universitario, el presupuesto ha crecido de 30.000 euros a un millón; por lo tanto, consideramos que eso es importante. Queremos seguir trabajando por el deporte en la universidad y que la universidad madrileña sea un ejemplo en esa materia para todas las universidades españolas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Beltrán, su turno de réplica.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, felicitar al Consejero por sus declaraciones en un diario nacional esta semana, que han sido muestra del "sen" catalán que tanto escasea en estos momentos en la política nacional. Y digo esto porque incluso se utiliza hasta el deporte muchas veces para subvencionar o para financiar actividades tan importantes como el reconocimiento internacional de federaciones deportivas autonómicas, anuncios de televisión, pero allá cada cual con lo que hace. Aquí en la Comunidad de Madrid, señor Consejero, el compromiso de la Presidenta de aumentar el presupuesto de deportes y multiplicarlo por tres es un hecho ya al cabo de dos años de gobierno, con subvenciones destinadas precisamente a federaciones deportivas, para tecnificación, la construcción de la casa de las federaciones, al desarrollo de todo tipo de programas y entidades, clubes, etcétera, que, como el Getafe, han recibido la ayuda, la subvención y la comprensión de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, señor Consejero, no me resisto a insistir en la política de infraestructuras desarrollada por su departamento, que ha ido desde las grandes infraestructuras, como el Palacio de Deportes, hasta la construcción de polideportivos y piscinas en municipios desde el más grande hasta el más pequeño de nuestra Comunidad, y todo ello rodeado también de una política de grandes eventos deportivos, como ha sido la celebración del Campeonato Europeo de Atletismo o como va a ser próximamente la celebración de la Copa del Rey de Baloncesto. Ahora, señor Consejero, efectivamente, tocaba fomentar y potenciar el deporte universitario. Creo que las iniciativas que usted nos ha expuesto

aquí son muy importantes y son ya, como el deporte escolar y los campeonatos escolares de la Comunidad de Madrid, así como la política deportiva de la Comunidad, un referente no solamente en España sino para otras regiones europeas del mismo nivel económico, social y político.

Termino, y lo hago señor Consejero animándole a que siga desarrollando esta política que potencia no solamente el deporte ocio sino también el deporte de competición y el deporte de salud. Recientemente también se está trabajando en ayudar a deportistas a través del Plan de Ayuda al Deporte Olímpico en la Comunidad de Madrid, otro compromiso de la Presidenta Aguirre, y yo creo que si usted sigue aplicando ese "sen" catalán, como el equipo que tiene la Consejería, y con sus colaboradores, tanto en deporte como en cultura, estoy seguro de que la política cultural y deportiva de la Comunidad de Madrid seguirá avanzando a pasos agigantados. Siga aplicando ese "sen" porque aunque eso no es lo que hacen otros señores que ahora mismo están muy de actualidad en la política española, como el señor Carod Rovira y sus correligionarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para apoyar la participación de las mujeres como agentes sociales y procurar el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades.

———— PCOP-367/05 RGEP. 9196 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Manzano Martínez para formular la pregunta.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha puesto en marcha para apoyar la participación de las mujeres como agentes sociales y procurar el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Manzano. Señor Consejero, es su turno de palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. El compromiso del Gobierno con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es evidente. El presupuesto para la promoción de la igualdad ha pasado de apenas 1,8 millones de euros en el 2004 a 13 millones de euros en el Proyecto de Ley de Presupuestos que se tramita en estos momentos en la Cámara, y eso permitirá seguir aumentando los convenios firmados con los municipios para promover la igualdad: de 4,5 millones de euros el año pasado a 5,5 millones de euros este año, y poner en marcha, además, un ambicioso programa de liderazgo entre las mujeres.

Por otro lado, en el ámbito del empleo, una de las primeras modificaciones legislativas aprobadas por esta Cámara modificó la Ley de Creación del Servicio Regional de Empleo para incluir el impacto de género en todas las políticas de formación y empleo, y el resultado de aquella modificación ha sido que hoy dedicamos más del 60 por ciento de las políticas activas de empleo y de formación a promover la igualdad de oportunidades en el ámbito del empleo.

En otro orden de cosas, en materia de lucha contra la violencia de género, la más detestable expresión de desigualdad, los avances también son evidentes en gran medida gracias a la colaboración de S.S. y de su Grupo Parlamentario. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Manzano, tiene usted la palabra.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, estimo que no tiene usted muy cerca de su mesa el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, porque, verá, exactamente en la página 73 dice que el objetivo 6.3 consiste en apoyar la participación de las mujeres como agentes sociales

para el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades. Por tanto, como en otras ocasiones, señor Consejero, a la vista de sus explicaciones, lo que nos ha ofrecido no me deja otra elección que comenzar mi intervención manifestando nuevamente mi más absoluta reprobación a la acción de su Gobierno en materia de igualdad de oportunidades. Una vez más han incumplido ustedes el Plan de Igualdad. Señoría, el reiterado incumplimiento esta vez, como le he dicho, se centra en el objetivo 6.3.1. que promueve el apoyo de la participación de las mujeres como agentes sociales para el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades mediante la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades para la realización de actividades orientadas a la promoción de valores y prácticas de igualdad desarrolladas en sus programas, todas relacionadas con los objetivos del mencionado IV Plan de Igualdad de Oportunidades que le he mencionado al principio.

En noviembre del año pasado difundieron que había destinada una importante partida económica, de casi 2 millones de euros, para subvencionar a 117 asociaciones y entidades defensoras de la igualdad. A 31 de mayo del año en curso supimos, por los datos que suministraron las propias asociaciones, que faltaban por abonar parte de las cantidades correspondientes a 2003 y casi la mitad de las subvenciones de 2004, razón por la que, dada la situación económica que tienen las asociaciones, el impago conlleva a un manifiesto perjuicio para las mismas, pues tienen que ir haciendo pagos a terceros, proveedores y personal a los que en su día, una vez concedida la subvención, se comprometieron; tienen que adelantar el dinero de sus bolsillos o pedir moratorias para poder hacer frente a los gastos de los programas. Señorías, se trata de asociaciones sin ánimo de lucro que se financian prácticamente en su totalidad a través de las subvenciones concedidas por la Dirección General de la Mujer, y algún que otro ingreso menor viene a paliar esta situación. Le recuerdo que para acceder a estas subvenciones las asociaciones y entidades tienen que cumplir una serie de requisitos exigidos, así como arduas tramitaciones: diseño, desarrollo de proyectos y un largo etcétera, para tener que verse finalmente abocadas a una lenta asfixia por inanición económica propiciada exclusivamente por ustedes. A mayor abundamiento, han vuelto a demostrar una falta de

sensibilidad hacia el problema de la desigualdad, porque una vez más han publicado el decreto de la concesión de ayudas correspondiente al año 2005 en pleno mes de julio, cuando muchas de las entidades están cerradas, y, por lo que hemos sabido, excepto que me informe usted en su turno de dúplica de lo contrario, todavía no se han resuelto ni publicado las mismas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Como comprenderá, la situación es grave, pues el movimiento asociativo tiene serias dificultades debido a la falta de interés de su Gobierno. Reducen ustedes los presupuestos y, por tanto, los ingresos. Señorías, ¿es ésta la mejor forma de promocionar el movimiento asociativo? Yo, sencillamente, creo que no, que no sólo no lo es, sino que significa un manifiesto retroceso democrático. Hay dos formas de estimular la promoción del movimiento asociativo de mujeres: con las asociaciones o sin ellas, y ustedes parecen haber elegido la segunda: sin ellas. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, es su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. El literal de su pregunta, Señoría, se refería a lo que hace el Gobierno en materia de igualdad de oportunidades, no en materia exclusivamente de subvenciones a las asociaciones sin ánimo de lucro, y ése es el sentido de mi primera contestación.

Por lo que se refiere al asunto que preocupa a su Señoría, la tramitación administrativa, tengo que decirle que, efectivamente, no siempre es tan rápida como quisiéramos. Así, por ejemplo, en el pasado mes de noviembre, se ha transferido el Fondo para la lucha contra la violencia de género del Estado a las Comunidades Autónomas y muchas de ellas han tenido dificultades muy importantes desde

el punto de vista de la tramitación.

Las subvenciones se van a tramitar más rápidamente en el año 2006, de hecho en estos momentos estamos tramitando anticipadamente la orden de ayudas correspondiente a este ejercicio, que contará con un presupuesto de un millón de euros, y que continuará con las mejoras en la orden de subvención pactadas con el Consejo de la Mujer. Así, vemos que se va ampliar el plazo para la realización de actividades, así como el plazo de justificación, y tengo que señalar a S.S. que aquellas asociaciones sin ánimo de lucro que hayan visto un retraso en los pagos por parte de la Administración, probablemente tengan que hacer una reflexión sobre la manera en que justifican esos gastos. La Intervención, Señoría, prohíbe realizar un pago sin que esté perfectamente justificado.

Por otro lado, la orden va a ampliar el ámbito de los programas y va a continuar recogiendo proyectos de prevención y erradicación de la violencia de género y programas que fomenten la igualdad real y efectiva en la vida política y económica, cultural y social. Además, Señoría, se ha aumentado el límite de gastos de mantenimiento de un 20 a un 30 por ciento para mejorar notablemente las posibilidades de las asociaciones en lo que se refiere a la gestión de los proyectos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cuáles serán los objetivos y las funciones de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, CEPI.

———— PCOP-374/05 RGEP. 9205 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera de Inmigración, ¿cuáles serán los

objetivos y las funciones de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** *(Figar de la Calle.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe S.S., el número de personas que han venido de fuera a la Comunidad de Madrid a trabajar y a vivir con nosotros se ha incrementado de manera formidable en los últimos años. Concretamente, a finales del año 99 había 165.000 personas extranjeras empadronadas en nuestra Comunidad, y hoy, en el año 2005, el último padrón arroja la cifra de 881.00 personas, es decir, se ha multiplicado por cinco en tan solo seis años. Podemos decir que al final de la Legislatura autonómica rondarán el millón de personas.

Nuestro objetivo es conseguir su plena integración, la plena integración en nuestra sociedad de estos nuevos madrileños que, como digo, alcanzarán dentro de poco la cifra del millón de personas. Para ello, entre otras cosas, pondremos en marcha y entrará en funcionamiento el próximo 1 de enero, la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación, organismo autónomo pionero en el que ya se están fijando otras Comunidades Autónomas. Para ello, el Gobierno de Madrid dedicará en el año 2006 1.234 millones de euros en políticas dirigidas específica y exclusivamente a atender a la inmigración; políticas sanitarias, educación, aulas de enlace, políticas activas de empleo, y también el presupuesto de la Consejería que dirijo; presupuesto, por cierto, el que el Gobierno en Madrid dedica a inmigración, que es el mayor que dedica cualquier otra Administración española, incluyendo el Estado. Merece destacar, por su significativa importancia, que los programas sociales dirigidos a la integración de esos inmigrantes se triplican; pasan, de ser 12 millones de euros en 2005, a ser 35 millones de euros en el año 2006. Son esos programas sociales que llevamos a cabo con el tejido asociativo y con los entes locales para lograr la integración de los inmigrantes en los barrios, en las ciudades y en los pueblos de Madrid. En este campo, vamos a poner en marcha los Centros de Participación e Integración de los Inmigrantes a los

que usted ha hecho referencia.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Antes aludía al espectacular incremento de la inmigración en nuestra Comunidad, y también las asociaciones que les agrupan han crecido; sólo en el año 2005 han aumentado en un 60 por ciento, hay más de 50 asociaciones representativas de los intereses de los inmigrantes en nuestra Comunidad, y son asociaciones que están comenzando, muchas de ellas no tienen donde reunirse, saben ustedes que lo hacen en los lugares públicos, y nos han demandado en múltiples ocasiones que les cedamos espacios públicos para sus reuniones y para poner en marcha sus programas. El objetivo de estos centros va a ser, fundamentalmente, poner al servicio de esas asociaciones una serie de espacios públicos para que desarrollen sus programas, programas de orientación social y laboral, programas de tipo educativo y cultural, y programas importantes como los cursos de idiomas, en los que también puedan desarrollar otra serie de proyectos en colaboración con las asociaciones madrileñas, que también se han multiplicado, se han multiplicado por dos en el año 2005.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de la Calle.- *Desde los escaños.*): Nosotros pensamos que de esta manera ayudaremos a que tengan capacidad de gestión, que sean sólidas, que sean interlocutores estables las asociaciones de inmigrantes, y creo que esto puede beneficiar a todo, no sólo a la Comunidad de Madrid sino también al Estado, a los entes locales, a las empresas, y a la sociedad en general. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, el pasado miércoles terminaba su intervención recordando a la Cámara la oportunidad y el reto que suponía la presencia de inmigrantes en nuestra Comunidad; una oportunidad y un reto que supone la presencia de 900.000 nacionales de casi 100 países diferentes entre nosotros, inmigrantes que en mayor o menor número viven y trabajan en casi todos los municipios de nuestra región, personas con derechos y obligaciones que necesitan apoyo para su integración social y económica. Ésa es una realidad que poco a poco va convirtiéndose en una realidad estructural, porque, aunque es arriesgado jugar a las profecías en materia social, creo que las migraciones no se detendrán, siempre han existido y seguirán existiendo. Por lo tanto, el desafío, Señorías, es dirigirlas y encauzarlas; el desafío es lograr vivir y convivir.

Si pensamos un instante que una de cada 35 personas en el mundo vive en un país diferente de aquel en el que nació, la conclusión es que muchas de las sociedades, occidentales o no, tienen realidades sociales muy similares; esto es, Señorías: somos sociedades abiertas, con una creciente diversidad que requiere la creación de mecanismos de integración. Por ello mi Grupo, Señorías, considera un acierto las iniciativas que refuerzan todos y cada uno de los instrumentos que el Gobierno de nuestra Comunidad tiene a su alcance para abordar este reto. Consideramos un acierto la creación de la Consejería, elevándose al máximo el rango político administrativo. Consideramos igualmente un gran acierto la creación de la Agencia, como es un acierto, Señorías, mantener e impulsar los organismos adscritos aumentando sus recursos y diversificando sus programas.

En este orden de cosas, la puesta en marcha de los centros de participación e integración de inmigrantes, que con denominación hispana van a acoger a los nacionales de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Rumania es una iniciativa no sólo pionera, sino que además da respuesta a las asociaciones de inmigrantes proporcionándoles unos centros multifuncionales que van a permitir no sólo el encuentro, sino además su trabajo por la integración.

Termino, señora Presidenta, felicitando en nombre de mi Grupo a la señora Consejera y pidiendo expresamente una especial atención a la

gestión de estos centros; una petición quizás innecesaria, porque estoy convencida de que así lo hará. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Pasamos, a continuación, al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre grado de cumplimiento del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid firmado por el Gobierno y los agentes sociales.

————— **C-544/05 RGEP. 8554 (VII)** —————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y al objeto de precisar las razones que motivan su petición de comparecencia, el señor Franco Pardo por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Hace algo más de un año, concretamente el 7 de octubre de 2004, se firmó el Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid, siendo los firmantes los sindicatos, el Gobierno y la patronal de nuestra Comunidad. A nadie se le escapa la importancia de los objetivos señalados en el acuerdo, por lo que entendemos que su cumplimiento no admite pausas ni demoras, pues con él se pretendía establecer un diagnóstico sobre la realidad social y económica de la región y ofrecer unas adecuadas orientaciones estratégicas y productivas, ya que hasta ese momento no existía ningún plan ni política concreta por parte del Gobierno autonómico. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Esta ausencia de proyecto, de planificación y de visión de conjunto,

seguramente corolario de los planteamientos ultraliberales de que hacen gala los miembros de este Ejecutivo, ha impedido un desarrollo económico equilibrado y la consolidación de un progreso social continuado, además de haber repercutido de forma muy negativa, por ejemplo, en la crisis del sector industrial de nuestra región en los últimos años. Por eso, desde esta tribuna, en su día saludamos la firma del acuerdo, porque entendíamos que con él se abriría un proceso de cambio y transformación en la sociedad madrileña que redundaría, sin duda, en la solución de muchos problemas, tanto de ámbito económico como social.

Pues bien, han pasado 14 meses y parece que el Gobierno regional no quiere aprovechar las potencialidades que aquél encierra. Por los datos de que disponemos, cabe pensar que existe una tendencia en el Gobierno a considerar el acuerdo de una manera burocrática, pretendiendo cumplir sólo los aspectos más formales e instrumentales, pero sin incidir verdaderamente en las cuestiones de fondo, que son la esencia misma de los puntos suscritos por las partes y que responden a necesidades reales de nuestra sociedad.

Señorías, estamos hablando de aspectos tan importantes como el empleo y el crecimiento en nuestra Comunidad, con objetivos tales como pueden ser el avance hacia el pleno empleo; la mejora de la calidad, la estabilidad y la productividad del trabajo; el incremento del protagonismo profesional y empresarial de las mujeres; las posibilidades de conciliación de la vida laboral y personal; el fomento de una competitividad que garantice un modelo de progreso y desarrollo sostenible y equilibrado capaz de generar empleo de calidad. Nos encontramos con que el proceso puesto en marcha era ambicioso, como ponen de manifiesto los aludidos ejes de actuación, y los instrumentos de concertación puestos al servicio de la consecución de estos objetivos a través de más de 150 medidas concretas asumidas por el texto del documento eran una herramienta importante para poder actuar en esta dirección. Es cierto, y a mí me gusta reconocerlo así -además es honrado reconocerlo así-, que un proyecto de estas características, que abarca materias tan diversas, requiere un horizonte y un ritmo adecuados para su cumplimiento, pero esta amplitud y diversidad no puede servir, en ningún caso, de excusa o coartada para dilatar o diluir muchos de los compromisos adquiridos, como

parece pretender el Gobierno de doña Esperanza Aguirre, ausente, por cierto, en este debate.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la falta de una verdadera convicción por parte de la Administración regional y la falta del impulso político necesario se ponen de manifiesto con el hecho de que las propias Consejerías que componen el Consejo de Gobierno no se sienten concernidas por los contenidos del acuerdo. Así, a día de hoy, podemos constatar ya evidentes y reiterados incumplimientos que hacen sospechar del desinterés de la Presidenta de la Comunidad por llevarlo adelante.

Al principio de mi intervención decía que hace un año, en esta sede, mi Grupo Parlamentario saludaba la firma del acuerdo, pero advertíamos, al mismo tiempo, que seríamos rigurosos en su seguimiento, y desde ese rigor estamos comprobando que este Ejecutivo no tiene la sensibilidad social suficiente con los problemas de los trabajadores de nuestra región. Asimismo, estamos comprobando cómo se extiende entre la sociedad la sospecha de que se trata de unos responsables políticos que firman acuerdos y compromisos..

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO**: .. y luego son incapaces de cumplirlos o lo que sería todavía más preocupante: no los quieran cumplir o nunca tuvieran intención de hacerlo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Mujer, don Juan José Güemes, para exponer el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ante todo quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz de

Empleo la oportunidad que me brindan de explicar en nombre del Gobierno cuál es el grado de cumplimiento del acuerdo por el empleo y el crecimiento económico firmado, como ha recordado el señor Franco, por el Gobierno, la Confederación Empresarial de Madrid -CEIM-, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras el 7 de octubre de 2004. Señoría, yo tengo que empezar diciéndole que éste es un acuerdo liberal. Es un acuerdo liberal; si no, no lo hubiera firmado nunca el Gobierno. Y es un acuerdo liberal precisamente porque pone el énfasis en la igualdad de oportunidades, y además lo hace a través de la formación y de las políticas activas de empleo que tienen que dirigirse precisamente a que nadie quede atrás por falta de oportunidades en la sociedad. Es un acuerdo liberal porque reconoce el protagonismo de la sociedad, de sus empresas y de sus emprendedores; reconoce que el sector privado es el motor del crecimiento económico y el que está haciendo posible que la Comunidad de Madrid lidere el crecimiento y la creación de empleo, no sólo entre el resto de las regiones españolas sino también en la Unión Europea; y es liberal porque subraya el papel de diálogo social como un valor y como un instrumento esencial en la confianza a la estabilidad y, por tanto, en la contribución a las condiciones para el crecimiento económico.

Señorías, transcurrido un año y dos meses de la firma del Acuerdo el Gobierno ha puesto en marcha, en concertación con los agentes sociales, el 85 por ciento de las medidas contempladas en el mismo, y creo, por tanto, que el grado de cumplimiento del acuerdo es el que corresponde al momento en el que nos encontramos, cuando quedan todavía dos años de vigencia del mismo; dos años, por tanto, para ejecutar el cien por cien de las medidas, de las 154 que contempla el acuerdo, y para ejecutar el cien por cien del presupuesto que está asignado a dicho acuerdo.

Señorías, quisiera, en este sentido, recordar a la Cámara que el pacto se firmó con el fin de avanzar hacia la consecución de cinco grandes objetivos: alcanzar el pleno empleo en el objetivo del 2010, definido el pleno empleo según los parámetros de la estrategia de empleo acordada en la Cumbre de Lisboa; mejorar la calidad y la productividad del trabajo; lograr un mayor protagonismo profesional de la mujer; aumentar las posibilidades de conciliación, y mejorar la competitividad. La puesta en marcha de

las medidas del acuerdo se ha realizado desde la Comisión Permanente del Consejo de Madrid para la Formación y el Empleo, como órgano que, como sabe S.S., integra a las organizaciones sindicales y empresariales firmantes del pacto, además, de las Consejerías que están concernidas por el pacto y que acuden con frecuencia a dicha comisión permanente y, desde luego, a los consejos de Madrid.

En su primera reunión, tras la firma del acuerdo, la Comisión fijó como prioritarias 45 medidas y decidió estructurar sus trabajos de seguimiento y concertación en torno a cuatro grupos: el grupo de empleo y formación para todo lo relativo a lo contemplado en los ejes primero y segundo del acuerdo; el grupo de igualdad, encargado del seguimiento de los ejes tercero y cuarto; el grupo de inmigración, que se refiere al octavo eje de actuación, y la promoción económica, en este caso el instrumento previsto en el propio acuerdo para impulsar las medidas contempladas en el séptimo eje de actuación y en parte de los ejes quinto y sexto, es precisamente el Consejo de Promoción Económica que se ha creado.

Además, se han abierto, a petición de los firmantes del pacto tres mesas de análisis con capacidad de analizar propuestas en el ámbito de la temporalidad, el empleo joven y las personas en situación de desempleo. Tengo que decirle que tanto los Grupos como las mesas han recibido todos aquellos estudios que han demandado para un mejor conocimiento de sus áreas, que, como recordaran SS.SS., son ocho ejes de actuación que contemplan 154 medidas y 7 instrumentos.

Me va a permitir S.S. que haga, no una descripción exhaustiva del grado de cumplimiento de cada una de las medidas contempladas en el acuerdo, porque este trámite parlamentario no lo permitiría, pero sí un repaso a las medidas fundamentales que se han puesto en marcha desde su aprobación.

Por lo que se refiere a formación profesional, primer eje del acuerdo, quisiera destacar que se ha aprobado, tal y como nos comprometimos, el Plan Regional para la Formación Profesional, que está dotado, como sabe S.S., con 14 millones de euros, que se están destinando a desarrollar un sistema integrado de formación y a mejorar su calidad. Durante el primer año de vigencia del plan,

el Servicio Regional de Empleo ha dado respuesta al desafío, al compromiso contemplado en el plan, de acercar la formación ocupacional a las necesidades del mercado laboral, teniendo en cuenta la información del panorama laboral, y, además, con posterioridad a la firma del acuerdo, el Gobierno ha asumido el mandato de la Asamblea de presentar anualmente la programación en materia de formación ocupacional, así como la ejecución de la realizada en el año precedente. Yo tengo que decirle que la intención de este Consejero era acudir durante este período de sesiones precisamente a presentar la programación de formación ocupacional, y no ha podido ser por problemas de agenda de la Comisión; pero remitiré a la Asamblea y a los Grupos Parlamentarios la información antes de que termine el año, y quedó a disposición de los Grupos Parlamentarios para darles las explicaciones oportunas cuando lo estimen necesario.

Señoría, creo que hemos avanzado más en prestigiar la formación profesional con una campaña de difusión sin precedentes en la Comunidad, que ha animado a tres millones de personas a solicitar información sobre el Plan de Formación Ocupacional de la Comunidad de Madrid, y en el 2006, en persecución de este objetivo de prestigiar la formación profesional, vamos a organizar el primer foro de formación profesional para estudiantes tanto de formación profesional como de aquellos que están en el ámbito universitario.

Hemos potenciado, como sabe S.S., y como estaba recogido en el acuerdo, sistemas homogéneos de calidad, y en el marco de la formación continua, cuya gestión fue transferida a la Comunidad en el 2005, se han desarrollado sólo en este ejercicio 75.000 actuaciones formativas para otros tantos trabajadores, y para el próximo año tengo que anunciar a S.S. que el Gobierno va destinar a la formación para el empleo algo más de 200 millones de euros para desarrollar 12.100 cursos de formación profesional tanto ocupacional como continua, con 3,2 millones de horas lectivas y la participación de 185.000 personas en la Comunidad de Madrid.

En lo que se refiere al segundo eje del acuerdo, a las políticas de empleo, el esfuerzo, tal y como manda el acuerdo, está centrado en priorizar a aquellas personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral y con riesgo de exclusión

social, como son las mujeres, especialmente las víctimas de la violencia de género o con responsabilidades familiares no compartidas, los discapacitados, los jóvenes, los mayores o los parados de larga duración. Todas las órdenes de subvención de la Consejería, Señoría, han valorado la actuación sobre estos colectivos y su posterior inserción laboral, y también han sido priorizados en la intermediación laboral, en algunos casos de forma directa, como la inserción de las víctimas de violencia de género, o en el caso de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. Y, además, como probablemente sabe S.S., estamos trabajando con los agentes sociales para poner en marcha, desde comienzo del año que viene, los centros integrados de empleo.

Asimismo, los yacimientos de empleo, otro de los compromisos del acuerdo, han sido reconocidos como áreas de prioridad en las convocatorias de las corporaciones locales y de los programas mixtos de formación y empleo, y el gobierno ha aprobado el Plan de Acción para Personas con Discapacidad para el período 2005-2007, que incluye medidas específicas para mejorar sus oportunidades de empleo. Y, además, en lo que se refiere a la mejora de las políticas activas de empleo, y para acercar la Administración al ciudadano, por primera vez hemos incluido ofertas de empleo en la página web del Servicio Regional de Empleo.

En lo que se refiere al objetivo de reducir la temporalidad, por primera vez en 2005, el Plan de Inspección de Trabajo de la Comunidad de Madrid ha contemplado la visita a las 600 empresas de más de 20 trabajadores de la Comunidad de Madrid con más altos índices de temporalidad, aquellas que superaban el 70 por ciento. En 2006 también vamos a seguir incidiendo a través de la inspección en este ámbito, con un estudio que ya hemos facilitado a la Inspección de Trabajo para que realice su programación, con aquellas empresas de la Comunidad de Madrid con más abuso en la concatenación de contratos.

Por lo que se refiere al tercer eje del acuerdo, de orientación de las políticas de formación de empleo a la consecución de una mayor participación de la mujer, tengo que decirle que todas las políticas de empleo y formación tienen hoy esa orientación; de hecho, más del 65 por ciento de las

actuaciones, tanto en políticas activas de empleo como en formación, se dirigen a ese objetivo como consecuencia de lo acordado en el plan y también como consecuencia de la modificación aprobada por esta Cámara de la Ley del Servicio Regional de Empleo.

Asimismo, el plan de emprendedores contempla una actuación específica en el ámbito de la participación de las mujeres en el mundo empresarial, y ya en 2005 se han firmado sendos convenios, tanto con la Unión General de Trabajadores como con Comisiones Obreras, para la formación de responsables empresariales y sindicales en igualdad de oportunidades para la formación de mujeres en dirección, liderazgo y toma de decisiones y para la atención específica en aquellos casos en los que pueda haberse producido discriminación. Dichos convenios, Señoría, que tendrán continuidad en los próximos ejercicios, se enmarcan dentro de un acuerdo más amplio que ha sido propuesto al Consejo de Madrid por su Comisión permanente, y que se refiere a la totalidad de las medidas contempladas en el eje tres del acuerdo y a prácticamente todas las medidas contempladas en el eje cuatro del acuerdo.

Por lo que se refiere al eje cuarto, además de lo que acabo de mencionar, tengo que señalar que, en materia de flexibilidad y conciliación de la vida laboral y personal, hemos incorporado ayudas de transporte y guardería para los alumnos de formación ocupacional. Actualmente, como probablemente sabe S.S., está en marcha una campaña de sensibilización dirigida a toda la sociedad sobre el reparto de las áreas del hogar, bajo el lema "no faltes", que da continuidad a la que se puso en marcha a finales del año pasado. Se ha realizado la primera encuesta de organización del tiempo de trabajo y conciliación de la vida personal y laboral, que espero poder presentar a la Cámara en fechas próximas; se ha elaborado la guía de buenas prácticas de la empresa flexible; se ha puesto en marcha la web dirigida a dar a conocer las prácticas de conciliación, y además, en otro orden de cosas, aunque no es competencia de esta Consejería, pero sí están implicadas otras y es importante para el acuerdo, sabe S.S. que en estos momentos avanza a buen ritmo el objetivo del Gobierno de alcanzar 50.000 plazas escolares financiadas con fondos públicos para niños de 0 a 3 años, y en relación con los mayores dependientes ya

se han puesto en marcha 5.000 nuevas plazas en residencias, 1.400 centros de día, los servicios de asistencia domiciliaria atienden a 40.000 usuarios y los de teleasistencia rozan ya los 80.000; todo ello, Señoría, está contemplado en el acuerdo como es sabido.

En el quinto eje, investigación, desarrollo e innovación, se está aplicando el plan de innovación tecnológica 2005-2007, con especial atención a la pequeña y mediana empresa. Ya se ha iniciado el plan estratégico en los sectores biotecnológico y farmacéutico y se está dedicando atención especial al sector aeroespacial en la Comunidad, que, como saben SS.SS., es especialmente importante para algunos municipios.

En el programa de centros de acceso público a Internet, la banda ancha se está extendiendo a más municipios de la Comunidad, así como el programa de ciudades digitales, en el que en estos momentos están Leganés, Tres Cantos, Aranjuez, Getafe, Móstoles y Valdemoro. Han aumentado los recursos destinados a las becas Innova y ya se ha anunciado y estamos tramitando la puesta en marcha de un programa mixto de formación y empleo para licenciados universitarios, que, como en el caso de las becas Innova, contará con la colaboración de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y del Instituto Carlos III, entre otros prestigiosos organismos dedicados a la investigación científica.

Señoría, en el área de emprendedores quisiera destacar la puesta en marcha del Plan de Emprendedores 2005-2008, que está dotado con 161 millones de euros y que ofrece formación específica, facilidades financieras en el ámbito del capital riesgo, especialmente en la primera etapa de puesta en marcha de las empresas, el capital semilla, hay un aumento del riesgo avalado por la sociedad de garantía recíproca de la Comunidad de Madrid, Avalmadrid. Señoría, además tengo que decir que el portal del emprendedor que ha puesto en marcha el Servicio Regional de Empleo ha recibido más de 42.000 visitas en poco más de dos meses, y 4.500 personas en la Comunidad de Madrid se han interesado por el programa de apoyo a los emprendedores puesto en marcha; con lo cual, también estamos en la senda de cumplir con los

objetivos enunciados por el Gobierno.

En el eje siete del acuerdo, que se refiere al apoyo a los sectores productivos, se han creado los grupos de trabajo en industria, innovación, comercio, turismo, pymes y agricultura y se han iniciado estudios y análisis, que los agentes sociales han pedido en el marco del acuerdo, sobre deslocalización, sobre infraestructuras, oferta y demanda de suelo industrial. En colaboración con los agentes sociales se ha elaborado el Libro Blanco de la Industria y está en marcha, también en colaboración con los agentes sociales, el Libro Blanco de Política Agraria y Desarrollo Rural. Y por lo que se refiere al turismo, Señoría, se ha creado una entidad única de promoción, el plan de actuaciones en el sector ya está en marcha y se está diseñando el programa de ayudas a corporaciones locales y pymes para la mejora de la calidad, también, lógicamente, en el seno del Observatorio económico, donde, como sabe S.S., participan tanto los agentes sociales como diferentes organismos del Gobierno regional. Como le decía, se ha procedido a regular los establecimientos hoteleros rurales y guías. Asimismo, se ha presentado una propuesta de informe sobre las necesidades formativas del sector turístico.

Por lo que se refiere al sector industrial, también contemplado como uno de los prioritarios en el acuerdo, ya está en marcha el plan del sector textil, completado por el programa Albaida, y está muy avanzada la creación del consejo consultivo de la industria y del observatorio industrial, en el que también participan los agentes sociales. En cuanto al suelo industrial, Señoría, que era una de las preocupaciones claramente reflejadas en el acuerdo, se están aplicando los planes específicos de rehabilitación y modernización de polígonos industriales y los proyectos de creación de suelo para actividades económicas en los parques empresariales de Valdecasas, El Bañuelo, La Colmena, Las Tomilleras, Consorcio Móstoles y Consorcio Leganés, así como los proyectos de creación de parques tecnológicos y la ampliación del Centro Tecnológico de Coslada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): En cuanto al pequeño comercio, Señoría, está aplicándose el plan FICO, que también fue concertado con los agentes sociales.

Termino, señora Presidenta, haciendo referencia a la parte instrumental, a la que se refería el portavoz del Grupo Socialista, a la que los firmantes del acuerdo concedemos una gran importancia. Señoría, el Observatorio Regional del Empleo y la Formación ya ha sido creado, con la participación de los agentes sociales, y se ha celebrado la primera reunión, donde se ha establecido un esbozo del programa de trabajo. Para el Consejo de Relaciones Laborales hemos incluido una dotación de 600.000 euros en el presupuesto para 2006; hemos realizado una aportación de un millón de euros a la Fundación Instituto Laboral, de acuerdo con el compromiso adquirido en el acuerdo.

Por lo que se refiere al Consejo de Formación Profesional, está funcionando en todas las líneas de trabajo acordadas, diez en total. En estos momentos está tramitándose la creación del Instituto Regional de Cualificaciones Profesionales, pendiente de una última reunión con el Consejo Regional de Formación Profesional. Y el Consejo de Promoción Económica, como señalaba S.S., ya ha sido creado.

Señoría, por tanto, creo que el acuerdo en estos momentos tiene un grado satisfactorio de cumplimiento, como le decía al principio de mi intervención, el grado que corresponde al momento en el que nos encontramos, el primer año de aplicación de un plan muy ambicioso que contempla más de 150 medidas que afectan a todos los ámbitos del empleo, de la formación profesional, de las políticas activas de empleo, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la conciliación entre la vida laboral y familiar, de los emprendedores, de las personas inmigrantes que vienen a la Comunidad de Madrid en busca de oportunidades y también al apoyo a los sectores productivos. En ese sentido, Señoría, estoy dispuesto a aceptar que podríamos haber ido aun más lejos, pero también creo que S.S. podría reconocer que el acuerdo está en un grado satisfactorio de ejecución y que vamos por buen camino. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo de diez minutos, la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Yo no sé que es lo que más me molesta del neoliberalismo: su falta de moral o el doble lenguaje. Digo que no sé que es lo que más me molesta porque yo agradezco a todo el mundo que sea sincero, y particularmente al señor Consejero; me gusta que diga que es liberal, que es neoliberal, que él no cree en el Estado, que no cree en las políticas activas de empleo, como ha demostrado en su intervención; me gusta que lo diga. Lo que menos me gusta es que dé la vuelta a derechos que tenemos todos para convertirlos de repente en cosas secundarias. Señor Consejero, el trabajo no es una cuestión de oportunidades; el trabajo es un derecho, y por lo tanto, una obligación de las Administraciones Públicas. Es indecente hablar del trabajo como si fuera solamente crear una igualdad de oportunidades, porque detrás de eso lo que hay es que no trabaja el que no quiere, y eso no es verdad. Demuéstreme o dígame usted donde dice, en el ordenamiento jurídico español, empezando por la Constitución Española, el Estatuto de los Trabajadores o cualquier legislación laboral, que el trabajo es una cuestión de oportunidades. El trabajo es un derecho, y mirado de esta manera hay que entender que según nuestra visión, no sólo de ese acuerdo sino también del empleo o de la economía de la Comunidad de Madrid, no tiene puntos en común; pero es que no puede tenerlos porque no tenemos ni siquiera el código de lenguaje común para poder compartir un diagnóstico.

Eso es lo que pasa con este acuerdo. Yo di las gracias al señor Franco; no tenía muchas esperanzas cuando se firmó el acuerdo el año pasado, evidentemente, no las tenía porque entiendo que este Gobierno es sumamente liberal, y va a hacer todo lo posible para no hacer ni una sola política activa de empleo. ¿Qué significa? Usted, señor Consejero, lo sabe, porque ha estado trabajando con el señor Rato en el Ministerio de Economía, fundamentalmente, una orientación

económica. Si no toca la orientación económica y si no se hacen políticas activas de empleo, que es lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya pueden hacer estudios, tener observadores, institutos, formar 40 mesas de diálogo, 80 grupos de trabajo, acuerdos con universidades, etcétera, lo que usted quiera, todo para estudiar, estudiar, y volver a estudiar, lo que un chaval de primero de la ESO le puede decir, como se lo puedo decir yo: oye, el empleo en la Comunidad de Madrid está precarizándose, está temporalizándose, y no beneficia a la calidad de vida de los ciudadanos.

Es lógico, sigue siendo lógico, que cuando ustedes no quieran hablar de este tipo de políticas activas de empleo, cuando no quieran mirar a la economía como un campo en el que se tiene que intervenir para corregir las desigualdades, para poder invertir las tendencias, para cambiar las orientaciones que dañan el empleo, es decir, la calidad de vida de los habitantes de Madrid, cuando no quieren hacer todo esto lo que hacen es esto: teatro; es decir, firmar un acuerdo que tiene unos cuantos contenidos que no van a tener una incidencia real en el empleo de la Comunidad de Madrid; en resumen, no hacer casi nada. Porque desgraciadamente para usted, señor Consejero, la calidad del empleo se puede medir, y no se mide, según su teoría, en la cantidad de acuerdos: de los 100 puntos que firmamos los sindicatos y la patronal sólo se han cumplido un 75 por ciento. No, no, no se mide así; se mide según la realidad, que es de lo que deberíamos estar hablando, por lo menos, en esta intervención.

En la Comunidad de Madrid, volvemos otra vez al mismo debate, pero es que parece el tercer misterio de Lourdes: ¿Cómo puede ser que la Comunidad de Madrid, por habitante, tenga el nivel más alto de España, y tenga unos niveles tan bajos de competitividad, de productividad, de I+D+I de inversión en desarrollo? ¿Cómo es posible? Explíquemelo. ¿Cómo es posible que tengamos, insisto, una de las Comunidades más ricas de España y de las que peor invierte en productividad, investigación de base, desarrollo tecnológico e inversión en I+D+I? Está a galaxias de distancia de las regiones europeas con las que debemos compararnos, si queremos compararnos seriamente. Insisto, no nos comparemos con Soria, comparémosnos con Amsterdam, con París o con Berlín, si usted quiere. ¿Cómo es posible?

Explíquemelo. Se lo voy a explicar yo, porque a ustedes no les interesan las políticas activas de empleo, les da lo mismo. Creen firmemente que el mercado, libremente y el solito, puede regular las políticas de empleo, pero le digo yo que no; además, no se lo digo yo, se lo demuestran los datos. A continuación, se los voy a pasar. ¿Dé dónde? De Comisiones Obreras, para que luego usted no me los discuta.

La productividad el año pasado en la Comunidad de Madrid bajó medio punto, es decir, un 0,5; esto es un dato. Otro dato: el gasto en investigación y desarrollo de la Comunidad de Madrid en relación con el PIB es del 1,8; está a galaxias de lo que pasa en otras zonas europeas parecidas a la nuestra, del cual el 57 por ciento es inversión privada, y, por tanto, el resto, el 42,9, es inversión pública, hay que invertir esta tendencia. Eso es un dato.

Otro dato. ¿Dónde crece el empleo en la Comunidad de Madrid? Lo hemos hablado ya, y se lo vuelvo a repetir a usted, parece que es una realidad que obvia a la hora de intentar medir el crecimiento y la calidad de empleo en la Comunidad de Madrid; se lo digo yo: en el sector servicios especialmente, en aquellos que tienen baja productividad. Ése es el drama que tenemos en la Comunidad de Madrid: muy baja cualificación. Ahí es donde crece el empleo; crece en la construcción y crece en la fabricación de productos de escaso valor añadido. ¿A usted le parece que ésa es una tendencia razonable? Porque, si se lo parece, dígaselo usted a los madrileños, y déjese de "faranduleces", déjese de mentir y déjese de hacer trucos de lenguaje diciendo que usted está muy satisfecho con un acuerdo que se ha firmado para crear empleo en la Comunidad de Madrid cuando la realidad le está dando en los morros diciéndole que la calidad del empleo en la Comunidad de Madrid ha descendido, se está precarizando y se está temporalizando. Y éstos son datos.

Insisto, otro dato. Del total de los contratos que se crearon en 2004 en la Comunidad de Madrid, los indefinidos sólo supusieron el 9,4 por ciento, frente al 11 por ciento que significaron en el año 2000. Estamos bajando en contratos indefinidos, y eso se llama precarización del empleo. Ése es un dato.

Otro dato. En el año 2004, el índice de rotación fue del 1,9. ¿Sabe lo que eso significa? Usted sí, pero, por si alguien no lo sabe, en román paladino significa que dos contratos por persona en la Comunidad de Madrid por año. Ésa es la media: cada madrileño tiene dos contratos anuales; y ése es un dato, dato objetivo, dato medible. No vamos a hablar del empleo de las mujeres porque hemos hablado muchas veces; la situación en la Comunidad de Madrid afortunadamente es mejor que en otras Comunidades Autónomas, pero bastante lejos de lo que realmente sería deseable. Y en cuanto a población inmigrante, a mí me parece sangrante, tenemos en la Comunidad de Madrid casi la cuarta parte de los inmigrantes de toda España, es decir, una gran parte de esa población; son trabajadores que se incorporan al mercado de trabajo a través de sectores de muy bajo valor añadido, que refuerzan la tendencia que le he mencionado antes, es decir, trabajo precario, trabajo temporal. La distribución sectorial del trabajo inmigrante en la Comunidad de Madrid está inmensamente concentrada en los sectores del mercado muy poco cualificados, es decir, en la construcción y en el sector servicios de peor cualificación profesional. Ésa es la foto del empleo hoy en la Comunidad de Madrid. Es peor que la que teníamos el año pasado.

Usted firma un acuerdo y dice que está muy satisfecho. Yo le digo que el acuerdo no ha servido de nada porque en la realidad, que es como se mide, los datos demuestran una tendencia absolutamente contraria. En cuanto al propio acuerdo y a cómo se ha desarrollado a lo largo de todo este año, se ha desarrollado en los grupos de trabajo. Yo no formo parte de esos grupos de trabajo, pero lo que sí podía hacer es lo que he hecho, que ha sido preguntar a alguien que sí participa en ellos cómo los valora; se lo he preguntado a Comisiones Obreras, y le leo textualmente la valoración que hace Comisiones Obreras de los grupos de trabajo de ese acuerdo que usted le parecen tan satisfactorios. Leo textualmente: "No han sido pocos los obstáculos que hemos encontrado para hacer valer planteamientos razonables en estos grupos; obstáculos debidos fundamentalmente a la propia concepción de la concertación social, a los diferentes grados de interlocución en los distintos grupos de trabajo, así como a la muy discordante interpretación del acuerdo que dichas interlocuciones presentan". En román paladino, cada uno entiende el acuerdo como le da

la gana. No se ponen ustedes de acuerdo ni siquiera en qué es lo que quería decir el acuerdo que se firmó el año pasado. Y continúa el informe de Comisiones Obreras sobre estos grupos de trabajo que a usted le parecen tan satisfactorios -y leo textualmente-: "La nula cultura de concertación de la actual Administración regional" -repito: la nula cultura de concertación de la actual Administración regional- "unida a sus propios desequilibrios internos, ha ocasionado que no se partiera de una voluntad política clara, uniforme, integrada e inequívoca para el desarrollo concertado de los distintos ejes y medidas que configuran el acuerdo". No es mi opinión, es la opinión de una de las personas que participan en esos grupos de trabajo que a usted le parecen tan satisfactorios.

No quiero aburrirles, más, solamente quiero insistir en que el empleo no es algo que uno se saque del bolsillo; la realidad está para constatarla, y la tendencia de la Comunidad de Madrid nos lleva a una economía que realmente tiende a la precarización, por lo tanto, a la terciarización de la sociedad y pretende, además, que los inmigrantes, los trabajadores menos cualificados sean masivos en esta Comunidad, y haya cada vez más distancia de clase entre los que no tiene acceso a un buen trabajo y los que sí tienen acceso a un buen trabajo. Estamos haciendo una sociedad clasista, con un modelo económico que usted defiende y que yo no comparto. Lo que me preocupa es que no compartamos ni el leguaje.

Quiero decirle solamente, para acabar, que, desde nuestro punto de vista, esta tendencia solamente se cambia desde políticas públicas, desde el impulso serio de políticas públicas y no desde decorados, de farsas que pretenden hacer que se hacen políticas públicas cuando realmente no se hacen, porque, señor Consejero, lo suyo es puro teatro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco Pardo, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que siento enormemente no poder estar de acuerdo con usted, y se lo digo con toda sinceridad. Usted nos ha comentado aquí que han puesto en marcha el 85 por ciento de los planteamientos del acuerdo, y puede que sea cierto, no digo que no; una cosa es poner en marcha algunos puntos del acuerdo, y otra cosa son las realizaciones concretas fruto de ese acuerdo, y entre una cosa y otra media un abismo, como voy a intentar demostrar en mi intervención.

Mire, uno de los compromisos asumidos era el de mejorar la calidad, la estabilidad y la productividad del trabajo. Desgraciadamente, no se está cumpliendo, porque, como muy bien decía la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Ferré, la temporalidad en nuestra Comunidad no sólo no disminuye, sino que se viene incrementando en los dos últimos años de un modo significativo hasta alcanzar la tasa de 28,7 por ciento, la más alta que ha tenido nunca la Comunidad de Madrid; es decir, un aumento de 6,2 puntos desde que gobierna la ausente en este debate señora Aguirre. Si nos referimos a las mujeres, la tasa se eleva a 31,3 por ciento, cuando, por ejemplo, en el mismo período del año 2003 era del 22,5 por ciento y en 2004, de 22,4 por ciento. Decae, por tanto, la contratación indefinida en nuestra región frente a la temporal, como demuestra el hecho de que nada menos que el 88 por ciento -y digo bien: el 88 por ciento- de los nuevos contratos son temporales. El resultado es que, si en 2003 la Comunidad tenía una mayor estabilidad laboral, concretamente 10 puntos menos en la tasa de temporalidad que la media nacional, hoy esta diferencia se ha reducido a 4,6 puntos. Se pongan como se pongan, Señorías, señores del Partido Popular, éstos son los datos reales, y aquí no valen, por cierto, ni atajos comparativos con épocas en las que la coyuntura económica no era ni parecida a la actual, ni con regiones cuya realidad social es completamente diferente a la nuestra, y mucho menos con argumentos falaces, anecdóticos y frívolos como los utilizados por la Presidenta del Gobierno en el debate del estado de la región. A veces me hago una pregunta, Señorías: si el empleo va tan bien numéricamente -podemos aceptar que en términos absolutos, numéricamente, no va mal-, si va tan bien, ¿por qué sigue siendo una de las principales preocupaciones de los madrileños? Algo está

fallando. Habrá que ver qué es lo que está fallando y poner soluciones.

Si hablamos de formación, detectamos una evidente falta de implicación por parte de la Comunidad. Están organizando la formación dirigida a desempleados sin hacer una verdadera gestión de política activa, como debería ser en estos casos, sino a través de un sistema de adjudicación por lotes más propio de una lonja de un puerto pesquero que de una Administración seria, que apunte claramente por la formación como medio para mejorar la calidad y la cantidad del empleo. Así están en temas de formación de contenidos los ayuntamientos de nuestra Comunidad, señor Consejero. En principio podría pensarse en la existencia de problemas presupuestarios, que siempre pueden darse, pero no, vemos que no es así; éste no es el único problema, porque incluso para poner en marcha medidas que no cuestan dinero, ustedes dilatan los plazos, ralentizan las acciones, o directamente las paralizan. Un ejemplo claro es el apartado número 3 de los ejes de actuación de los que usted ha hablado. Dice textualmente: "En las ofertas de empleo que gestiona el Servicio Regional de Empleo, a igualdad de perfil profesional entre hombres y mujeres, se utilizarán medidas de acción positiva que den prioridad a las mujeres." Pues bien, después de una tenaz insistencia sindical, por cierto, se ha conseguido que el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, integrado por las mismas organizaciones que han firmado este acuerdo, promueva la autorización para la aplicación de esta medida; es decir, se autorizan a sí mismos para empezar a poner en práctica lo acordado. Si el tema no fuera serio e importante, sería más digno de una película de los hermanos Marx que de algo que afecte a tantos trabajadores en nuestra Comunidad.

Vamos ahora con lo que yo considero otra de las joyas de la corona de este acuerdo: el fomento del sector industrial. Aquí se recogen medidas importantes, por eso yo en su día he saludado este acuerdo. Por ejemplo, la puesta en marcha del Consejo Consultivo de la Industria para el desarrollo de un libro blanco; la elaboración de un mapa industrial que visualice los puntos débiles y las fortalezas sobre determinadas actuaciones, y creación de un observatorio de la industria específico y permanente; el desarrollo de un plan específico de reserva de suelo industrial, favoreciendo nuevas localizaciones productivas; el incremento de la oferta

global de suelo industrial para la actividad económica, con el objeto de evitar procesos especulativos que afecten al suelo industrial: la Administración regional -decía- se compromete a mantener la oferta de suelo industrial y a establecer mecanismos de concertación con Administraciones y con los interlocutores sociales para cualquier modificación que con carácter excepcional afecte a dicho suelo, con el fin de buscar alternativas viables y consensuadas, y evitar otra vez procesos especulativos que afecten al suelo industrial. Exigencia de responsabilidad de las empresas en los procesos de reestructuración o deslocalización de acuerdo con la legislación vigente. Establecimiento de medidas en el marco de la normativa europea tendentes a conseguir la permanencia en la Comunidad de Madrid de las empresas subvencionadas por parte de la Administración regional, y la recuperación de las ayudas en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión.

Pues, de todo esto, nada; de lo dicho, nada, no han hecho absolutamente nada en este terreno. Es obvio que el fomento en el sector industrial no está entre las prioridades de este Gobierno, como lo ejemplifica de una manera clara y contundente este proyecto puramente especulativo que pretenden hacer en El Encín, donde se pretende sustituir la investigación agraria que allí se lleva a cabo hasta ahora por una zona de ocio con un campo de golf, entre otras cosas. Esto es una interesante apuesta por la industria, sin duda, no me cabe la menor duda.

En lo relativo a las 13 medidas concretas de apoyo directo a la generación de empleo y a la mejora de la calidad en el empleo, únicamente se han cumplido dos: constitución formal de la mesa de temporalidad y subcontratación, y la mesa del empleo entre los jóvenes. Es cierto que se han constituido, pero sin que hayan tenido el más mínimo resultado operativo al día de hoy, y les recuerdo, Señorías, que entre las medidas propugnadas, medidas acordadas y no puestas en marcha, figuraban unas tan importantes y necesarias como, por ejemplo, en la acción concertada -decían-, establecimiento de medidas que garanticen la calidad del servicio también en términos de condiciones de trabajo; en aquellas empresas que concurran a contratos públicos -importante- definir las responsabilidades empresariales, las garantías laborales y los derechos de los trabajadores en los

supuestos de subcontratación. Se incluirá en los pliegos de condiciones técnicas la acreditación por parte de las empresas del cumplimiento de la normativa laboral vigente en los términos establecidos por la ley. Proponer a las empresas adjudicatarias de contratos públicos o subvencionados en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid la utilización del Servicio Regional de Empleo como instrumento de intermediación laboral. Reducción del porcentaje de trabajadores temporales al servicio de la Comunidad de Madrid. Establecer criterios administrativos que impidan, en caso de expedientes de regulación de empleo, la sustitución de empleo fijo por temporal. Fomentar acciones contra la economía sumergida. ¿Dónde está todo esto, Señorías? ¿Dónde está todo esto, señor Consejero?

Otros aspectos importantes, en los que no puedo extenderme por cuestiones de tiempo, y en los que se ha hecho..

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría; le queda menos de un minuto.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía, para finalizar, ya que el tiempo apremia, que no solamente el Grupo Parlamentario Socialista es el que está diciendo lo que estoy aquí diciendo en este momento, el Consejo Económico y Social en su informe y en sus recomendaciones dice textualmente: "En lo concerniente al Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico en la Comunidad de Madrid, firmado por el Gobierno regional y los agentes sociales, este Consejo considera que los presupuestos para 2006 en los términos del informe que se emitió para el proyecto de presupuestos debería contener un más adecuado reflejo presupuestario del mismo, con excepción y referencia al fomento de empleo estable y al desarrollo de sectores productivos."

Señorías, finalizo. A la vista de estos datos que se acaban de promocionar podemos concluir que el resultado es claramente insuficiente en cuanto a objetivos propuestos, sobre todo con el retraso y la ralentización de que están haciendo gala, y muy negativo si nos atenemos a la falta de voluntad

política que se ha evidenciado a día de hoy. Estamos ante un Ejecutivo que firma pero luego no cumple lo pactado, rebajando así claramente su credibilidad ante los madrileños.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Concluyo, señora Presidenta. En esta Cámara hemos criticado muchas veces el gusto por la propaganda, el autobombo y la autocomplacencia del actual Alcalde de Madrid. Tengo que decirles, aunque no les guste esta comparación, que en este terreno ustedes son alumnos aventajados del señor Gallardón; están demostrando, en definitiva, con estos incumplimientos que lo importante, lo único importante quizá, era la foto oficial, lo demás, de lo dicho, no me acuerdo. Nada más; muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, también por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que ustedes hoy están un poco duros y abandonando la realidad de los datos y la realidad social de Madrid. Es normal, porque estamos a finales del período legislativo, y parece ser que han tomado un complejo vitamínico para aumentar o incrementar el nivel de crítica, y quieren poner de manifiesto esa abundancia en la crítica contra el Consejero y contra las políticas que hace el Consejero.

Ustedes critican el acuerdo, porque lo criticaron, y ustedes critican la ejecución del acuerdo, porque hoy la han criticado. Eso son dos verdades evidentes, y no nos podemos detener sólo en esas dos verdades. Ustedes hicieron acuerdos con los sindicatos. El Gobierno Leguina hizo hasta tres acuerdos con los sindicatos. El Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional hizo dos acuerdos económicos -los antiguos AES-, que no los hizo con

los sindicatos, sólo los hizo con el sindicato UGT, y de aquellos acuerdos seguro que ustedes aquí, tanto Izquierda Unida que apoyaba al Gobierno Leguina o el señor portavoz del Grupo Socialista, dirían que eran muy buenos acuerdos, y que esos acuerdos se ejecutaron con absoluta eficacia y con absoluta lealtad, y será su palabra, pero los datos no le acompañan.

Ustedes hoy vienen, y dicen: éste es mal acuerdo; y, además de ser mal acuerdo, resulta que ustedes no se lo creen y no lo están ejecutando. El Consejero les ha demostrado que el 88 por ciento está en marcha, y que ya se ha comprometido casi 800 millones de euros. Por lo tanto, se está ejecutando. Pero, vamos a ver los resultados. Miren ustedes, en el último acuerdo de concertación del Gobierno Leguina, apoyado por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, supongo que todo este lado de la Cámara estará de acuerdo en que era un magnífico acuerdo de concertación social que generaba riqueza, empleo y desarrollo social -y supongo que dirán que sí-, puso sobre la mesa que sólo en el sector industrial que ustedes han manifestado hoy aquí, 57.000 puestos de trabajo fueron destruidos, y ése era un buen acuerdo. Fíjese usted, el acuerdo que ustedes critican que se firmara y que ustedes critican que se haya ejecutado ha supuesto la creación de 167.000 puestos de trabajo. Señorías, la verdad como es; que no les haga ni pizca de caso el Consejero. No ha oído usted nada, señor Consejero. ¡Por Dios, no les haga caso! Porque, como les haga caso y ponga en marcha los acuerdos que firmaban los socialistas con el apoyo de Izquierda Unida, tendremos 55.000 puestos de trabajo destruidos. ¡Haga usted la política que ha manifestado esta tarde aquí! ¡Siga haciéndola! ¡No cambie ni un punto ni una coma! Porque es obvio y evidente ¿es que el acuerdo con el AES no era para fortificar y solidificar la propuesta de crear 800.000 puestos de trabajo? ¿No se crearon 2 millones de parados más? ¿Es que el acuerdo, el último acuerdo, de Leguina no era para crear empleo? ¿No era para evitar el efecto frontera? ¿No se destruyeron 55.000 puestos de trabajo en el sector industrial? ¡Es que es verdad!

Ustedes no son ningún libro científico para dar recomendaciones sobre la creación de empleo; sus políticas han fracasado. Ustedes podrán criticar al Consejero porque se confiesa liberal. ¡Vivan los liberales que han creado 167.000 puestos de trabajo

en la Comunidad de Madrid! ¡Vivan los liberales! Y, Señorías, acaben reconociendo lo trasnochadas que son sus políticas, porque sólo produjeron en este país y en esta Comunidad destrucción de puestos de trabajo; ésa es la realidad.

Viene aquí la portavoz de Izquierda Unida y dice: señor Consejero, el trabajo es un derecho. Eso no lo ha puesto en duda nadie en esta Cámara, ni siquiera el Consejero; es un derecho constitucional. Y habla de la estabilidad, de la temporalidad y de la calidad en el empleo. Fenomenal, señora portavoz de Izquierda Unida. Oiga, usted está apoyando al Gobierno de la nación, y yo no he escuchado todavía a ningún portavoz de Izquierda Unida hablarle al señor Zapatero de la temporalidad, de la estabilidad ni de la calidad. Y, fíjese, ¿no se ha dado cuenta usted de que la tasa de estabilidad en el empleo ha caído tres punto a nivel nacional? ¿Es que no se ha enterado usted? ¿No se ha enterado el señor Llamazares? ¿Verdad que no se ha enterado? ¿Por qué el señor Llamazares, que es coaligado del señor Zapatero y del señor Rovira, no es capaz de iniciar un proceso de reforma legislativa en el mercado laboral para que los ciudadanos de Madrid, los de Cataluña, los de Andalucía, los de Extremadura, tengamos mayor estabilidad en el empleo? ¿Se ha quedado el señor Llamazares mudo? ¿No tiene tela para pancartas? ¿Ya no puede salir con la pancarta reclamando estabilidad en el empleo y fijeza en el empleo? Se han quedado sin tela. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías. No establezcan conversaciones ni diálogos desde los escaños.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Entiendo, señora portavoz, que no se pueden mantener discursos incoherentes. No se puede decir al señor Consejero que hemos perdido calidad y estabilidad en el empleo cuando eso no es cierto. Usted y yo sabemos que en Madrid se registran un 50 por ciento de todos los contratos indefinidos que se registran en un año en España; lo saben ustedes, ésa es la realidad. El 50 por ciento del empleo fijo que se crea en toda España lo genera la Comunidad de Madrid; lo generan los empresarios, lo generan los sindicatos, y el señor Consejero de

Empleo; el señor Consejero de Empleo, al que ustedes critican. Ustedes saben perfectamente que la tasa de estabilidad en el empleo ha caído tres puntos desde que gobierna el señor Zapatero, que se ha roto una tendencia de más de diez años, lo saben perfectamente, pero no lo critican; no piden ni siquiera medidas legislativas para asegurar la calidad en el mundo del trabajo, y saben que ni el señor Consejero ni este Parlamento tienen la competencia legislativa para regular las relaciones laborales, lo saben, y resulta que a él le critican la estabilidad y la pérdida de calidad de los contratos en la Comunidad de Madrid; se lo critican a él, que no tiene la competencia y a quien se lo deben criticar, que además es su socio de Gobierno, y que además forma parte de su formación política, no se lo critican. Señorías, no engañen a los ciudadanos.

Este acuerdo ha sido bueno y va a seguir siendo bueno. Como ha dicho el Consejero, están puestas en marcha el 88 por ciento de las medidas, y se ha cumplido casi con un tercio de la disposición presupuestaria. Este acuerdo está creando empleo: 167.000 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid. Este acuerdo está mejorando las condiciones de inserción laboral de la mujer; el 72 por ciento de las personas que han encontrado trabajo han sido mujeres. Hemos conseguido la menor tasa de paro de toda la historia de la Comunidad de Madrid, la menor en este momento, gracias a los empresarios, gracias a los sindicatos y también gracias al señor Consejero y a su Gobierno. La tasa de paro entre las mujeres y los hombres casi se ha igualado, Señorías, casi se ha igualado; y ésa no es una frivolidad de la Presidenta, como ha dicho algún portavoz, no, no; ése es un dato real: la tasa de paro entre hombres y mujeres casi está igualada.

Se han cumplido ya dos de los Objetivos de Lisboa, justo cinco años antes de que venza el plazo de cumplimiento de los mismos. Está claro, Señoría, que en esta Comunidad de Madrid, cuando se habla de paro femenino hay que reconocer la labor y la gestión de este Gobierno. Hoy trabajan casi 1.300.000 mujeres. ¿Cuántas trabajaban cuando gobernaban los socialistas y el señor Leguina? ¿Es que no había mujeres en la Comunidad de Madrid? A ver si es que no había mujeres en la Comunidad de Madrid; pudiera ser que sólo vivieran hombres en la Comunidad de Madrid. Con una población más o menos proporcional a la que hay ahora en aquella fecha, señores portavoces de la oposición,

trabajaban sólo 600.000 mujeres, y no se escuchaban discursos como los que se han escuchado hoy.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino, señora Presidenta, diciendo algo y pidiendo un favor; diciéndole a los portavoces que asuman la realidad histórica de su gestión, fueron los gestores del paro, y permítanme que les pida un favor, tienen que cambiar el discurso, tienen que asumir que Madrid ha evolucionado positivamente y a bien y que su discurso se sitúa en los años 90, pero estamos en el siglo XXI; modifiquen sus palabras, modifiquen su ideología, modernícense, porque los ciudadanos de Madrid necesitan de su aportación, la del PSOE y la de Izquierda Unida.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señor Diputado.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Porque con el PP hemos creado 167.000 puestos de trabajo; con una oposición leal y moderna, estoy seguro que el año que viene podremos crear muchos más puestos de trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Por último, para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el liberalismo está detrás y es soporte de los principios sobre los que descansan las democracias, por eso se llaman democracias liberales, Señoría. En este sentido, no es casualidad que la Declaración de Independencia de Estados Unidos que, como sabe S.S. es el antecedente de la Carta de Derechos Humanos, y "La riqueza de las naciones", de Adam Smith fuesen acontecimientos que ocurriesen el mismo año. Un siglo después de

aquellos grandes acontecimientos, Señoría, se produjo otro que oscureció el mundo: el sometimiento de millones de personas al comunismo. *(El señor Suárez Machota pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señor Suárez.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Yo me declaro orgulloso heredero, intelectual, se entiende, de aquellos primeros liberales. Usted, Señoría, en esta Cámara representa lo que representa, y por eso tiene la desfachatez de declarar su superioridad moral. *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Señorías, las economías avanzadas, conforme van siendo más sofisticadas tienden, y eso es algo conocido, es algo que se estudia en las primeras lecciones de economía, hacia la terciarización. Efectivamente, tienen a concentrar más parte del producto interior bruto en los servicios.

En los servicios, Señoría, para que usted lo comprenda, están incluidos, por ejemplo, el sector de la informática, por ejemplo, IBM ha llegado a Madrid, tenía su sede para el sur de Europa en París y ha venido a Madrid. También están las telecomunicaciones que, como sabe todo el mundo, es un sector carente por completo de futuro y de oportunidades de creación de empleo; está la educación, está el sector financiero, están los servicios jurídicos, de consultoría o de auditoría que, como todo el mundo sabe, son empleos altamente precarios y de escaso valor añadido; están gran parte de los servicios de investigación, desarrollo e innovación que se prestan, Señoría, a través de empresas del sector servicios, que trabajan para empresas industriales y para otros sectores en los que también se produce innovación, y son de servicios, Señoría. Así como todo lo relacionado con las nuevas tecnologías de la información y la

comunicación que, como con toda claridad ha expuesto S.S., son sectores que nada tienen que ver con el crecimiento económico, con la igualdad de oportunidades y con el empleo.

Yo le quiero decir, Señoría, que en mi intervención he tratado de dar datos concretos sobre la ejecución del acuerdo en la medida en que este trámite parlamentario lo permite. Son 156 medidas, y me hubiera gustado detallar el grado de cumplimiento de cada una de ellas, aunque, desde luego, se han elaborado unas fichas que están a disposición de todos los miembros firmantes del acuerdo, que probablemente tienen SS.SS., y, si no es así, yo estoy dispuesto a remitirlas a esta Cámara para que SS.SS. realicen un seguimiento exhaustivo de cada una de las medidas contempladas en el acuerdo, en sus ejes y con todos los instrumentos que se han creado para garantizar su cumplimiento.

Señoría, yo lo que le pido es que, si hace una valoración del acuerdo, diga algo concreto sobre el mismo. Lo que ha leído S.S., que no sé si es de CC.OO. o no, me da igual, lo mismo sirve para valorar un acuerdo de empleo que una receta gastronómica. Es que, Señoría, no quiere decir nada. He escuchado con atención, y vale casi para cualquier cosa; no da ni un solo dato concreto sobre el grado de cumplimiento de una sola medida del acuerdo; es simplemente un juicio de valor, no se sabe muy bien sobre qué.

La temporalidad, Señorías, como ustedes saben bien, ha subido en toda España después de varios años en los que ha disminuido de forma muy importante en el sector privado, también en la Comunidad de Madrid, desde la firma, en el año 97, del Acuerdo por la Estabilidad en el Empleo entre un Gobierno del Partido Popular, los representantes de los empresarios, CC.OO. y la Unión General de Trabajadores. Entonces se produjeron medidas de reforma de la legislación laboral, se establecieron incentivos a la contratación estable a través de bonificaciones en la Seguridad Social, se establecieron incentivos a la conversión de contratos temporales en fijos, especialmente aquellos que se celebrasen con mujeres, con mayores de 45 años y también con jóvenes. Eso dio sus resultados, y se produjo un cambio radical en lo que se venía observando durante los años anteriores.

Además, señor Franco, yo quiero recordar cuál es la historia de la legislación laboral en España,

que usted conoce. La temporalidad se la inventó en Partido Socialista Obrero Español, y la consagra en el Estatuto de los Trabajadores del año 86, y lo hace no sé desde qué posición, supongo que con buenas intenciones, probablemente porque pensaba que sólo creando empleo de peor calidad se podía crear más empleo, o quizá pensando que agujereando la legislación laboral como un queso de gruyere se podía introducir la flexibilidad que no se atrevía a abordar de frente el entonces responsable de empleo y trabajo del Gobierno socialista, que era el señor Almunia.

Por tanto, Señoría, también en el año 94 se actuó en el mismo sentido, y se creó en España el primer contrato especialmente diseñado para jóvenes sin derechos sociales. ¡No hay precedentes en la Unión Europea!, y eso lo aprobó el Gobierno socialista con el apoyo de su Grupo Parlamentario, en el que ya estaba el actual Presidente del Gobierno. Señoría, ésa es la historia de la temporalidad, y se da un punto de inflexión a partir del año 97.

Desde el año 2004, Señoría, se ha apreciado en todas las Comunidades Autónomas de España sin excepción un aumento de la temporalidad. Puesto que se ha producido en todas las Comunidades Autónomas, a mí me resultaría muy fácil atribuir eso a las políticas del Gobierno socialista, pero yo estoy dispuesto a crearme las explicaciones que ha ofrecido el Ministro de Trabajo en el Congreso de los Diputados, en donde ha dicho dos cosas. La primera de ellas es que el aumento de la temporalidad en toda España -no es que sea algo especial para todas las Comunidades Autónomas menos para Madrid- se debe, en primer lugar, a la modificación de la encuesta de población activa y a su metodología. Ahí están las explicaciones que ha dado el señor Ministro, y yo estoy dispuesto a crearme que eso ha tenido un cierto impacto, porque también lo tiene sobre otros parámetros del mercado laboral.

Realmente, la encuesta de población activa, como he tenido ocasión de señalar en este Pleno, deja mucho que desear. Lo mismo le sucede al Instituto Nacional de Estadística, no sólo por la revisión de la encuesta de población activa, sino por la contabilidad nacional trimestral. También el índice de precios al consumo va camino de perder toda la credibilidad. Ahí está el sonrojo que pasó el INE, y

que pudimos ver todos los economistas, con la aportación al sector exterior del sector turístico en la última publicación de la contabilidad nacional trimestral, o el sonrojo con el que todos los especialistas contemplamos que en el índice de precios al consumo, que es el indicador con el que se revisan las pensiones en España, entre otras cosas, se haya sacado la carne de vacuno y la leche fresca y se hayan metido las operaciones cosméticas.

Señoría, la segunda explicación que da el Ministro de Trabajo es la inmigración, y lleva razón el señor Ministro, porque resulta que el propio proceso de regularización, la definición de este proceso, y el contrato que se diseña para realizar el mismo invita, promueve y estimula precisamente la temporalidad, entre otras cosas porque lo que se da a las personas inmigrantes que se han regularizado es un permiso temporal de residencia, y, en consonancia, se hace un contrato temporal. Eso está pasando también en la Comunidad de Madrid, como uno de los principales receptores de la inmigración, y está pasando en el resto de España, de acuerdo siempre con las explicaciones del señor Ministro.

En todo caso, Señoría, lo que sí se puede ver mes a mes respecto a los indicadores es la estadística de contratos celebrados, porque es la única que no se ha modificado de todas las estadísticas laborales, porque se han revisado por el Gobierno socialista todas: la encuesta de población activa, el paro registrado y las afiliaciones a la Seguridad Social; lo único que no se ha tocado, que sepamos, es la estadística de contratos celebrados mes a mes. Y lo que refleja eso, Señoría, que es el único indicador que no se ha revisado de todas las estadísticas laborales en España, es que la Comunidad de Madrid mes tras mes, todos los meses, sigue registrando hasta un 50 por ciento más de contratos indefinidos con relación al total de contratos celebrados. Ésa es la realidad de la creación de empleo en la Comunidad de Madrid, Señoría, en la única estadística que no ha sido manipulada. Incluso, aquellas estadísticas sobre las que hoy todos los economistas y todos los analistas tienen fundadas sospechas de manipulación y de falta de rigor, incluso esas estadísticas siguen diciendo que la Comunidad de Madrid tiene más estabilidad en el empleo que el resto de las Comunidades Autónomas de España.

Su Señoría ha hecho una referencia al

discurso de la Presidenta, y yo, que sé que no me contempla desde la superioridad moral, tengo que decirle que sí hace falta algo de desfachatez, sólo un poquito, para dar lecciones de temporalidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y sabe S.S. a lo que me refiero.

Señoría, creo que hay varios ingredientes para la estabilidad en el empleo. El fundamental, y así se reconoce en el propio pacto, que yo califico de liberal, es el crecimiento económico. El mercado de trabajo es un mercado con muchas restricciones, pero es un mercado a fin de cuentas; por tanto, en general, las condiciones de calidad en el empleo, incluidas las condiciones de contratación o el salario, mejoran cuanto mejores son las condiciones del mercado laboral, y ése es exactamente el caso de la Comunidad de Madrid. Y el segundo ingrediente son esas restricciones que tiene el mercado de trabajo, que vienen dadas por la legislación laboral. Señoría, tengo que decirle que se hizo una reforma laboral en el año 1997, que fue seguida de otras reformas laborales acordadas, concertadas con los agentes sociales que han sido útiles para reducir la temporalidad en España hasta el año 2004. Y tengo que decirle, Señoría, que estoy realmente expectante -diría que ansioso- porque finalmente dé sus frutos aquella fotografía que se sacó el Ministro de Trabajo con los representantes de los empresarios y con los representantes de los dos principales sindicatos de este país, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Hace ya 18 meses, Señoría, y todavía no hemos visto nada de aquella reforma laboral, y se han abordado cuestiones muy importantes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Termine, señora Presidenta, haciendo referencia al punto número dos del acuerdo. Señoría, yo estoy convencido de que usted tiene información sobre el grado de cumplimiento del acuerdo, que sabe que se está cumpliendo, y sabe también, Señoría, porque tiene medios además le tengo por una persona trabajadora y conocedora de las cuestiones relativas a la Consejería, que los agentes sociales, en la primera reunión a la que me referí de la Comisión

permanente del Consejo de Madrid, señalaron unos puntos prioritarios. Creo que no es casualidad que cuando se ha referido al punto número dos no haya leído S.S. ninguno de los puntos considerados prioritarios por los agentes sociales, porque si me hubiera preguntado por los prioritarios, le tendría que haber dicho que se ha constituido, antes de que transcurriesen tres meses, una mesa formada por la Comunidad de Madrid y los agentes sociales que de manera continuada analiza y evalúa la temporalidad en el empleo y la subcontratación, y que acuerda medidas que contribuyen a alcanzar mayores niveles de estabilidad; como digo, ha sido constituida dentro del plazo. Que, en cuanto a reducción del porcentaje de trabajadores temporales al servicio de la Administración de la Comunidad, como sabe S.S., hay un plan, un convenio colectivo, fruto de la concertación y que está en marcha. Que se declaró como prioritaria la elaboración de un plan específico de empleo para personas con discapacidad. Como he señalado en mi intervención inicial, el plan ya está aprobado y en marcha. Además, que hay un compromiso por parte del Servicio Regional de elaborar una carta de derechos de los usuarios del Servicio Regional de Empleo, que está ya presentada a los agentes sociales, Señoría, y pendiente de ponernos de acuerdo en todos los extremos de la misma para que sea presentada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Pero, desde luego, la parte que tenía que hacer y que promover el Gobierno regional, que es elaborar esa carta, en la que hay un acuerdo en lo sustancial bastante importante, está hecha.

Y, finalmente, Señoría, por lo que se refiere al punto número dos, los firmantes del pacto nos comprometíamos a abrir una mesa donde se estudiaran y presentasen propuestas con relación a las personas en situación de desempleo y, de manera muy especial, a aquellas que hubiesen perdido el derecho a percibir la prestación por desempleo. Señoría, esa mesa se ha constituido, ha presentado los primeros informes -a algunos no les gustan las conclusiones que se han alcanzado- y, en todo caso, se ha declarado la disposición del

Gobierno regional a otorgar un apoyo especial a las personas que hayan perdido las prestaciones, pero siempre y cuando -y aquí comparto también la reflexión del Ministerio de Trabajo- no suponga un obstáculo o un desincentivo a la incorporación al mercado de trabajo.

Señoría, el punto tercero y el punto cuarto se han cumplido perfectamente, como sabe S.S., no sólo porque se aprobó en el acuerdo, sino también porque se ha acordado con los agentes sociales la forma concreta en la que vamos a ejecutar cada una de esas medidas, como en el ámbito de la formación, como en el ámbito de las políticas activas de empleo, como en el ámbito de la industria o como en el ámbito de los emprendedores. Muchas gracias, Señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta al Gobierno a crear un comité científico por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, que se encargue de elaborar un protocolo para el tratamiento de los pacientes con hepatitis C; encargar a la Dirección General de Salud Pública y Alimentación la elaboración de un estudio epidemiológico que aborde los diversos aspectos de la hepatitis C en la Comunidad de Madrid y a que desde la citada Consejería se programe y efectúe una campaña de información y sensibilización en todos los medios de comunicación, con especial incidencia en los públicos, sobre dicha enfermedad.

———— PNL-66/05 RGEP. 5557 (VII) ————

Tiene la palabra para la defensa de la misma doña Caridad García por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que se debe sólo a la casualidad, pero últimamente traemos a esta Cámara iniciativas que centran el debate en

patologías que pueden sufrir un número más o menos importante de personas, que, desde nuestro punto de vista, pero sobre todo desde el punto de vista de los afectados y afectadas por la misma, reconocen que existen carencias que consideramos es necesario abordar.

Señorías, la infección por virus de la hepatitis C es, sin duda, un problema de salud pública; estoy convencida, absolutamente convencida de que lo reconocemos todos los aquí presentes, de la misma manera en que todos estaremos de acuerdo en que constituye el primer factor de indicación de trasplante hepático en los países occidentales. Según datos que he podido consultar, se calcula que en el mundo puede haber alrededor de 170 millones de personas infectadas por este virus, lo que viene a suponer más o menos el 3 por ciento de la población mundial. Mi fuente es la Organización Mundial de la Salud y sus estimaciones al respecto.

Uno de los factores a tener en cuenta en cuanto a esta enfermedad se refiere es que su índice de prevalencia es relativamente alto. En España lo situamos en torno al 2 por ciento de la población, lo que supondría que nos podemos encontrar con un colectivo cercano al millón de personas afectadas. En la Comunidad de Madrid estaríamos aproximadamente en 100.000 personas; desgraciadamente, el número de infectados crece año a año sin que las Administraciones adopten, a nuestro entender, y sobre todo al entender de los que la padecen y la sufren, medidas que puedan limitar su crecimiento o mejorar su situación.

Según expertos en la materia, al menos un 10 por ciento de ellos se encontrarían sin diagnosticar, por lo que recomiendan que se elaboren programas de concienciación de la población con un par de objetivos claros: primero, hacer ver la importancia de la enfermedad y, segundo, que, consecuentemente, toda aquella persona que esté en situación de riesgo, drogodependientes o ex drogodependientes que hayan consumido por vía intravenosa, personas que hayan recibido transfusiones o personas que se encuentren dentro de cualquier otro factor de riesgo según criterio profesional médico, se haga las pruebas pertinentes. No queremos con estas medidas generar alarmismo, pretendemos, después de haber escuchado a los propios afectados, a sus

familias y, sobre todo, también a los profesionales, generar mecanismos de información y control, que permitan limitar los riesgos existentes. Creemos que negar que existe esta evidencia no ayuda a nadie, ni a los afectados ni a la población en general ni, por supuesto, a las Administraciones, que tienen que promover acciones de cara a estos colectivos con el objetivo de ayudar a mejorar su calidad de vida y, desde luego, a mejorar la atención sanitaria que reciben.

Señorías, la hepatitis C puede evolucionar de manera excelente durante un largo período de tiempo; según he recabado de publicaciones profesionales, hasta 30 años puede estar solapada, para al final manifestarse como una cirrosis, sin que ya haya muchas soluciones para quien la padece. Por eso consideramos que el diagnóstico precoz es esencial a la hora de mejorar el pronóstico e iniciar el tratamiento lo antes posible.

Aun reconociendo que se ha evolucionado mucho, en cuanto a las terapias se refiere, con la llegada de nuevos fármacos, y consecuentemente el futuro de la lucha contra el virus se muestra hoy más esperanzador que nunca, no olvidemos, pese a ello, que esos fármacos pueden tener efectos secundarios y que la población afectada tiene que conocer perfectamente cuáles son estos efectos.

Pero, Señorías, no es menos cierto que los enfermos se quejan de situaciones de desigualdad a la hora de acceder a los nuevos fármacos. Sienten que se les abandona por no abordarse eficazmente su tratamiento hasta que ya no tiene solución, o de que los tratamientos estén supeditados, y esto es serio y es grave, Señorías, a criterios economicistas. Estos criterios, recogidos directamente de familiares y enfermos de hepatitis C, motivó a mi Grupo Parlamentario, a presentar la iniciativa que hoy traemos aquí y que estamos defendiendo desde esta tribuna.

Esta iniciativa contiene tres puntos. El primero de ellos, solicitar la creación de un comité científico por parte de la Consejería de Sanidad que se encargue de elaborar un protocolo para el tratamiento de los pacientes con hepatitis C. El segundo punto tiene una relación directa con lo anterior. Creemos que es obligado conocer los diversos aspectos de la hepatitis C en nuestra Comunidad, y para ello es absolutamente

imprescindible contar con un estudio epidemiológico que lo determine.

Finalmente, Señorías, consideramos que se debe programar una campaña de información y sensibilización de la población. Los enfermos de hepatitis C, al igual que otros enfermos de patologías de carácter infeccioso, tienen que sumar a sus problemas de salud la incompreensión en sus relaciones laborales y sociales, además de considerar, como ya hemos manifestado anteriormente, que es necesario, sin alarmismos, que desde las Administraciones se conciencie a la población de que la prevención siempre es mejor que el desarrollo de la enfermedad y, por tanto, la entrada en fase asistencial. En cualquier caso, Señorías, es una vez más tratar de poner cara en esta institución, en esta Cámara, a miles de personas que sufren de manera directa o indirecta esta enfermedad, pero, sobre todo, Señorías, intentar buscar soluciones a sus demandas.

Finalizo con una cuestión, Señorías. Creo que no da para más esto, porque ya es suficiente con lo que aquí se acaba de manifestar y con lo que algunas personas que están afectadas han escuchado desde la tribuna de invitados.

Estoy convencida de que las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario han sido hechas con la mejor de las voluntades, con la voluntad de mejorar la misma, pero de la misma y con la misma voluntad les pido que la retiren, porque la voluntad aquí, la que tenemos todos y debemos tener todos los Grupos es precisamente dirigimos a quien la padece e intentar desde esta Cámara mejorar su situación. Por eso, Señorías, desde aquí les pido ese esfuerzo y que apoyen, si es necesario, y lo mismo le solicito al Grupo Parlamentario Popular, la iniciativa que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae hoy a esta Cámara.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Por tanto, tiene la palabra el señor Hernández por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Gracias, Presidenta. Señorías, vaya por delante una consideración que no comparto con nuestra compañera Caridad. Mire usted, yo creo que no es casualidad que últimamente a esta Cámara traigamos temas a debate relacionados grupos específicos de ciudadanos que sufren determinadas enfermedades; yo creo que es consecuencia del malestar, de la indignación, de muchas otras situaciones que se encuentran día a día los ciudadanos y de la impotencia que sufren, y cuando la sufren y se encuentran en esa situación elevan la voz e intentan que desde las instituciones que deben atenderles se les atienda, y como ésta es la Cámara de todos los ciudadanos, nos trasladan y nos piden que traslademos a esta Cámara las reivindicaciones, las peticiones y las solicitudes. Por lo tanto, permítame que disienta con usted en ese inicio; no es casualidad, yo creo que es consecuencia de la situación sanitaria que vive la Comunidad de Madrid; por mucho que nos digan SS.SS. del Partido Popular y por mucho que insista el señor Consejero, es consecuencia de una realidad sanitaria deplorable.

Entrando en la cuestión, vaya por delante una consideración: vamos a atender, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la petición de Izquierda Unida y vamos a retirar las enmiendas en pro de que esta Cámara adopte una proposición no de ley que permita iniciar el camino para solucionar o mejorar la situación de los afectados de hepatitis C para prevenir con mayor eficacia esta enfermedad, y digo que la vamos aceptar no sin dejar de hacer referencia a los contenidos de nuestra enmiendas. Yo supongo que este el modelo de consenso por el que opta habitualmente el Partido Popular y ésta es la única vía, y por eso retiramos la enmienda, de que esta Cámara con la mayoría del Partido Popular apruebe la proposición no de ley. El modelo de consenso que entiende el Partido Popular es el de: si se dice lo que yo quiero hay consenso, si no se dice lo que yo quiero se está contra mí, por lo tanto, contra todos y contra todos. Ése es el modelo que entendemos.

Bueno, pues nosotros vamos a ser generosos, vamos a hacer un acto de talante, que tanto les gusta a ustedes repetir -con sornilla, pero que tanto les gusta repetir- cuando afirman que desde el Gobierno del Estado se maltrata a la Comunidad Autónoma de Madrid, y se hacen muchas otras afirmaciones. Vamos a retirar las

enmiendas sólo en pro del consenso y de que esta proposición no de ley sea aprobada en esta Cámara.

Miren ustedes, entrando en materia, creo que es fundamental partir de algo en lo que estaremos todos de acuerdo, y es la importancia que supone el riesgo de infección de hepatitis C, y pongo un claro ejemplo con una comparación: el virus del Sida, fuera del período biológico es menos persistente que el propio virus de la hepatitis C, y esto ya demuestra la importancia, la capacidad de infección y el riesgo que supone la hepatitis C en el contagio; es más, de hecho, la propia Sociedad de Hepatología y la Sociedad Española del Estudio del Hígado establecen que hay cerca de 600.000 ciudadanos que desconocen que tienen cierta carga vírica de la enfermedad, es decir, eso nos da un mapa claro de cuál es la realidad de esta enfermedad.

Pues bien, como les decía anteriormente, en las enmiendas que nuestro Grupo ha planteado, y que parece ser que el Partido Popular se niega a aceptar y, por ese motivo, las hemos retirado, pero nos gustaría incidir en ellas y repasarlas para demostrar, además, que lo único que pretendían era mejorar la proposición no de ley. La primera enmienda que presentábamos hablaba de homogeneización del protocolo para determinar una homogeneización en el seguimiento. Y yo entiendo, y entendemos, que es necesario y fundamental conocer la evolución de la enfermedad, y si hay una homogeneización en el protocolo sobre cuál es la acción frente a la hepatitis C pero no hay una homogeneización en el seguimiento, seguiremos teniendo los problemas que tenemos a la hora de aplicar correctamente, o por lo menos con un criterio único, en la sanidad madrileña los tratamientos. Es decir, puede que en la semana 24 el virus se haya negativizado y, entonces, ¿continuamos administrando los medicamentos adecuados o dejamos de hacerlo? Hay centros hospitalarios con un criterio, razonable y respetable porque tenemos grandes especialistas en esta Comunidad en estos tratamientos; sí, no se sorprenda usted, Señoría, son grandes especialistas. Cuando los profesionales lo son, y además los tenemos y muy buenos en esta Comunidad, a nosotros no nos duelen prendas en reconocerlo; todo lo contrario, nos sentimos orgullosos de tener grandes profesionales, que son los que, a día de hoy, sustentan el sistema sanitario, porque de no ser por ellos muy posiblemente nuestro

sistema sanitario de la Comunidad de Madrid estaría en quiebra; hoy por hoy, entendemos que son los profesionales quienes lo sustentan, y no, desde luego, las políticas del Partido Popular.

Como les decía, ¿tenemos un criterio homogéneo para suspender o no el tratamiento? ¿Tenemos un criterio homogéneo en cuanto al seguimiento de la carga viral? ¿Tenemos un criterio homogéneo en cuanto a la evolución de los niveles de transaminasas, de plaquetas, etcétera? Es decir, habría que establecer un criterio homogéneo no sólo en el tratamiento sino también en el seguimiento. Bueno, pues ésta es una de las enmiendas que el Partido Popular rechaza. Bien, perfecto, no hay mayor problema.

Trasladándonos a una segunda propuesta, a una modificación, pretendíamos hablar en la proposición no de ley de factores de riesgo y tasas de incidencia; es decir, de realizar un seguimiento más profundo y concreto de cuál es la realidad de esta enfermedad para, partiendo del mayor conocimiento, llegar a la conclusión de cuáles son las mejores medidas preventivas y cuál es la solución o las medidas que pueden solucionar o prevenir el problema. Actualmente -partamos de la realidad- el Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid ni siquiera establece el seguimiento de la hepatitis C; habla de hepatitis víricas y, bajo el título de "otras", engloba los casos; además, los engloba sin que haya un análisis de factores de riesgo. No me diga usted que no porque el boletín lo tengo aquí y, si quiere usted, le enseñe los cuadros del boletín, Señoría. De hecho, no sólo recoge los casos dentro de la calificación de "otras hepatitis víricas", sino que, además, tampoco existe una determinación de cuáles son los factores de riesgo, y me remito al propio Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid, que no es sospechoso, Señoría; de los 150 casos de la Comunidad de Madrid detectados en 2004 y reconocidos, hay 115 en los que se desconoce el factor de riesgo, es decir, no hay una determinación del riesgo real. Eso es así de cierto, Señoría, lo dice el Boletín Epidemiológico; no me lo estoy inventando yo, no son datos que me saque de la manga.

Además de ello, hemos de profundizar en cuáles son los factores de riesgo, y dentro de esos factores de riesgo -yo creo que en eso sí hay cierto consenso- está sin determinar la cuantía o el nivel de

riesgo que supone cada uno de ellos. Estamos perfectamente de acuerdo en que las manicuras pueden ser un factor de riesgo, los tatuajes, los "piercings", las perforaciones corporales, los drenajes linfáticos, las operaciones estéticas, en general, todo lo que supone cualquier tipo de punción o corte, etcétera.

Hay otro factor de riesgo que nosotros opinamos que tampoco se valora, y no se valora ni siquiera en los estudios, ni tampoco donde debía hacerse, que es en el ámbito de la salud laboral; en el ámbito de la salud laboral no existe el reconocimiento del contagio ocupacional de la hepatitis C; en el ámbito de la salud laboral no existe un tratamiento precoz de genotipos, aunque no haya un alto nivel de transaminasas, no hay un seguimiento real de los profesionales que tienen un mayor índice de riesgo sobre cuál es su situación frente a esta enfermedad. Esa dejación, Señoría, nos lleva a casos que son cuando menos preocupantes, y se producen infecciones, como la que se produjo en el Hospital de Alcorcón en julio de 2004, con siete enfermos que contrajeron la hepatitis C como consecuencia de ser tratados en el hospital. Esa fundación que se creó con la idea de atraer recursos privados para mejorar la calidad de la sanidad y no sé qué más, y cosas de éstas que nos contaban ustedes en su momento, y que al final es un proyecto deficitario que sólo vive de las aportaciones que desde los presupuestos le hacen, y no de otra cosa. Pues, mire, ésa es la realidad; es la realidad que pretendíamos cambiar con nuestras enmiendas.

Lógicamente, yo entiendo que el Partido Popular no comparta con nosotros estas informaciones, estas aseveraciones o estos planteamientos porque hay modelos diferentes; hay modelos diferentes -y permítame que le diga, y antes hacía referencia a una enfermedad similar en determinados aspectos-, déjeme que le haga una comparación. Cuando en los años 80 aparece el sida, y empieza a tener una importancia y a afectar a los ciudadanos -en aquel momento gobernaba el Partido Socialista, me permito recordárselo por si se les ha olvidado-, se inicia un proceso de campañas informativas, se comienza a investigar, se dotan las investigaciones -eso sí es cierto que se está haciendo con respecto a la hepatitis C; investigación hay, buenos profesionales capacitados y cualificados, pero hasta ahí, nada más, hasta ahí-; como decía, se determinaron los grupos de riesgo

con prontitud, se hicieron campañas de prevención, se hicieron campañas de información, es decir; a día de hoy, raro es el ciudadano que desconoce qué es el sida, cómo se transmite y cuál es su realidad. Eso sucede con un Gobierno socialista que acepta la responsabilidad y asume la responsabilidad de generar una situación de riesgo para la población. Muy bien, pues ¿cuál es la realidad de la hepatitis C? ¿Que empieza a tener un cierto índice de aceptación en la ciudadanía hace unos diez años, casualmente, con un Gobierno del Partido Popular? Todo lo contrario; es decir, no hay campañas informativas, no hay campañas de prevención, no hay campañas de información a los ciudadanos. Hay investigación, eso es cierto. Cuando las cosas son ciertas, las reconocemos. Mire usted, es lo único que hay; pero no hay determinación de grupos de riesgo, no hay un seguimiento, no hay un control. Lo único que hay son actuaciones concretas y puntuales por los profesionales que, preocupados, determinan que hay que hacer algo a pesar de la inactividad de la Administración.

Mire usted, le puedo dar más botones de muestra con respecto a la afirmación que les estoy haciendo. Hay un proyecto, que supongo que ustedes conocen perfectamente, que es el proyecto Pinetat. Casualmente, cuando se pone en marcha -governaba el Partido Socialista-, en esta Comunidad hay muchos hospitales que se adscriben, que se adhieren a dicho proyecto. En breve, se hará una nueva revisión del proyecto, y qué casualidad, habrá menos hospitales de esta Comunidad adscritos a ese proyecto. Así es como se evoluciona, se difunde la prevención, se difunden los proyectos internacionales que pretenden prevenir y trabajar en la prevención de la hepatitis C; esto es un botón de muestra más. Mire usted, ese proyecto, que a usted a lo mejor no les suena, es un proyecto adoptado por la Sociedad Española de Medicina Preventiva, esa quizás les suene: la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, que tiene sus publicaciones, la última de 2004, y, como le decía, la próxima recogerá menos centros adscritos a ese proyecto.

Finalmente, en la última enmienda o introducción que nosotros pretendíamos hacer en la PNL lo único que planteábamos era la edición de un libro, de un folleto para que los ciudadanos afectados conocieran cuáles son los efectos de la medicación, cuáles son los efectos del tratamiento, cuál es el

efecto que en su cuerpo, cambios hormonales, psicológicos y físicos, puede producir la aplicación de la ribavirina y del interferón. Mire usted, para rechazar eso, podían subirse ustedes aquí y decir: oiga, es que ya está hecho en algunos sitios. Pues sí, está hecho ya en algunos sitios, y, cuando hay que reconocer las cosas, se reconocen. El hospital "Gregorio Marañón" tiene algo parecido a lo que planteábamos nosotros, pero volvemos a hablar de lo mismo porque algún profesional preocupado ha decidido crear un servicio que era oportuno hacer porque era necesario, es decir, ha cubierto la inactividad, la incapacidad o la indecisión de la Dirección General de Salud Pública, que, a lo mejor, tenía que haber tenido publicado esto hace ya mucho tiempo para que los ciudadanos sepan cuáles son los efectos, las consecuencias y el resultado del tratamiento.

Para ir acabando y por rematar, les diré que no entendemos que no haya una estrategia regional, y esta proposición no de ley es el primer paso para establecer esa posible estrategia; es el primer paso para empezar a mejorar la situación, y por eso reitero que retiramos nuestras enmiendas sólo con el fin de que sea aprobada, pero también les digo una cosa: desde nuestro punto de vista como Grupo Parlamentario Socialista no nos vamos a quedar ahí, sino que exigiremos que los ciudadanos que tienen esta dolencia tengan el tratamiento que se merecen, que se siga informando a la sociedad, que se siga dotando de medios necesarios para adoptar las medidas que solucionen o prevengan todo lo solucionable o todo lo prevenible. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Femosel también por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, es fácil subirse a esta tribuna y decir que el Partido Popular rechaza sus enmiendas. El Partido Popular conoce sus enmiendas porque se mandan a todos los Grupos. Yo no le he pedido a usted que retire las enmiendas; se lo ha pedido quien es el autor de la proposición no

de ley: Izquierda Unida. Yo a Izquierda Unida le he dicho que su proposición no de ley me parecía buena. ¿Me ha preguntado usted a mí qué me parecen sus enmiendas? ¿Me lo ha preguntado? (El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: *No.*) Luego, ha mentido durante toda la intervención. Es más, se las hubiese aceptado. Si quiere, no las retire, que se las acepto; se las acepto, de verdad. Lo único que dolería al aceptarlas es que no sabe usted lo que dice, porque mezclar política con tratamientos médicos, enfermedades infectocontagiosas y demagogia es muy peligroso; es muy peligroso. Se puede contradecir uno hasta el punto de que dice que la Comunidad de Madrid trata mal a sus enfermos con hepatitis C y, a la vez, se dice que la mayor causa de trasplantes hepáticos de la Comunidad de Madrid es la hepatitis C. Y se dice: es que el tratamiento médico es caro. Pues no; mire usted, es más caro el trasplante. ¿Sabe usted que el 60 por ciento de los trasplantes de la Comunidad de Madrid son por hepatitis C, por la evolución crónica y lenta a la fibrosis, cirrosis o hepatocarcinoma de la hepatitis C y no sólo de esta Comunidad, que tan mal lo hace, sino de todas las comunidades de España, excepto alguna? Y eso se llama solidaridad; solidaridad, porque los servicios de trasplante hepático tienen que ser de referencia nacional.

Dice usted en las enmiendas -que se las hubiese aceptado-: un protocolo homólogo. Poco ha leído usted. Me parece que doña Caridad se ha informado bastante más que usted. Ya veo que le interesa mucho el tema; ya no me dirigiré más a usted puesto que abandona la sala. *(Denegaciones por parte del señor Hernández Ballesteros.)*

Doña Caridad, le agradezco la proposición no de ley. Mire usted, yo estoy convencido de que la hepatitis C es un problema de salud pública mundial, y, por lo tanto, todos los países deben sentirlo como un problema de salud pública, como un problema de salud pública. Mire, cuando se habla del sida, a mí mezclar política y salud y ciencia médica me repugna, pero coja el Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid, y vea en qué años aumentaron los enfermos de sida; sí, sí, que no eran enfermos, se lo recuerdo, que no eran enfermos, eran un problema social, echados del sistema incluso para acudir a los centros de salud, y donde no existían nada más que programas libres de drogas; nada más que programas libres de drogas. No existían programas de metadona.. Me dice que

600. Miento, existían 600; me parece que estamos en 17.000. No existían intercambios de jeringuillas, salas de venopunción, etcétera. Eso ya le digo yo que es peligroso.

Hacer un tratamiento homogéneo. Mire, eso va en contra de toda lógica. No hay que buscar mucho; mire usted en cualquier universidad prestigiosa, y verá que dice que el tratamiento tiene que ser personificado, dependiendo de la patología que tenga el paciente, epilepsia, cardiopatía, hipertensión, embarazo; dependiendo del tipo de virus que le infecte, que sea un tipo 1, un tipo 5, un tipo 6, un tipo 3, un 2 o un 4, porque la dosis depende de que tenga uno u otro; depende de cómo tolere el tratamiento. Mire, que esto es un problema lo sabe todo el mundo, lo sabe la Organización Mundial de la Salud; se sabe que hay mucha gente que no tolera el tratamiento y que lo rechaza por los síntomas secundarios; sabemos que el tratamiento es eficaz en un 50 por ciento, y que con los nuevos antivirales llega hasta el 70 por ciento, pero eso es decir la verdad, lo otro es hacer demagogia.

La Comunidad de Madrid -y desconoce usted lo que ha hecho su partido-, en el año 93 empezó a hacer una serie de controles serológicos con factores de riesgo -en el año 93, repito-, cada cinco años para saber cuál era la incidencia de la epidemiología y los factores de riesgo de los enfermos con hepatitis C. Lo hizo el doctor Sabando, y a mí no se me caen los anillos por decir que lo hizo. En el 2000 está hecha la otra; claro, cada cinco años: 93, 98 y 2000; cada cinco años. Y, ¿sabe lo que ha pasado en esos cinco años? Se lo voy a decir yo; le voy a decir yo lo que ha pasado en esos cinco años. Mire, éstas son las gráficas (*Muestra un documento.*): ha mejorado la incidencia en todas las edades; prácticamente, en la Comunidad de Madrid ningún paciente por debajo de 16 años ha estado en contacto con el virus de la hepatitis C; ninguno. Un caso de 2 a 5 años; cero casos de 5 a 10 años; de 5 a 15, un caso, y luego, a medida que sube la edad, evidentemente, aumenta el diagnóstico, pero, ¿sabe por qué aumenta el diagnóstico? Porque son los drogodependientes antiguos, que eran un grupo de riesgo, pero el riesgo asociado a las transfusiones, la hemodiálisis y a la cirugía hoy por hoy es prácticamente nulo y sólo el 40 por ciento de las hepatitis C tienen relación con la adicción a drogas intravenosas, y otro 40 por ciento que usted no ha nombrado, que, efectivamente, no se sabe por qué

tienen una hepatitis C, que se llaman esporádicos, pero no se sabe por qué la tienen. Y ésa es una realidad.

Habla de salud laboral en el trabajo. No los discriminamos, como decía doña Caridad, pero, ¿qué va a hacer usted con los enfermos de hepatitis C? ¿No les va a dejar ir a trabajar? Lo que hay que hacer es dar al propio paciente y a sus compañeros las recomendaciones de lo que tienen que hacer en el caso de que un enfermo con hepatitis C sangre, pero no venga aquí a leer una cosa demagógica y mentirosa, porque es muy peligroso, se lo vuelvo a decir, mezclar política con salud y con profesionales de la sanidad, y se lo digo desde mi experiencia personal, no se lo digo desde otra postura.

Mire usted, la Comunidad de Madrid, y también lo hizo don Pedro Sabando, creó un registro de enfermedades de declaración obligatoria. Lo creó. ¿Sabe usted que lo creó? (*Asentimiento por parte del señor Hernández Ballesteros.*) Sí. Pero como don Pedro Sabando era Consejero cuando todavía no se conocía la hepatitis C, sino que se acordará don Pedro que la llamábamos "no A" "no B", porque sabíamos que no era A y que no era B, fue en el año 97 cuando se hace una orden por la que se declara de obligado cumplimiento la declaración obligatoria de todo caso nuevo de hepatitis C semanalmente.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Entonces, ¿cómo dice que no hay registro? ¿Cómo dice que está incluida entre otras hepatitis, si es específicamente la C? Mire, además hay una vigilancia permanente para diagnosticar los brotes; el médico que ve una sospecha de un brote de hepatitis C tiene la obligación de comunicarlo telefónicamente o por fax en 24 horas. ¿Sabe cuántos brotes se dieron en el año 2004? Uno. ¿Sabe cuántos pacientes estuvieron infectados? Tres, en la colectividad; en la colectividad, porque, desde que se inventó la fórmula, el test, para diagnosticar la hepatitis C, todos los enfermos por transfusiones, hemodiálisis, etcétera, van decreciendo. ¿Sabe cuántos enfermos de hepatitis C se diagnosticaron en la Comunidad de Madrid en el 2004? 150; la mayoría de ellos son enfermedades crónicas evolucionadas que el diagnóstico se hace

por un control rutinario, por una donación de sangre, o por otra patología asociada que va al médico y le encuentra unas transaminasas altas.

Hacer un diagnóstico precoz. Mire, ¡ya me gustaría a mí poder hacer un diagnóstico precoz!, pero es que es una enfermedad silente, es una enfermedad asintomática, es una enfermedad anictérica, dentro de las hepatitis no produce ictericia; es una enfermedad de la que su historia natural se desconoce precisamente por eso: porque pueden pasar 20 ó 30 años antes de que se le diagnostique a un paciente una hepatitis C. Es una enfermedad relativamente reciente, porque la podemos conocer desde el año 92, 93, en donde los test son absolutamente fiables.

Tratemos a los enfermos; hagamos todo lo que podamos por hacer hincapié en la epidemiología de la hepatitis C, en conocer mejor sus factores de riesgo, pero no venga usted a decir aquí que en esta Comunidad no se hace, porque se hace lo de esta Comunidad y lo de otras Comunidades en las que gobierna no sé quién que no lo hace, y nosotros, solidariamente, lo hacemos. No vale aquí decir que el tratamiento es caro y que no se da porque es caro; no. Se da el tratamiento porque es caro y, además, se hace el trasplante cueste lo que cueste. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y le repito que el 60 por ciento de los trasplantes que se hacen en la Comunidad de Madrid son consecuencia de una hepatitis C crónica. Si usted cree que eso no es llevar el tratamiento, y si necesitan un trasplante por re inserción, también está descrito en la Comunidad de Madrid que se ha hecho.

En cuanto al tratamiento, deje usted a los médicos que creen sus guías médicas, sus protocolos; que tengan consensos nacionales, consensos internacionales; que decidan ellos si hay que dar 1.000 ó 1.200 miligramos, dependiendo de si pesa 75 kilos o no; deje usted que digan cuánto es el tratamiento, si seis, ocho o doce meses; deje usted que sean ellos los que evalúen a los pacientes, y nosotros aquí a legislar, como decía doña Caridad, para mejorar todo aquello que se pueda mejorar, aunque la Comunidad de Madrid ya lo está haciendo. Le puedo decir que si doña Caridad acepta -y se lo reto, ¿eh?- que usted retire lo que ha dicho de retirarla y mantenga las enmiendas, se las voto a favor. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Hernández ¿mantiene o retira las enmiendas? Ésa es mi pregunta.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Ante esta nueva actitud del Partido Popular las mantenemos, evidentemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Las mantiene. Señora García Álvarez, ¿acepta el mantenimiento de las enmiendas?

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Dado el transcurso del debate y como ha quedado el mismo, acepto las enmiendas del Partido Socialista. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracia, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 66/05 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de Ley por unanimidad.*)

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 66/05 en los términos resultantes del debate. (*Aplausos.*) Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno al reconocimiento como unidad de la esclerosis lateral amiotrófica, ELA, a la que, hasta hace poco, venía funcionando en el hospital Carlos III, procediendo a la dotación presupuestaria del personal y los medios necesarios para la adecuada atención de pacientes, teniendo capacidad para negociar convenios con el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológica, CIEN, del Instituto de Salud Carlos III, con universidades, industria farmacéutica y otras instituciones.

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su proposición no de ley, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señores Diputados. Espero que la votación a la que acabamos de asistir sea un pródromo, como decimos en medicina, interesante, porque sería de muy difícil entendimiento, por lo menos para mí, que se haya aceptado el trámite anterior y no se aceptara el trámite de esta proposición no de ley que no tiene más importancia ni menos importancia que la anterior, porque todas tienen la suya, pero que es tremendamente fundamental para los ciudadanos que padecen esta tremenda y cruel enfermedad. No lo podría entender; y, lo que es mucho más grave, no lo podrían entender los pacientes ni los familiares, pero sobre todo los pacientes de esta enfermedad. Así que espero que esto haya sido un prólogo de lo que puede pasar después; lo espero y lo deseo.

Como saben, hoy vamos a debatir una proposición no de ley que tiene que ver mucho con la sensibilidad política, científica y humana, que se concreta en una iniciativa de éstas que el señor Lamela, hoy ausente, dice que no hacemos, y que, si se molestara en comprobar el diario de sesiones, vería que con las interpelaciones, proposiciones no de ley, enmiendas a proposiciones de otros Grupos, una del Partido Popular, y otros planteamientos presupuestarios, etcétera, suman una parte muy importante de las discusiones parlamentarias sanitarias que hemos ido teniendo a lo largo de toda esta Legislatura; corta, por mor del destino, vamos a decirlo así.

La esclerosis lateral amiotrófica es una enfermedad terrible, es una enfermedad neurodegenerativa que afecta a la motoneurona. El curso evolutivo es fatal, el diagnóstico se hace tardíamente, el término medio en llevar a cabo el diagnóstico es de un año, con un peregrinaje lento, doloroso, por distintos médicos, con prácticas diagnósticas, incluso quirúrgicas, no indicadas, con endoscopias que no hacen falta, con consultas con neurólogos generales que no aciertan, en traumatología, en digestología, etcétera. Eso retrasa el diagnóstico aproximadamente un año como término medio, y concede un factor de crueldad e

incertidumbre ante un diagnóstico desastroso. Es de causa desconocida y ocupa por prevalencia el cuarto lugar entre las enfermedades degenerativas, después de la enfermedad de Alzheimer, de la enfermedad de Parkinson y de la esclerosis múltiple. En España existen aproximadamente unos 4.000 casos; en la Comunidad Autónoma de Madrid estamos hablando de alrededor de 600 casos, y es una enfermedad que implica a toda la familia por las características de dependencia absoluta que genera la evolución del proceso. Son 600 casos que se han convertido en 4.000 firmas, en 4.000 gritos de pacientes, afectados, amigos que protestan contra el abandono en el tratamiento de esta enfermedad en el seno de la Comunidad Autónoma de Madrid, que es lo que nos corresponde discutir en esta Asamblea.

Esta enfermedad produce la degeneración progresiva y rápida de la motoneurona -de la neurona motora, como saben ustedes-, generando una parálisis progresiva y rápida de todos los músculos voluntarios, incluyendo los de la deglución y el habla, terminando en un plazo promedio de tres años por parálisis respiratoria que produce la muerte, manteniendo permanentemente el enfermo -y esto es lo más cruel- el conocimiento y todas las facultades cognitivas. Aunque la aparición fundamentalmente sobreviene alrededor de los 60 años, cada vez un mayor número de pacientes más jóvenes están siendo afectados por tan cruel patología. En el Congreso de Diputados se presentaron sendas proposiciones no de ley -alguna por parte del Partido Popular, siendo Ministra doña Celia Villalobos- sobre atención de las mal llamadas enfermedades raras para crear la Unidad de Investigación de Enfermedades Raras por parte del Diputado Ricardo Bueno, y también el Grupo Socialista en el año 2001 presentó una específica sobre atención e investigación de la ELA, esclerosis lateral amiotrófica. Como ven, era época pretransferencial; la Comunidad de Madrid, pues, no tenía competencias sanitarias de ningún tipo. Después del año 2002 las competencias asistenciales corresponden, como todos sabemos, a la Consejería de Sanidad, que tiene, asimismo, las competencias sobre el Hospital Carlos III, y, por tanto, la obligación -o debería tenerla- de cumplir estas proposiciones no de ley -básicamente la segunda, la primera era un "totum revolutum" en la que se contemplaba también esta enfermedad-.

En la Comunidad de Madrid ha venido funcionando de una forma atípica, una cuasi unidad de ELA, tal y como debe funcionar para enfermedades de estas características; lo ha hecho con el mínimo apoyo institucional y consiguiendo el reconocimiento internacional, a pesar de todo, y, lo que es mucho más importante, el reconocimiento y agradecimiento de los pacientes y de sus familiares.

El tratamiento de una enfermedad como ésta, cruel e incurable, se basa en dos aspectos básicos: conceder esperanza, que solamente se consigue con ensayos clínicos que puedan encontrar tratamientos y a los que los pacientes se someten esperanzados, pero que los tiene uno que conseguir, como no puede ser de otra manera, a través de una dura pugna internacional, y que solamente se consigue con prestigio, con seriedad y con capacidad científica. El otro aspecto, no menos importante, es el mantenimiento de la calidad de vida del paciente con cuidados de rehabilitación, apoyo psicológico, medidas respiratorias, etcétera.

Hasta ahora, la financiación de todas las actividades se estaba haciendo con cargo a los ensayos clínicos conseguidos, sin costo alguno para el hospital, beneficio, y con becas que conceden asociaciones como Fundela y los propios ensayos clínicos. Fundela agrupa a pacientes y familiares de estos afectados.

En el último año, no solamente no se cumplió ninguna de aquellas PNL que, al fin y al cabo, afectaba a otros gobiernos, pero debería ser de prolongación de cumplimiento.

La unidad, vamos a llamarla de esta manera, ha sido desmantelada por una gerente funesta, de éstas que proliferan en el Partido Popular, doña Almudena Pérez, que hoy ocupa, para desgracia del sistema sanitario público, nada menos que el cargo de Directora General del Servicio Madrileño de Salud y cuya incompetencia se está trasladando a la estructura sanitaria madrileña. No estamos pidiendo nada especial, no lo piden los pacientes y no lo piden los médicos que luchan contra una especie de leviatán patológico en la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Prácticamente todos los países desarrollados, y no vamos a llegar a Estados Unidos, que tiene más de 20 unidades específicas de ELA; Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, tienen entre

dos y tres unidades específicas de ELA. Países mucho más pequeños, como Bélgica, Holanda y Suiza, tienen uno. Moscú, Rusia, tiene una abierta no hace mucho tiempo precisamente por un médico que se formó en esta inexistente, como dice el Partido Popular, unidad de ELA.

En la Comunidad Autónoma de Madrid solamente se atiende la ELA de forma moderna, de manera diferenciada, como enfermedad diferente, en dos hospitales por los doctores Esteban y Guerrero. Esta mañana hemos oído una tontería, con permiso del Gerente del "Ramón y Cajal", diciendo que en el "Ramón y Cajal" se trata; esto es una tontería, como todos deberíamos saber. Los doctores Esteban y Guerrero en el Clínico y en el Doce de Octubre. El doctor Esteban tiene una formación específica en ELA, formado también en la unidad, no existente, del Carlos III. El doctor Guerrero no tiene una formación específica en ELA, pero sí tiene coraje, sí tiene sensibilidad para dedicar un día a la semana para tratar esta enfermedad, esta patología tan tremendamente cruel y tan tremendamente abandonada. Por supuesto, hasta hace poco era tratada en el "Carlos III", por el doctor Mora; el doctor Mora es una autoridad mundial y es reconocida internacionalmente. Intentar desviar la atención a la equidad de todos los pacientes para ser tratados en sus áreas es demostrar una ignorancia y, probablemente, una mala fe inquebrantable, sobre todo en la Comunidad Autónoma de Madrid, donde ni siquiera en atención primaria existe la igualdad de tratamiento en todas las áreas sanitarias.

La proposición no de ley es tremendamente sencilla, no tiene carga política, entendiéndolo como política, entre comillas, la política agresiva y desagradable que el Partido Popular practica allá donde va. Queremos plantear una proposición no de ley tremendamente positiva, es decir, política con mayúscula; pedimos que se forme una unidad de ELA específica porque es una enfermedad específica y necesita un abordaje específico. Cuando ustedes quieran, en los hospitales que ustedes quieran.

Esta proposición no de ley lleva circulando un mes. Hace una semana, el portavoz del Partido Popular y yo hablamos un momento sobre este tema; no voy a decir de qué hablamos porque era una conversación de pasillos, y yo esas cosas no las relato. Hemos estado esperando hasta estos

momentos para que nos venga, como consecuencia de esta iniciativa, alguna proposición del Partido Popular -más allá de la propaganda y de los pasillos lacrimógenos-, una proposición sería sobre un problema tan serio. Hasta este momento no hemos tenido ninguna, de aquí a final de sesión espero que haya algo. ¡Ojalá! Lo que ustedes digan, y como ustedes quieran. ¡Ojalá! Sería bastante inexplicable que funcionando una unidad de ELA en un hospital de referencia internacional, que es la única casi unidad, vamos a llamarla de esta manera, que está reconocida por la Federación Mundial de Neurología, que algo tendrá que ver, es un referente internacional en los tratamientos de ELA, me parecería raro que se formara en otro sitio, pero nos gustaría escucharlo, nos gustaría verlo, porque nuestro interés fundamental es que este problema tremendo empecemos al menos a darle, si no un remedio clínico, que ojalá, sí al menos una atención suficiente para aliviar el sufrimiento de tanta gente.

Queremos también, como pone en la proposición no de ley, que pueda atender, estudiar, investigar, concertar, como es lógico, ensayos clínicos, que es la base de cualquier avance terapéutico de cualquier patología, como saben ustedes perfectamente, y usted especialmente, doctor Rodríguez -y ahora le llamo doctor Rodríguez-. Solamente dice esto; espero, por tanto, que muestren ustedes sensibilidad, porque al fin y al cabo les estamos ofreciendo una oportunidad de oro para demostrar que tienen interés por la sanidad, por la medicina y por los pacientes más allá de los planteamientos burocráticos a los que estamos acostumbrados, pero, como no está presente el señor Consejero, a lo mejor nos ponemos de acuerdo.

Les estamos ofreciendo que la Comunidad Autónoma de Madrid asuma el liderazgo que le corresponde, que ya ha perdido, por ejemplo, en la investigación con células madres embrionarias. Podemos intentar recuperarlo. No hay ninguna en todo el país, no hay ninguna en España; Madrid puede hacerlo. Ustedes lo pueden hacer porque tenemos una que es referente internacional. ¡Ya! Ustedes deciden, porque tienen la mayoría.

Miren, si la proposición no de ley no sale adelante por sus votos -ustedes tienen la mayoría en esta Cámara, y son sus votos los que deciden sobre

esta proposición no de ley-, ustedes tendrán esa responsabilidad, más allá de reuniones o de reunioncillas. Yo les prometo en nombre de Rafael Simancas, que cuando el Partido Socialista gobierne en el año 2007 y se acabe esta pesadilla del Gobierno del Partido Popular, nosotros pondremos en marcha una unidad de ELA suficientemente dimensionada y con la dignidad que estos seres humanos, que estos pacientes y los profesionales que les atienden y apoyan necesitan. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Caridad García Álvarez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero y pretendo iniciar mi intervención dirigiéndome a las personas que asisten hoy a este debate, y que de manera directa o indirecta están relacionadas con la patología de la que estamos hablando. Lo quiero hacer porque a mi Grupo, de la misma manera que supongo lo habrán hecho al resto de los Grupos, enviaron hace más o menos un mes un "dossier" en el que venía reflejada la situación en la que se encuentran.

Reconozco, señores invitados, que en más de una ocasión, sobre todo en un Grupo reducido como el nuestro, lo urgente no deja ver lo importante. Por ello, señores invitados, les pido disculpas y les comunico nuestra disponibilidad para trabajar en la línea de mejorar la calidad de vida de los madrileños y madrileñas, sea cual sea la problemática que padezcan.

Señorías, en estos días, además de leer el "dossier" enviado por estas personas y las respuestas que a sus demandas realiza la Consejería de Sanidad a través de la Dirección General de Aseguramiento y Atención al Paciente, de las que luego hablaré, me he estado informando de qué es la esclerosis lateral amiotrófica, del carácter de la misma y de las repercusiones sobre quienes las padecen y en su entorno familiar.

Estamos hablando, como muy bien decía el señor Fernández, de una enfermedad que destruye las neuronas motoras lenta y gradualmente, hasta la muerte de las mismas. Las personas que padecen esta enfermedad van perdiendo su capacidad motora y, finalmente, cuando fallan los músculos del diafragma y de la pared torácica, pierden la capacidad de respirar como no sea con ventilación asistida hasta el final. Sus expectativas de vida desde que contraen la enfermedad son muy limitadas, pero eso no debe ser óbice para que su calidad de vida no sea la mejor posible, y eso corresponde gestionarlo a las Administraciones, en este caso a esta Administración autonómica.

Este estudio me ha permitido conocer que la ELA es una de las enfermedades neuronales más comunes en el mundo entero; que, generalmente, afecta a las personas de entre 40 y 60 años, aunque no exclusivamente. Como bien se decía anteriormente, pueden ser mayores o también pueden ser mucho más jóvenes.

Entre un 5 y un 10 por ciento de los casos de ELA son heredados. En estos casos, un 20 por ciento son debidos a la mutación de una encima conocida como superóxido dismutasa uno. Las investigaciones sobre esta mutación están proporcionando indicios sobre las posibles causas de la muerte de las neuronas motoras. Sin embargo, no todos los casos familiares de ELA se deben a esta mutación. Por tanto, es evidente que existen otras causas genéticas no identificadas sobre las que entiendo que debería seguir investigándose.

He comprobado que hasta el momento no existe cura para la enfermedad, pero también he comprobado que ensayos clínicos con enfermos de ELA de un determinado medicamento, han permitido mostrar una supervivencia mejor durante varios meses, especialmente, en aquellos que ya tienen dificultades para tragar. El medicamento también prolonga el tiempo antes de que el paciente tenga que utilizar el ya mencionado respirador artificial. No revierte el daño, es cierto, y se deben controlar los efectos secundarios, también es cierto, sin embargo, según parece, esta primera terapia destinada específicamente a esta enfermedad ofrece algún tipo de esperanza a que en el futuro nuevos fármacos puedan disminuir el avance de tan terrible enfermedad.

Otra de las cuestiones que he podido

comprobar en la lectura sobre esta patología es la recomendación -yo entiendo que no puede ser de otra manera- de que el cuidado y el alivio a los pacientes sea otorgado por equipos de profesionales de la salud de diferentes disciplinas: médicos, farmacéuticos, terapeutas, físicos ocupacionales y del habla, nutricionistas, trabajadores sociales, enfermeras, etcétera. Equipos multidisciplinares que deben ejercer su función tanto desde el centro sanitario correspondiente como en el domicilio; todos y cada uno de ellos pueden contribuir a la mejora de la calidad de vida de estas personas.

En España la ELA afecta a unos 4.000 españoles, y cada año se diagnostican nuevos casos, según los datos que yo tengo, unos 900. Sólo una parte muy pequeña sobrevive a los cinco años después del diagnóstico. La esperanza de estos enfermos, tal y como dicen en su carta, es recibir una atención integral y la realización de ensayos clínicos de posibles tratamientos. Todos confiamos en la ciencia y sus avances y, que yo sepa, siempre ha sido así y siempre, supongo, va a seguir siéndolo. Sin embargo, en España no existen unidades de atención a enfermos de ELA. Fíjense, Señorías, en Inglaterra hay 5, en Alemania, 6, en Italia y Francia 4 en cada uno de ellos, y en España no hay. En cualquier caso, según he podido comprobar, en la Comunidad de Madrid -aunque no reconocida de forma oficial, tal y como se ha manifestado-, sólo existía una unidad de estas características hoy, desaparecida en el hospital Carlos III. Todos los profesionales a los que he consultado me han venido a decir que durante más de una década ha sido una referencia para ellos en cuanto al tratamiento de la enfermedad, pero, sobre todo, y quiero recalcarlo, sobre todo, ha sido una referencia para muchos de estos enfermos. Son ellos los que se dirigieron en su momento a la Consejería reclamando la continuidad de esa unidad. Son ellos los que se quejan de la respuesta dada por la Consejería a través de la Dirección General antes mencionada, son ellos los que analizan punto a punto la contestación dada a esta Dirección General. Y yo solamente le voy a decir algunas cosas de las que dice la Dirección General en respuesta a algunos de los que escribieron estas cartas, y aparte de reconocer qué es la esclerosis lateral amiotrófica, cuáles son sus consecuencias, etcétera, les viene a decir: "En cualquier caso no es posible la dotación de unidades especiales para todas las patologías existentes, y la

ausencia de unidades específicas en una determinada enfermedad no supone mala asistencia de los pacientes que la sufren.” En fin, esto ya no tiene, ni siquiera, una respuesta adecuada. Que eso se le diga a quien está aquí presente y a quien la padece, me parece un síntoma de falta de humanidad terrible. Y es por eso por lo que, desde esta tribuna, por humanidad, sobre todo por Humanidad con mayúsculas, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Le pedimos desde aquí al Grupo Parlamentario Popular y a su Presidenta, que aunque ahora está ausente yo sé que nos está escuchando, que, por humanidad, se comprometa con las personas que están aquí y se comprometa con estos enfermos a hacer y reavivar la unidad en el hospital Carlos III. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y en la tribuna de invitados.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, también por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Subo a esta tribuna para manifestar la posición de mi Grupo Parlamentario sobre esta proposición no de ley. La verdad es que me llama la atención que con la sensibilidad que tienen ustedes para este problema, que no es nuevo, cómo es posible que no haya ninguna en España, cuando hay Comunidades Autónomas con transferencias hechas desde hace decenas de ellas, y parece ser que solamente hay que atender los problemas en Madrid.

Usted no debería hacer esa referencia, porque Izquierda Unida también gobierna en Cataluña y en el País Vasco y espero que dentro de poco presenten una proposición y que no sólo propongan que haya unidades en Madrid sino que también propongan que se creen en Cataluña y el País Vasco, donde también existe esta enfermedad; por tanto, estoy esperando que dentro de poco ustedes creen esas unidades. Todo lo demás, me parece que es un burdo montaje del señor Fernández y del señor Simancas, y lo tengo que decir así, porque ustedes no quieren crear esta unidad, si hubieran querido crear esta unidad se hubieran puesto de acuerdo con nosotros. Pero es

más, ustedes quieren crear esta unidad en el hospital Carlos III y proceder a dotarla económicamente.

Mire usted, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid hay un programa específico, que es el 757, que es el Hospital Carlos III, al que no le han hecho ustedes ni una sola enmienda; es decir, ustedes dicen que hay que dotarla económicamente, que hay que crear allí una unidad, pero no ponemos el dinero (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Si no hay dinero saquenlo ustedes de otro lado, igual que hacen cuando quieren al hacer las enmiendas de los presupuestos.

Nosotros sí somos sensibles, pero le voy a decir otra cosa que dice su proposición no de ley, porque ustedes defienden un modelo de sanidad pública por gestión pública, mire usted lo que pone su proposición no de ley: “Para facilitar la consecución y realización de proyectos de investigación clínica, incluidos ensayos clínicos e investigación clínica, así como para mejorar la calidad asistencial de los pacientes, la unidad tendrá capacidad para negociar convenios con el Centro de Investigaciones Neurológicas, Cein, del Instituto Carlos III, con universidades, industrias farmacéuticas y otras instituciones”. Quiere decir que esta unidad tendrá que tener personalidad jurídica propia, y la tendrán ustedes que crear, porque solamente hay un hospital en este momento que tenga personalidad jurídica propia para firmar estos convenios: la Fundación Alcorcón es la única que tiene entidad jurídica propia. Ésa que ustedes se quieren cargar, en los demás casos lo tendría que firmar el Sermas. Tendrían que crear ustedes por ley una entidad. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Tendría que ser un ente, tendría que ser una sociedad anónima o algo distinto, pero habría que dotarla de personalidad jurídica propia, y si ustedes quisieran solucionar este problema no lo hubieran planteado así o hubieran presentado alguna moción en los presupuestos en la que pidieran la creación de una entidad que tenga capacidad jurídica propia.

Por lo tanto, ustedes esto no lo querían crear; ustedes lo único que querían es que nosotros

dijéramos que no, para decirles a los ciudadanos que nosotros no somos sensibles a este problema. Pero ustedes se equivocan, porque desde hace tiempo nuestro Grupo viene trabajando en este problema, y lo que quiere nuestro Grupo, y así lo está intentando y lo está elaborando, es que esta enfermedad sea declarada de interés sanitario, y cuando esta enfermedad sea declarada de interés sanitario, queremos que la unidad de referencia que se cree en Madrid sea de referencia nacional, para que se pueda beneficiar de todos los beneficios financieros que se contemplan en la Ley de Cohesión y Calidad.

Para crear esta unidad le voy a decir que en los presupuestos generales de este año, que parece ser que ustedes miran poco, existe partida presupuestaria para crear esta unidad. Le voy a decir dónde está para que lo pueda ver: Programa 750, "De atención especializada", dotado con 88 millones de euros para financiar "Otras actividades". ¿Usted ha preguntado cuáles eran esas actividades? Porque no le interesa, a usted no le interesa este problema. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) A ustedes no les interesan los ciudadanos salvo para que les den su voto, y conseguir el poder, después se olvidan de ellos, como se olvidaron de los de la colza. Pero cómo me va a decir algo distinto, si ustedes le dejaron tirados, pero cómo me voy a creer yo que ustedes tienen interés en crear unidades específicas. ¿Quién cerró el Instituto Nacional de Oncología, centro específico para tratar enfermos oncológicos en Madrid? Lo cerraron ustedes. ¿Quién cerró el Instituto de Diabetología, un centro específico, para el tratamiento de diabéticos? Lo cerraron ustedes, porque decían que no tenía que haber centros monográficos.

Yo me alegro que ahora cambien de postura, y me alegro también que cambie de postura Izquierda Unida y que esté de acuerdo en que pueda haber centros que tengan entidad jurídica propia, porque eso es acogerse al derecho privado, y eso es en lo que ustedes no están de acuerdo, pero hoy han dicho que lo van votar aquí, y ya le recordaré muchas veces que usted está de acuerdo en esto. ¡Se lo voy a recordar muchas veces, doña Caridad! Cuando se propongan centros de estas características, usted no me diga que no, porque no está de acuerdo, porque eso es privatizar la sanidad. Eso es mentira, eso es utilizar el régimen jurídico de la contratación y la legislación privada aplicada a los centros públicos. Yo creo que ustedes no tienen interés en que esto

funcione. Ustedes, el único interés que tienen es que hoy les dijéramos que no pensando en que los ciudadanos van a quedar desatendidos.

Nosotros no podemos aceptar este texto; nosotros podemos estar de acuerdo en la creación de una unidad de este tipo o del tipo que deba ser; para eso ya les anuncio que el día 28 hay una reunión entre los afectados, sus representantes y el Consejero de Sanidad donde arreglarán lo que crean que deben de arreglar, porque hay partida presupuestaria, porque están trabajando en ese tema, pero a ustedes no les interesa, señor Simancas, y usted es el que está diciendo que quiere los hospitales militares para el servicio público y no presenta una sola peseta para que se financien los hospitales militares, usted sólo quiere hacerse fotos. Le voy a recordar una frase que decía doña Matilde Fernández, y que me llamó la atención el otro día: quien habla mucho y sabe poco se equivoca. Por eso, cuando uno quiere dar todos los días dos ruedas de prensa tiene que entrar en contradicciones y se entra en contradicciones, y una persona estudiosa como yo, que además recoge esas contradicciones, luego se las recuerda aquí y no les gusta, pero yo no tengo la culpa de que no les guste.

Ustedes son víctimas de sus propias palabras. Yo le voy a recordar, señor Fernández, estos temas no son nuevos aquí. Hace años se intentó crear una unidad específica, también para tratar una enfermedad degenerativa. Ustedes nos dijeron que no estaban de acuerdo con que hubiera unidades específicas (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) No, la de retinosis pigmentaria. ¿se acuerda usted? Y usted dijo que de ninguna forma; y no le quiero decir lo que dijo el representante de Izquierda Unida, que supongo que se lo habrá transmitido, porque los Diarios de Sesiones están en las bibliotecas.

Me alegro de que hoy hayan cambiado de posición, porque habiendo cambiado de posición estoy seguro que cuando se cree la nueva unidad, que yo no sé dónde estará, yo creo que lo lógico es que en la Comunidad de Madrid, una unidad de estas características, deberá estar ubicada en uno de los muchos hospitales universitarios que tenemos en este momento en la Comunidad de Madrid y que son importantes. En cualquier caso, no le compete a este Diputado el decidir dónde se va a crear la unidad, cómo se va a crear ni qué contenidos tiene,

para eso está el Gobierno y para eso está el presupuesto.

Pero usted, señor Fernández, no me venga a contar aquí milongas de su sensibilidad hacia los ciudadanos, porque yo sé lo que ustedes hacen con los ciudadanos, que una vez que están en el Gobierno se olvidan de ellos, véanse los once muertos de Guadalajara. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Concluido el debate llamo a votación.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 93/05.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de Ley por 51 votos a favor y 57 votos en contra.*)

Por tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley 93/05. (*Protestas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Señorías e Izquierda Unida y en la tribuna de invitados.*) Silencio, Señorías. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

Enmiendas a la totalidad con tramitación acumulada:

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

—— PL-7/05 RGEP. 8687
y RGEP. 8993/05 (VII) ——

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

—— PL-7/05 RGEP. 8687
y RGEP. 9038/05 (VII) ——

Comenzamos con la presentación del proyecto de ley. (*Protestas en la tribuna de invitados.*) Para ello, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda, doña Engracia Hidalgo, sin límite de tiempo. (*Protestas en la tribuna de invitados.*) Ruego a los señores invitados que guarden silencio. (*Protestas en la tribuna de invitados.*) Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen de la tribuna de invitados a aquellas personas que no guarden silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentar el conjunto de medidas fiscales y administrativas que el Gobierno regional propone para el ejercicio 2006. Estas medidas, una vez más, han sido agrupadas en una norma que se configura como una auténtica ley ordinaria, que constituye, a juicio de este Gobierno, el complemento necesario para la ejecución del presupuesto y vehículo especialmente adecuado para que las normas fiscales sean conocidas y manejadas por los contribuyentes de la manera más ágil y segura posible.

En cuanto al contenido del proyecto, tengo que decirles, Señorías, que la norma se ha centrado también este año en la política selectiva de rebaja de impuestos emprendida por este Gobierno. Y es que, tal y como se ha venido demostrando desde el comienzo de esta Legislatura, el hecho de bajar los impuestos ha trasladado confianza a la sociedad y redundado positivamente en el crecimiento económico y en la creación de empleo. Pero, además, esta línea de actuación se ve acompañada de una decidida mejora en la gestión y en el control tributario, lo que facilita el cumplimiento por todos de las obligaciones fiscales, dificultando la posibilidad de eludirlas por parte de los contribuyentes.

Esta política fiscal no sólo traslada seguridad, sino que también incrementa la justicia del sistema fiscal pues tiene como objetivo la contribución de todos al sostenimiento de los servicios públicos.. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): A continuación, Señorías, procedo a exponerles los aspectos más importantes del contenido del proyecto de ley que se presenta y a enumerar las medidas fiscales que se prevén en el mismo. Entre sus principales novedades, el proyecto recoge la defiscalización de las donaciones cuando el sujeto pasivo donatario es hijo, descendiente, ascendiente, cónyuge o pareja de hecho. Esta medida convierte a Madrid en la primera Comunidad Autónoma de régimen común que elimina el Impuesto de Donaciones para los llamados grupos 1 y 2 de parentesco, al implementar una bonificación del 99 por ciento en la cuota derivada de las donaciones cuando el sujeto pasivo donatario pertenezca a dichos grupos. El 1 por ciento restante, junto con la necesidad de que el destinatario justifique el origen de las aportaciones en metálico, se ha mantenido como elemento de control tributario. Se trata de una medida que favorece a todos los ciudadanos. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Esta medida favorece a todos los ciudadanos pero principalmente a las clases medias, no en vano, la donación en 2004 se situó en una media de 60.000 euros para los hijos menores de 21 años, y de 59.000 para los hijos mayores y cónyuges. En definitiva, la defiscalización de las donaciones a hijos y cónyuges es una medida que permitirá a los madrileños poder disponer de su patrimonio familiar en el momento más oportuno, según sus necesidades.

Por lo que se refiere al impuesto sobre sucesiones, también se ha procedido en 2005 a defiscalizar las herencias en el entorno más estrecho de la familia para el 85 por ciento de los ciudadanos; para 2006, nos extenderemos al 96 por ciento. Realmente, con la normativa estatal existente en todo el territorio nacional, este impuesto ya estaba defiscalizado en buena medida para las empresas familiares y las participaciones en entidades. Por tanto, lo que estamos haciendo ahora es otorgar una mayor justicia al sistema fiscal al hacer partícipes de estos mismos beneficios a los cónyuges e hijos cuando no son titulares o no participan en esas

empresas; es decir, introducimos modificaciones que benefician a las clases medias y bajas, a la vista de que los sectores dedicados a las actividades empresariales estaban ya exentos en un 95 por ciento del pago del impuesto. De este modo, la medida que recoge el proyecto de ley consiste en aumentar la reducción en la base imponible del impuesto de sucesiones de 50.000 a 100.000 euros para los grupos I y II, con lo que se consigue que no tengan que tributar por este impuesto el 95 por ciento de los contribuyentes de estos grupos, aquellos cuyas herencias no superen los 100.000 euros, una vez descontadas las deducciones de vivienda habitual, empresa familiar y seguros de vida.

Se avanza, pues, en nuestro compromiso electoral de eliminar el impuesto sobre la herencia para los cónyuges y los ascendientes y descendientes directos en esta Legislatura. Como saben, Señorías, el resto de contribuyentes incluidos en estos Grupos se beneficiarán también de la medida al no tener que tributar por los primeros 100.000 euros de su herencia.

Otro conjunto de medidas fiscales que se recogen en el proyecto de ley está destinado a favorecer el acceso a los madrileños a las viviendas, especialmente a los que tienen mayores dificultades como los jóvenes o las familias numerosas. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, Señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): En particular, el proyecto de ley mantiene la reducción al 4 por ciento del tipo del impuesto sobre transmisiones patrimoniales para las familias numerosas que adquieran o amplíen su vivienda habitual, lo que podrá beneficiar a 140.000 familias numerosas residentes en Madrid. Por otra parte, vuelve a recogerse la deducción del IRPF por arrendamiento a jóvenes menores de 35 años. Como saben, esta deducción se aplica sobre el 20 por ciento de las cantidades estimadas al alquiler de su vivienda hasta un máximo de 840 euros anuales.

En relación con las medidas que afectan a los trabajadores y a colectivos menos desfavorecidos, el proyecto de ley que hoy les

presentamos contiene un total de siete deducciones en el Impuesto sobre la Renta. Al margen de la deducción por alquiler de vivienda joven que ya les he mencionado, el proyecto contempla la deducción de hasta 900 euros por el nacimiento o adopción de hijos, la más alta de todas las Comunidades Autónomas, que se complementará con otros 600 euros adicionales por niño cuando se trate de partos o de adopciones múltiples.

Por otro lado, y para paliar los gastos que generan las adopciones internacionales, la Comunidad de Madrid cuenta con una deducción en renta que oscila entre 1.200 y 1.500 euros; 600 euros más de los 750 ó 900 de la deducción genérica por adopción, cuando los madrileños realicen este tipo de adopciones. Esta cuantía podrá ser incrementada con otros 600 euros adicionales, cuando se adopte a dos o más niños al mismo tiempo.

En cuanto a la deducción por acogimiento familiar de menores, que no ha sido establecida por ninguna Comunidad Autónoma, alcanza la cuantía de 600, 750 ó 900 euros, en función del número de menores acogidos. También mantenemos la deducción de 900 euros por el acogimiento no remunerado de mayores de 65 años, y/o discapacitados.

Por último, para impulsar la participación ciudadana en actividades de interés general, a través de fundaciones que desarrollen actividades de carácter social o asistencial, los madrileños podrán beneficiarse de una deducción del 15 por ciento en los donativos satisfechos cada año.

También me gustaría remarcar, Señorías, que, tal y como quedó establecido en las dos últimas leyes de medidas, se ha elevado el mínimo exento en el Impuesto de Patrimonio hasta los 212.000 euros con carácter general, y hasta los 224.000 euros para los contribuyentes discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

En el ámbito de la tributación sobre el juego, el proyecto de ley contempla una modificación de la tarifa aplicable a los juegos en casinos. Con esta reforma se pretende, por una parte, ajustar la tarifa al nivel existente en nuestro entorno geográfico y, por otra, adaptar la misma al hecho objetivo de que en el último ejercicio se ha conseguido una nueva autorización de casinos. Y, para finalizar con el orden tributario, quisiera remarcar que por segundo año consecutivo el proyecto de ley no contempla la

introducción de ninguna nueva tasa ni tampoco la modificación de las ya existentes.

El anteproyecto de ley recoge, además, otro tipo de actuaciones relativas a la Hacienda Pública, a la organización propia y a la Administración de la Comunidad de Madrid. Así, se modifican algunos preceptos de la Ley de Hacienda con la pretensión de agilizar y racionalizar la gestión presupuestaria y recaudatoria de la Comunidad, adecuándola en algún caso a la normativa básica estatal sobre la materia. También se contienen modificaciones que inciden en el ámbito del patrimonio de la Comunidad de Madrid, con el objeto de hacer más eficaces algunos procedimientos.

En materia de recursos humanos, se recogen diversas medidas, entre las que quiero destacar la agilización del procedimiento en los contratos laborales o la homologación del personal estatutario en cuanto a derechos reconocidos a los funcionarios de carrera. En cuanto a otras medidas relacionadas con la Administración institucional de la Comunidad de Madrid, destaca la conversión del organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid en ente público.

El proyecto de ley también contempla la necesaria adaptación de la Ley de Administración Local, dada la importancia de clarificar el contenido y dotación de algunas técnicas de cooperación en materia de infraestructuras y servicios municipales, así como de eliminar la denominación de programas regionales concretos no vigentes. En definitiva, Señorías, les presento una ley que incluye toda una serie de medidas fiscales que, sin duda, contribuirán al progreso de nuestra región, en el firme convencimiento de estar beneficiando de una manera directa a nuestros ciudadanos. Las medidas fiscales que adoptamos tienen la decidida vocación de incidir sobre el tejido económico, favoreciendo la actuación y las inversiones de las pequeñas y medianas empresas o los negocios individuales o familiares, con la finalidad de crear empleo. De hecho, el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, que, tal y como es preceptivo, ha informado el proyecto de ley, no sólo lo ha valorado positivamente, sino que, además, ha animado al Gobierno regional a continuar con la política de rebajas de impuestos que está llevando a cabo, lo que, en palabras del propio Consejo, fomentará el crecimiento económico de la región y la

convertirá en un foco mayor de inversión. Por tanto, la finalidad última de nuestra política fiscal es claramente social porque, como ya les he dicho en numerosas ocasiones, no veo medida más social que la creación de empleo; y la creación de empleo pasa en buena medida por dar confianza a los agentes económicos, favoreciendo las actuaciones e inversiones de los pequeños y medianos negocios.

En definitiva, Señorías, se trata del paquete de medidas fiscales más amplio y ambicioso abordado por una Administración autonómica, que podrá beneficiar a más de medio millón de madrileños en 2006, y supondrá un ahorro a los contribuyentes de más de 250 millones de euros anuales. Los principales beneficiarios serán una vez más, como he dicho, las familias, los jóvenes, los trabajadores y los colectivos menos favorecidos. Estamos ante una ley que viene a cumplir su finalidad y cuyo contenido, que abarca un ámbito material prudente, se limita, por otra parte, a recoger el conjunto de medidas normativas ligadas a los objetivos fijados en el presupuesto para 2006.

Concluyo, Señorías, recordando que la experiencia a lo largo de los últimos años de los Gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel nacional como en la Comunidad de Madrid, ha demostrado que las políticas que saben combinar el rigor presupuestario con la rebaja selectiva de impuestos generan un ambiente de confianza que fomenta la creación de empleo y riqueza. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Iniciamos el turno a favor de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Montiel Mesa, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, hubiera sido una novedad que no hubiéramos presentado este año una enmienda a la totalidad de esta ley de acompañamiento, que sirve igual para un roto que para un descosido. Pues bien, a la misma política, la misma contestación, y aun a riesgo de repetir por enésima vez el mismo debate que tenemos todos los

años, entenderán ustedes que para nosotros esta enmienda a la totalidad es casi una cuestión de militancia.

De todas maneras, nos gustaría pedirles un favor, y es que nos gustaría que no recurrieran a lugares comunes para desacreditar los argumentos que empleamos para fijar nuestra posición. Yo creo que ustedes tienen más nivel. Así que, por favor, cuando critiquemos su política fiscal, no recurran al lugar común para decir que queremos quitar las pagas a las madres, las pagas a las familias que acogen niños, las pagas a las familias que acogen mayores, etcétera; estamos planteando que no creemos que sea ésta la mejor manera de ayudar a las familias ni a las personas.

Como en los debates de 2004 y de 2005, le vamos a plantear tres cuestiones por las que creemos que se debe devolver este proyecto de ley al Gobierno, que son: la primera, por su política fiscal; la segunda, por la cantidad de leyes que reforman y, la tercera, por su impacto negativo de género. En cuanto a la primera cuestión, por su política fiscal, vamos a ver si consigo explicarlo claramente esta vez. Su modelo, el de ustedes, es que prefieren el gasto fiscal al gasto social, es decir, que cuanto menos haya que pagar en impuestos, más renta disponible tienen las familias y las personas, con lo cual tienen que recurrir al sector privado, y eso estimula la economía, genera riqueza y empleo y, entonces, más contentos. Pero, Señoría, es que eso no pasa. Eso no pasa porque, en primer lugar, los derechos no cotizan en bolsa, no van al mercado; los derechos son derechos, y no deben depender de la iniciativa privada. Ahí siempre ganará el más fuerte y perderá el más débil, y convendrán conmigo en que pierda el más débil no es una política social.

En segundo lugar, porque no es del todo verdad que bajen ustedes los impuestos; se los bajan ustedes a quienes más tienen y, por tanto, a los que menos necesitan gasto social, y esto es, por ejemplo, lo que hacen ustedes con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, o como con el interés que este Gobierno regional tiene de repente con el tema del juego. Nosotros planteamos lo contrario. Es más, creemos que en la Comunidad de Madrid los ciudadanos y las empresas tendrían que pagar más impuestos, porque, dándole la vuelta al modelo, lo que nosotros pensamos es que, pagando todo el

mundo lo que debe, se puede tener una política social justa que garantice los derechos y la igualdad de oportunidades. A partir de ahí, las familias, que no tendrán que gastar en escuelas infantiles, en sanidad privada, en servicios sociales privados y en cuidados de mayores privados, efectivamente, dispondrán de más renta para gastarla en lo que quieran y no en lo que necesiten. Vamos, que no somos la bruja del cuento que quiere quitar los caramelos a los niños, sino que simplemente estamos planteando un modelo distinto.

Este proyecto de ley, además, viene a reforzar una doctrina cada vez más acentuada en este Gobierno. Como ya comentamos en el debate de la enmienda a la totalidad de los presupuestos, ustedes renuncian a las políticas públicas en la labor de corregir las desigualdades que genera el mercado, que es lo mínimo que se espera de un Gobierno desde un pensamiento liberal que dicen practicar. Ustedes no corrigen las desigualdades que genera el mercado porque no creen en las políticas públicas ni en el papel redistributivo de las mismas. Esta ley viene a reforzar una tendencia en materia fiscal que ha sido anunciada reiteradamente por este Grupo. El proceso de desfiscalización producido por el Partido Popular empieza a tener consecuencias importantes sobre el volumen de ingresos y sobre el origen de los mismos. Señorías, cada bajada de impuestos, cada selecta bajada de impuestos que ustedes proponen supone una reducción de recursos para hacer frente a las necesidades de los madrileños y de las madrileñas. En definitiva, menos medios para los servicios públicos. Gracias a su política de bajar impuestos a aquellos que más tienen, esta Comunidad cada vez genera menos ingresos y más injustos. Esto supone que cada día tenemos una Comunidad más desigual y más desequilibrada. Gracias a sus medidas fiscales volvemos a ver cómo los impuestos directos, que son los que tienen en cuenta la capacidad de pago y la renta de los ciudadanos, vuelven a perder importancia en el conjunto de los ingresos de nuestra Comunidad. Ustedes han optado por bajar aquellos impuestos que tienen como referencia la base imponible del impuesto, beneficiando más a aquellos que mayor renta tienen.

En los presupuestos del 2006, Impuestos como el de Sucesiones y Donaciones o el de Patrimonio pierden importancia como fuente de ingresos, y, debido a la acción normativa del

Gobierno que ustedes presentan hoy en la Cámara, son aquellos que más bienes tienen los más beneficiados de sus rebajas impositivas. Pero, Señorías, desde que ustedes gobiernan en esta Comunidad, la presión fiscal ha aumentado un 0,8 por ciento, y es a los madrileños y a las madrileñas con menos recursos a los que ustedes han subido los impuestos.

Tal y como le señalamos en el debate de presupuestos, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales aumenta su recaudación un 14,16 por ciento, y el de Actos Jurídicos Documentados un 10 por ciento. Mientras bajan los impuestos a las grandes fortunas, se aprovechan de la especulación con el precio de la vivienda para hacer caja; aumentan la recaudación con los impuestos de los ciudadanos que dedican una buena parte de sus sueldos a pagar una vivienda.

El actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas tiene entre una de sus características la de corresponsabilidad fiscal. Se puede decir que es un principio definitorio del sistema vigente. Señorías, esto quiere decir que hace depender una gran parte de la financiación de las Comunidades Autónomas de los ingresos tributarios y, al mismo tiempo, permite a las Comunidades ampliar la capacidad de decisión sobre sus fuentes de ingresos, responsabilizándose de una parte importante de la gestión tributaria. Esta capacidad normativa y las posibilidades que en materia fiscal tiene esta Comunidad están siendo utilizadas por este Gobierno para profundizar en la regresividad.

Los objetivos básicos de un sistema tributario son garantizar una recaudación que permita realizar políticas públicas; debe basarse en el principio de suficiencia y distribuir de forma justa el esfuerzo de las aportaciones, teniendo en cuenta el principio de equidad. Pues bien, Señorías, para que esto se produzca es necesario realizar una profunda reforma de la ley que ustedes nos presentan.

Las deducciones que introducen en el IRPF suponen una merma en la recaudación, pero lo más grave es que esconden una apuesta por las deducciones fiscales frente a las políticas sociales. Ustedes creen que las necesidades sociales no son su responsabilidad; creen que es responsabilidad de las familias, y por ello profundizan en la búsqueda de

soluciones individuales frente a las políticas públicas. Las deducciones que proponen para el arrendamiento de vivienda a menores de 35 años reduce algo la discriminación existente en el acceso a la vivienda en alquiler, pero, como ya les hemos señalado en diferentes ocasiones, es absolutamente insuficiente. Son poco atrevidos en materia de vivienda y, mientras sube el precio de la misma un 14 por ciento en el último año, ustedes siguen con la receta de siempre: sin hacer una política pública de vivienda. Así, cada día hay menos jóvenes que pueden tener un proyecto autónomo de vida y, los que lo tienen, están más hipotecados.

Las nuevas deducciones introducidas para el 2006 en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones hacen que nuestro sistema fiscal sea cada día más regresivo. Es inaceptable la supresión del impuesto que ustedes proponen. Como ya hemos señalado, esta medida beneficia a quien tiene capacidad de donar, que, en definitiva, son las rentas más altas.

En Transmisiones Patrimoniales se mantiene la reducción del tipo al 4 por ciento para familias numerosas, sin tener en cuenta los niveles de renta de las familias numerosas. Señorías, esto es gobernar para una minoría, que no son precisamente los que más problemas tienen para llegar a fin de mes. Desde nuestro Grupo les adelantamos que defenderemos la aplicación de este tipo del 4 por ciento para facilitar el acceso a la primera vivienda a los jóvenes de nuestra Comunidad.

El segundo argumento por el que queremos devolver esta ley al Gobierno es por las leyes que reforman. Decimos esto porque en esta ocasión el abuso que se hace de esta ley supone una modificación de 15 leyes. Estas modificaciones, que son más que el año pasado, se hacen a través de un mecanismo poco adecuado y sin seguir el procedimiento establecido para ello. Volvemos a señalar desde nuestro Grupo Parlamentario que la modificación en materias específicas debería regularse en su propia ley sustitutiva y no en esta Ley de Medidas Fiscales, ya que entendemos que éste no es el mejor vehículo para modificar otras leyes que nada tienen que ver con los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

Vamos a centrarnos también en comentar la despatrimonialización que se esconde detrás de alguna de sus propuestas de modificación. En ese

sentido, se plantean la enajenación de bienes inmuebles a través de aportaciones no dinerarias a sociedades de titularidad autonómica bajo la excusa del Campus de la Justicia. Similar situación se plantea con la venta del material móvil de Mintra. Tras endeudar a esta Comunidad, ahora deciden vender los trenes para poder seguir dándole a la tuneladora; deciden vender los trenes a una empresa para que los alquile Metro; desde luego, no sé si el Tribunal de Defensa de la Competencia no podría mirar la limpieza o la lealtad de ese mercado.

Por último, quiero comentar la modificación de la tasa fiscal sobre los juegos de azar, aplicable a los casinos, que supondrá un aumento de los beneficios de las empresas de 12 millones de euros. Sobre esto del juego seguiremos hablando, porque, o mucho me equivoco, o va a traer cola, huele a pastel, a pastel que van a repartir ustedes entre unos pocos. Perdona, Señoría, pero no parece que sea una prioridad de un Gobierno de marcado carácter social reducir impuestos a los casinos y a los que apuestan. Vamos a pedir la devolución porque no es de recibo que ustedes propongan un cambio como éste por la puerta de atrás. Vengan con el cambio completo, y lo discutiremos.

La tercera razón por la que pedimos la devolución al Gobierno es por su impacto negativo de género. Yo siento aburrirles, pero como me lo creo, lo planteo; lo siento, pero yo voy a seguir con lo que creo que es cierto. Insisten ustedes en insultar a las mujeres de esta Comunidad con el informe de impacto de género. Ya no pueden incrementar la partida en la Consejería de Empleo y Mujer, pero no sé si van a ser suficientes los 150.000 euros que dicen que están presupuestados para enseñar a esta Administración, por lo menos, a hacer algo serio. Insisto porque es lo mismo del año pasado, parece que lo han cortado y lo han pegado. El informe dice: "El conjunto de medidas normativas que incorpora el anteproyecto no va dirigido a un grupo objetivo o un determinado colectivo de hombres o mujeres, ni se considera que afectará a la vida diaria de una o de varias partes de la población".

La deducción de alquiler de jóvenes de menos de 35 años, ¿para quién va? ¿No es un grupo, un colectivo de población? Las deducciones por nacimiento de hijos, ¿para quiénes van? Para los padres y madres que tengan hijos. Pero el mejor argumento para la devolución de este proyecto de

ley está recogido en esta memoria precisamente, que dice: "No se considera que afectará a la vida diaria de una o varias partes de la población". Eso no es lo que nos ha dicho aquí en esta tribuna la señora Consejera. Si no afecta, no sirve. La tesis que manejamos nosotros es que sí afecta, y afecta negativamente.

Si quieren ustedes tomarse en serio esto del impacto de género, dejen de tomárselo administrativamente, y seguramente empezarían a entender qué es esto del impacto de género si fueran a las situaciones de origen, porque la desigualdad está en las situaciones de origen. La situación de origen es que la mayoría de las mujeres que deberían beneficiarse de esas deducciones no llegan al mínimo para declarar o no trabajan para poder acogerse a las deducciones por nacimiento de hijo, etcétera, con lo cual ni deducción ni servicio social ni conciliación ni nada de nada. Y se lo vuelvo a repetir: preferimos gasto social a gasto fiscal. Eso sí creemos que tendrá un impacto mucho más positivo sobre la vida de las mujeres de nuestra Comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida pedimos el apoyo a esta enmienda a la totalidad, y lo pedimos porque un año más este proyecto es un flaco favor a la fiscalidad de nuestra Comunidad. Asimismo, no atiende a las necesidades reales de los madrileños y las madrileñas, se incrementa el abuso de esta ley para aprobar otras modificaciones y librarlas de su trámite. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo Simal por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Buenas noches, señora Presidenta. Señora Consejera, Señorías, el año pasado expliqué desde esta tribuna las razones por las cuales no nos parece adecuado utilizar las leyes de acompañamiento para los fines que ha dicho la señora Consejera. No quiero reiterarme en esta ocasión. Doy por defendida esta cuestión con los mismos argumentos expuestos el año pasado, y solamente volver a decir que la primera razón por la cual presentamos una enmienda a la totalidad es por nuestra discrepancia con seguir manteniendo leyes

de acompañamiento en el trámite presupuestario. La segunda razón es nuestro desacuerdo profundo con la política fiscal del Gobierno, y a eso me voy a referir más en detalle.

Tenemos una controversia desde hace algún tiempo sobre si el Gobierno baja o no baja los impuestos. Por cierto, yo no he dicho nunca que si un impuesto no baja es que sube; nunca lo he dicho. La controversia es si el Gobierno baja o no baja los impuestos, y voy a explicar mi posición empezando por un ejemplo. En Transmisiones Patrimoniales dice el Gobierno: "Se mantiene el tipo reducido para la compra de vivienda por familias numerosas". Cierto, muy cierto. Para 2006 no se modifica el Impuesto de Transmisiones; por tanto, tiene razón en decir que se mantiene el tipo reducido. A continuación estima a cuántos ciudadanos favorece y a cuánto asciende la rebaja de la carga fiscal y va sumando hasta llegar a los 250 millones de euros que se van a beneficiar los ciudadanos madrileños.

No obstante, el Gobierno se niega a computar otra medida que también se ha adoptado en esta Comunidad de Madrid hace tiempo y que también mantiene para el 2006, que es la subida del tipo general del 6 al 7 por ciento; una se mantiene, la otra se mantiene, son dos medidas que el Gobierno mantiene para 2006. ¿Por qué destaca una medida e ignora la otra? ¿Qué razón hay para decir que mantener el tipo reducido es una rebaja de impuestos y, sin embargo, mantener el tipo general no afecta para nada? Eso no afecta. Pues porque está por medio el aspecto esencial de la actividad del Gobierno en materia fiscal y en casi cualquier otra, que es la propaganda. Yo por lo menos voy a intentar salir de la propaganda y voy a intentar hacer alguna reflexión un poco más allá de la propaganda.

Los tributos cedidos se diferencian de los tributos propios, en mi opinión, en que sobre los tributos cedidos gravitan dos normativas: una del Estado y otra autonómica, mientras que sobre los tributos propios sólo gravita una normativa: la de quien los crea. Lo que estamos decidiendo precisamente hoy, y en el trámite que seguirá en los próximos días, es cuál va a ser la normativa autonómica en vigor para el ejercicio 2006. Cabe pues preguntarse qué aspecto tendrá la normativa autonómica en vigor para 2006 sobre los tributos cedidos. Esta cuestión no es original mía. La Agencia Tributaria publica en su página web todos

los años un resumen de las normas autonómicas en vigor sin importarle en qué año entró en vigor, simplemente da la relación, Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma, de todas las normas autonómicas en vigor en cada ejercicio; y todos los años Hacienda hace un ejercicio que dice así: calcular cuál hubiera sido la recaudación si la Comunidad Autónoma equis no hubiera ejercido su capacidad normativa. Pues bien, yo sostengo que el conjunto de las normas autonómicas en vigor durante 2006 suponen un incremento de la carga fiscal respecto de la normativa del Estado. Se lo voy a decir al revés: si derogáramos todas las normas autonómicas fiscales, la carga fiscal disminuiría, y puedo demostrarlo. Sencillamente porque el conjunto de medidas fiscales autonómicas en vigor para 2006 supondrá un alivio de la carga fiscal por importe de 250 millones de euros, como muy acertadamente dice el Gobierno. Pero hay otras medidas autonómicas en vigor que suponen, al menos, 800 millones de euros de mayor carga fiscal, siempre respecto a la normativa del Estado, que es la otra que opera sobre los tributos cedidos. Por tanto, sólo se sostiene la tesis de la bajada de impuestos sobre el truco de computar tan sólo aquellas normas autonómicas que supongan un alivio de la carga fiscal y olvidándose de todas las demás. Sobre la base de ese truco, evidentemente, es como mantienen ustedes una falacia, con la cual yo no coincido, está muy claro.

La segunda cuestión que quiero señalar es a quién afecta la rebaja de impuestos que ustedes plantean. O, dicho de otra manera, el conjunto de normas autonómicas que van a entrar en vigor en 2006, ¿a quién le alivia la carga fiscal y a quién no se la alivia, sino todo lo contrario, a quién se le incrementa? Los paganos están bastante claros. Cada vez que echamos gasolina al coche, 1,7 céntimos de euro por litro de gasolina van al bolsillo de la señora Aguirre porque mantiene en vigor el céntimo sanitario, que es una norma autonómica que está en vigor en 2006. Y los ciudadanos que compran una vivienda usada, salvo que la compran en el distrito centro o pertenezcan a una familia numerosa, pagarán más en Transmisiones con la normativa autonómica, así que los perdedores, por la normativa autonómica para 2006, somos muchos; como la pedrea, esto está muy repartido.

Y ahora vamos a los ganadores con la normativa autonómica. La mayor parte del beneficio

fiscal, según consta en la documentación presupuestaria, está en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y voy a señalarles una pequeña contradicción: una mujer que tenga un hijo en 2006 podrá deducirse 600 euros en el IRPF, pero para tener derecho a la deducción ustedes le imponen una condición, un límite: su renta tiene que ser menor, creo recordar, de unos 25.000 euros. Es decir, si la nueva mamá gana más de 25.000 euros al año ya se supone que no necesita la ayuda y, por tanto, le negamos el derecho a deducírsela. Ahora supongamos que hay una mujer que ingresa, por ejemplo, 100.000 euros al año, tiene un hijo y, además, recibe una herencia, porque se le ha muerto su padre, por valor de un millón de euros, entonces fijese lo que le pasa: la normativa autonómica le impedirá beneficiarse de una deducción de 600 euros en renta, pero no le impedirá beneficiarse en cientos de miles de euros en el Impuesto de Sucesiones. Es decir, como dice la Biblia, ustedes cuelean el mosquito y se tragan el camello; eso es lo que hacen ustedes. Nuestra discrepancia con ustedes consiste en que no estamos de acuerdo en que se elimine el Impuesto de Sucesiones y Donaciones a las grandes fortunas y ustedes sí están de acuerdo con eso, por eso nosotros deducimos que lo que quieren hacer es un regalo fiscal a unos pocos contribuyentes que no lo necesitan; es el conocido efecto San Mateo: dar más al que más tiene. Pero la estrella de este año en política fiscal es el juego, Señorías. Fíjense qué curiosa coincidencia; hicieron un comunicado de prensa, en el comunicado de prensa hablaron de donaciones, de sucesiones, de transmisiones, de renta y ni una sola palabra sobre juego, no dijeron nada en el comunicado de prensa donde publicitaban esta ley que estamos discutiendo. Y lo que hacen en juego es espectacular; nada menos que una bajada de 18 puntos en el tipo aplicable en el juego de casinos, pasan del 63 al 45, y no dicen ni una palabra en su propaganda. Esto sí que es una rebaja, y ni una palabra, ¡qué curioso! ¿Por qué esta rebaja? Según parece, y así lo dicen en la documentación, "para adaptarnos a las Comunidades Autónomas de nuestro entorno". Según el señor Beteta, y lo he escuchado aquí, porque en Ciudad Real se va a abrir un casino donde la fiscalidad estará en el 10 por ciento y existe el peligro de que robe clientes a los casinos de Madrid. Yo no me creo que ésa sea la razón, Señorías.

Yo no soy ningún experto en juego, excepto en uno, en el mus, en el que soy un experto mundial, como todo el mundo sabe, pero en los demás juegos soy poco experto. Fíjense, voy a dar la opinión de un experto en juego. La opinión del experto en juego sobre el casino de Ciudad Real y la competencia dice así: "Se estima que la afluencia de clientes se verá afectada en torno al 25 por ciento como consecuencia de la apertura del Gran Casino de Aranjuez y en torno al 4 por ciento por la apertura del Casino del Reino de don Quijote" -esta horterada de nombre es el casino de Ciudad Real-. Quien dice esto sí es un experto en juego, el gerente del casino de Torrelodones, que dice eso exactamente, el 4 por ciento calcula que le va a afectar la apertura del casino de Ciudad Real; no parece que esté preocupado por la apertura del casino de Ciudad Real, y él tendría motivos, digo yo, porque, al fin y al cabo, es el gerente del casino de Torrelodones; está preocupado por el de Aranjuez, y justo porque está preocupado por el de Aranjuez, plantean en ambos casinos, el de Aranjuez y el de Torrelodones, la rebaja del impuesto del 63 al 55, y lo voy a leer. Dice la carta del gerente del casino de Torrelodones: "El objetivo de esta revisión" -de la que piden- "es reducir la tasa impositiva de las mesas de juego en varios puntos" -piden varios puntos- "para acercarla así lo más posible al 55 por ciento que se aplica en la mayoría de la Autonomías." Ellos dicen que el 55 por ciento se aplica en la mayoría de las autonomías, y tienen razón, y quieren rebajar la tasa varios puntos para acercarla al 55 por ciento; es decir, justo con sus argumentos: adecuar la tasa a lo que tienen los demás, piden no el 55, sino acercarse al 55. Ahora, ustedes han ido muchísimo más lejos de lo que piden los casinos, no les dan el 55 por ciento sino el 45 por ciento. ¿Me quieren explicar por qué? Esto no lo entendemos nadie. Ustedes sabrán cuál es el motivo.

La pérdida de recaudación, según su propia documentación, es de 12 millones de euros; 12 millones de euros dicen ustedes que van a perder en recaudación. ¿Por qué? ¿Por qué quieren perder 12 millones de euros en recaudación? Las empresas del casino aseguran que con una tasa del 55 la recaudación subiría. ¿Por qué quieren ustedes que no suba y que perdamos 12 millones de euros? ¿Por qué quieren regalarle 6 millones de euros a cada casino, 1.000 millones de pesetas? Eso sí que es una rebaja selectiva de impuestos a dos contribuyentes, se lo recuerdo.

Pero no acaba aquí la novedad. Una disposición transitoria señala que, en el caso de que se otorgue una tercera licencia, la tasa se rebajará al 20, Señorías, no al 55, ni al 45, al 20 porque, claro, ¿quién es el competente para otorgar la tercera licencia de casinos? La señora Aguirre es la competente para otorgar la tercera licencia de casinos. La situación que tenemos es ésta: Aguirre baja el impuesto por si acaso a Esperanza se le ocurre dar la tercera licencia. Fastuoso, me parece una política absolutamente fantástica. Todo apunta, Señorías, a que han decidido ya dar la tercera licencia de casinos en Madrid y van a bajar la tasa al 20. Si no, ¿a cuento de qué viene esta medida transitoria cautelar en una decisión que depende de ustedes, no depende de un tercero?

Con el 20 por ciento calculo yo que no perderíamos 12 millones, sino 28; 28 millones que van a parar a tres sujetos pasivos, tres. En una cosa no mienten, Señorías: la rebaja de impuestos es selectiva y bien selectiva, tocan a 9 millones por barba.

¿Hemos terminado con el juego en esta ley de medidas? Pues, no señor; la traca final es que tenemos una enmienda del Partido Popular; es decir, del Gobierno a través del Partido Popular, porque parece que se les olvidó, que rebaja la fiscalidad de las apuestas deportivas. Rebajamos la fiscalidad del juego en casinos, y ahora rebajamos la fiscalidad de las apuestas deportivas mediante una enmienda del Partido Popular. Es verdad que no hay apuestas deportivas autonómicas, aún, porque el otro día nos ilustraba la prensa con que parece que va a haber apuestas deportivas inmediatamente, y ya se toma la primera medida sobre las apuestas deportivas: rebajarles los impuestos. Así es que, como conclusión de todo este lío, tenemos a los empresarios del bingo, que nos han remitido una carta a todos los Grupos Parlamentarios, que se suben por las paredes. Con razón los empresarios del bingo dicen: ¿Y por qué a nosotros no? Si están repartiendo beneficios a todos los empresarios del juego habidos y por haber, ¿por qué a los del bingo no? Y añaden: el jugador del casino verá gravada su apuesta en un 6,5 por ciento de su importe mientras el jugador de bingo seguirá viendo gravada su apuesta en un 24 por ciento. ¿Por qué esa discriminación?

¿Qué pretenden con estas medidas, señora Consejera? Yo no les entiendo, Señorías. Confieso que no les entiendo, y quede bien claro, para no ser demasiado tergiversado -tergiversado seré, de eso no cabe duda, pero para no serlo demasiado ahí tengo las enmiendas- que nosotros no pretendemos reducir la fiscalidad a todo el mundo en el juego; al contrario, pretendemos que no se toque, que se quede como está, y ya veremos después. La verdad es que no entiendo casi nada de lo que hacen.

Voy a terminar mi argumentación en favor de la enmienda a la totalidad intentando explicar cómo veo yo las prioridades fiscales que dibujan las leyes de acompañamiento de este Gobierno. Yo creo que tienen dos prioridades, una es eliminar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y otra es rebajar la fiscalidad sobre el juego. Ésas son sus dos prioridades fiscales; las han puesto en marcha, ésta del juego en esta ley -empezaron con alguna cosita en la pasada, pero en esta ley ya lo hacen con mucha contundencia-, y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, evidentemente, entre esta ley y las anteriores.

Yo les pregunto: ¿creen que reduciendo preferentemente Sucesiones y Donaciones y Juego se incrementa la equidad del sistema fiscal? Porque yo opino exactamente todo lo contrario: creo que se empeora la equidad del sistema fiscal. A mí no me parece que vayamos a ganar ninguna equidad sacando dinero al que echa gasolina en su coche para dárselo al que hereda una fortuna. A mí eso no me parece equitativo, Señoría. Y no creo que ganemos en equidad si quitamos dinero a quien compra un piso usado, aunque no sea familia numerosa o del distrito Centro, para dárselo a un casino de juego. A mí eso no me parece equitativo desde el punto de vista fiscal. ¡Claro! Ustedes tienen una fórmula mágica para resolver todos los problemas: bajando la tarifa de los impuestos se incrementa la recaudación. ¡Mira que son idiotas los dos grandes partidos que gobiernan en Alemania!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En un minuto, señora Presidenta. ¡Pues no se les ocurre subir el IVA tres puntos y el IRPF -eso sí, los tramos altos de

la renta- para tener más ingresos, con lo sencillo que es aplicar la fórmula de la señora Aguirre! ¿Cómo son tan ignorantes los alemanes, y no les piden consejo a ustedes para saber que lo mejor para tener más ingresos en el sistema fiscal es bajar los tipos impositivos, y se les ocurre todo lo contrario: subir los tipos impositivos del IVA, del IRPF y de casi todos los impuestos? Yo creo que ustedes van camino de pasar al libro Guinness de los récords.

Creo sinceramente que a ustedes les trae sin cuidado -y termino en quince segundos, señora Presidenta- la equidad fiscal. Ustedes sólo son sensibles a la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas. A eso sí son sensibles. En mi opinión, en un estado descentralizado como el nuestro lo que hace falta es una cultura de la cooperación entre las Comunidades Autónomas, y no una cultura de la competencia entre Comunidades Autónomas. Por tanto, no estamos de acuerdo con la filosofía que subyace en esta ley. El conjunto de la normativa autonómica representa más carga fiscal para el conjunto de los contribuyentes respecto a la normativa del Estado, lo cual no les da a ustedes para hacer propaganda sobre rebaja de impuestos. Los ciudadanos que son gravados por la normativa autonómica son más que los beneficiados, y, en este sentido, desde luego, no engañan cuando dicen que es selectiva la rebaja de impuestos..

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Piñedo, le ruego que concluya.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Por todas estas razones, pido el voto favorable para la enmienda a la totalidad, y, por tanto, que se devuelva al Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en el debate del año pasado solicité algo al Grupo Parlamentario Socialista y en concreto al señor Simancas, y les

pedí que no cambiasen su discurso económico ni su discurso tributario; les pedí que no cambiasen un discurso que, por lo menos este Diputado y este Grupo Parlamentario, considerábamos enormemente interesante y beneficioso para nuestros intereses respecto a la credibilidad electoral. Y, desde ese punto de vista, señor Piñedo, no me ha defraudado; ha repetido usted más o menos lo mismo que ya dijo en ejercicios anteriores. Yo creo que es de justicia agradecerles a usted y al señor Simancas que perseveren en los mismos errores y en las mismas falacias que en ejercicios anteriores. Pero tengo que decir también que, a pesar de que su discurso me facilite la labor parlamentaria de defender una ley que es fácil de defender, me produce una cierta sensación agrídulce, porque resulta triste, Señorías, muy triste, en uno de los debates más importantes que se puede celebrar en un parlamento como es todo lo relacionado con los impuestos, que es el origen de la institución parlamentaria, afrontarlo desde una pobreza conceptual tan importante como la que ha marcado su Señoría. De verdad, Señorías, que resulta triste ver la frivolidad de muchos de sus argumentos, y créanme que lamento sinceramente ver tanto talento desperdiciado por tener una concepción política, y sobre todo estratégica, bastante peculiar y bastante desacertada.

Decía el señor Piñedo -para que vean cuál es el rigor con el que plantea los debates y, sobre todo, la coherencia y la honestidad intelectual- que a él no le parecía equitativo un sistema que consistía en sacarle dinero al ciudadano normal, por ejemplo, con 1,7 céntimos en el impuesto de hidrocarburos, y, sin embargo, sí quitar el Impuesto de Sucesiones. Y eso lo dice alguien que en esta tribuna mantuvo solemnemente que donde gobernase el Partido Socialista no se aplicaría el céntimo sanitario; creo que ya hay tres o más Comunidades Autónomas. Y eso lo dice alguien cuyo Gobierno en España ha aprobado subir el céntimo sanitario no en un céntimo, sino en cuatro; es decir, ahora en muchas Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista ya no es que se vaya a cobrar 1,7 céntimos por litro, sino más de 4. Habla de equidad fiscal, ¿y pone precisamente como ejemplo un impuesto que ha sido uno de los que más ha subido el Partido Socialista nada más llegar al Gobierno? Bueno, ha subido eso, ha subido el alcohol, ha subido el tabaco, el impuesto sobre la electricidad, las tarifas sobre la electricidad -por cierto, un 13 por

ciento en este año-, las tarifas del gas. ¿Ésa es su justicia tributaria? ¿Ése es su sentido de la equidad económica, señor Piñedo? ¿Subir precisamente las tarifas y los impuestos en los servicios básicos que reciben los ciudadanos, como es el gas y la electricidad? ¿Ése es el ejemplo de equidad tributaria?

El problema, Señorías, es que su Grupo Parlamentario no afronta este debate desde la investigación, desde la profundización en ideas, en doctrinas reales científico-políticas o científico-tributarias que existen en el mundo. Ustedes parten de ocurrencias, de la improvisación de ocurrencias. El problema es que ustedes no afrontan este debate desde el desarrollo de un discurso nacido en conceptos sólidos, sino desde la deformación incluso de aquellos principios que, en teoría, justifican hasta su propia militancia. El problema, Señorías, radica en que ustedes intervienen en este debate no desde la innovación, sino desde la invención, y todo el mundo sabe cuál es la diferencia entre innovar e inventar. Innovar es la aplicación práctica de algo nuevo que se crea; la invención, no, la invención es simplemente algo original que no sirve para nada. Pues, Señorías, su discurso es original, usted innova teoría económica que no sirve para nada excepto, tal vez, para aparecer en algún manual de disparates políticos, y ni siquiera le sirve para conseguir algo de credibilidad política entre los ciudadanos, y mucho menos entre los agentes económicos.

Porque claro, ¿qué es lo que nos dice el Partido Socialista y el señor Piñedo? Que nosotros no bajamos los impuestos sino que los subimos, porque hay medidas tributarias adoptadas por la Comunidad de Madrid hace siete años, ocho años, seis años, que mantenemos, que no rebajamos, y, por tanto, eso es subir los impuestos a los ciudadanos; pues permítanme darle la vuelta al argumento. Resulta, Señorías, que nosotros tenemos capacidad normativa para hacer desaparecer muchísimas deducciones estatales; muchísimas deducciones que están en vigor y que son de legislación estatal. Si resulta que mantenemos esas deducciones estatales, que podríamos quitar, y, por lo tanto, supondría subirlos, es que estamos bajando los impuestos. Le estoy dando la vuelta a su argumento con sus mismos principios ideológicos. Se le cae a usted el discurso porque no es sólido, señor Piñedo.

El segundo argumento del Partido Socialista, y lo utilizó también el señor Simancas en el debate a la totalidad de los presupuestos, fue decir que nosotros no bajábamos los impuestos sino que los subíamos porque la presión fiscal subía; es decir, como la recaudación de los impuestos subía por encima de lo que crece la economía estamos subiendo los impuestos a los ciudadanos. Hoy el señor Piñedo se ha cuidado muy mucho de decirlo, peor el señor Simancas sí lo mantuvo en el debate a la totalidad de los presupuestos; sí lo dijo, y está en el diario de sesiones.

¿Saben ustedes lo que está diciendo? Algo que no se ajusta a la realidad porque los ingresos tributarios, y lo explicó la señora Consejera -tal vez por eso hoy el señor Piñedo no lo ha dicho- crecen un 5,8 por ciento, porque el señor Piñedo probablemente se haya dado cuenta de que existen 337 millones de euros de anticipos a cuenta que no se pueden computar como incremento de presión fiscal, porque es una recaudación ya existente; lo único que ocurre es que recibimos las transferencias del Estado.

Por tanto, si, como decía el señor Simancas, el hecho de que la recaudación tributaria crezca por encima de la economía es subir los impuestos, en este caso que los ingresos tributarios crezcan un 5,8 por ciento, es decir, más de un punto por debajo de lo que va a crecer la economía, significa bajarlos. Por tanto, señor Piñedo, yo tengo que agradecer al señor Simancas que me haya facilitado un argumento más para defender que el Partido Popular está bajando los impuestos.

Pero, claro, Señorías, el problema de ese tipo de improvisados discursos, en los que, además, no piensan en las consecuencias de retroceso o de rebote que ustedes pueden sufrir en sus argumentaciones, les lleva a decir cosas como que se suben los impuestos sin tener en cuenta de dónde vienen los ingresos de la Comunidad de Madrid, porque, ¿de dónde viene el 70 por ciento de los ingresos tributarios que gestiona nuestra región? De impuestos que gestiona, legisla y recauda el Estado, y el 70 por ciento del incremento de esa recaudación viene precisamente de esos tributos.

¿Qué es lo que nos están diciendo ustedes? ¿Que el Gobierno socialista de la nación está subiendo los impuestos a los ciudadanos? Eso es lo que están diciendo ustedes con su discurso. Yo no

sé qué problemas internos podrán tener ustedes, sinceramente; pero a mí me sorprende que el señor Simancas contradiga lo que dice el señor Solbes, porque el señor Solbes, y lo dijo también la señora Consejera en el debate a la totalidad, dijo: "Si no hemos modificado la normativa quiere decir que el aumento de los ingresos sólo es consecuencia de uno o de dos factores: primero, que el país es más rico y en un sistema progresivo de IRPF se aporta más, o, segundo, que lo hacemos mejor y estamos recaudando más impuestos y estamos luchando mejor contra el fraude". ¿Tienen ustedes algo contra el señor Solbes? Porque su discurso es una patada en la línea de flotación al Ministro de Economía, sinceramente. Es bastante curiosa la política que realizan ustedes.

Hay algo en lo que tampoco caen ustedes, y son las consecuencias de hacer ese tipo de discursos, porque si ustedes dicen que mayor recaudación implica subir los impuestos a los ciudadanos, significa que ustedes están renunciando a muchas cosas. Porque, claro, ustedes entonces apuestan porque no se fomenten las actividades productivas, porque si crear más actividad es crear más riqueza, y crear más riqueza es incrementar la recaudación, ustedes inmediatamente pondrán el grito en el cielo diciendo que se suben los impuestos a los ciudadanos; es decir, ¿por qué apuestan ustedes? ¿Por la parálisis económica para que no crezca la recaudación? El señor Simancas asiente, después entenderán por qué.

¿Qué están ustedes diciendo? ¿Que no se cree empleo? ¿Porque, claro, que haya más trabajadores significa que haya más contribuyentes, y que haya más contribuyentes significa más recaudación; ¿eso significa subir los impuestos a los ciudadanos? Tal vez es que apuestan por el paro. Y, claro, lo que están ustedes diciendo es que no hay inspecciones tributarias, porque si la inspección tributaria actúa correctamente incrementará la recaudación, y eso, Señorías, es subir los impuestos a los ciudadanos. Claro, a lo mejor ahora uno lo que tiene que pensar es que lo que le pasó a esta Comunidad a finales de los 90 no fue una cuestión de errores económicos, sino algo voluntario. ¿Están diciendo ustedes eso? ¿Ven cómo su discurso es absolutamente incoherente e insostenible?

En la segunda parte del discurso del Grupo Socialista y en parte también del discurso de la

señora portavoz de Izquierda Unida, señora Montiel, que dice que nosotros les bajamos los impuestos a los ricos. Los beneficiados van a ser las grandes fortunas, porque hacemos desaparecer el Impuesto de Sucesiones y de Donaciones.

Yo quiero que esta Cámara sepa que el 3 por ciento de las liquidaciones de este impuesto proviene de sucesiones y de donaciones que superan los 3 millones de euros. ¡Sólo el 3 por ciento de las liquidaciones en este impuesto proviene de lo que el señor Piñedo llama grandes fortunas! ¡Sólo el 3 por ciento! Por lo tanto, cuando nosotros hacemos desaparecer el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, ¿a quién estamos beneficiando? Pues, al 97 por ciento básicamente, que representa a las clases medias y a las clases bajas, Señorías; y eso es así. Mantener un impuesto para el 3 por ciento de los posibles afectados me parece absurdo y me parece injusto desde el punto de vista de equidad tributaria, porque, Señorías, los tributos se justifican en función de su finalidad, y la finalidad de un impuesto como el de Sucesiones y Donaciones es el recaudatorio, y cuando un impuesto para recaudar sólo 2, 3 o 4 millones de euros no cumple su finalidad lo que hay que hacer es hacerlo desaparecer, salvo que lo que se pretenda no sea buscar la función recaudatoria, sino que se busque otra cosa, como, por ejemplo, con el Impuesto del Tabaco y el Alcohol; lo que se pretende con esos impuestos no es básicamente recaudar, sino intentar convencer, por vía fiscal, disminuir el consumo de esos productos, es penalizar esos consumos.

¿Que están ustedes intentando hacer? ¿Que la gente no pueda prosperar? ¿Desincentivar la prosperidad de las personas manteniendo esos tributos? Miren, Señorías, ya que hablan ustedes de coherencia, ya que hablan ustedes de equidad tributaria, explíquenme una cosa: ¿por qué en la Comunidad de Madrid hay que mantener el impuesto para las grandes fortunas y, de acuerdo con sus enmiendas parciales, tener que tributar toda la herencia que supere los 250.000 euros, y, sin embargo, en el País Vasco ustedes, y lo dije en debates anteriores, apoyaron la desaparición total? ¿Qué ocurre, Señorías? ¿Es que en el País Vasco no hay grandes fortunas? ¿Es que la consideración de grandes fortunas, de millonarios y de ricos, es distinta en el Partido Socialista de Madrid que en el Partido Socialista del País Vasco? ¿Por qué aquí ponen ustedes un límite de 250.000 euros, y en

Aragón ustedes mantienen un límite de 3 millones de euros? ¿Quién, cómo y dónde se pone el límite de qué se considera una gran fortuna? Excepto un criterio absolutamente arbitrario: dependiendo de cuál sea el líder socialista de turno, ¡a fastidiarse tocan! Unos a pagar, y otros no. A quien le toquen personas como Patxi López, tendrá suerte, porque los ricos no pagarán; si le toca al señor Iglesias, Presidente de Aragón, solamente si supera los 3 millones de euros; eso sí, si le toca a un líder como al señor Simancas, aquí, a partir de los 250.000 euros, a pagar. ¿Usted cree que eso es serio? ¿Usted cree que ése es un modelo tributario? Sean ustedes un poco más coherentes consigo mismos, porque lo que están haciendo, sinceramente, es poner en evidencia la política que ustedes hacen donde gobiernan. Yo entiendo que es difícil y debe ser frustrante tener compañeros que gobiernan la nación y ustedes estar aquí, y llevar aquí muchos años; yo entiendo que debe ser duro, pero no lo paguen con sus compañeros porque estén gobernando.

Hacen discursos en relación con los casinos, y el señor Piñedo se escandalizaba porque hemos bajado trece puntos el impuesto sobre los casinos. Pero, ¡si el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha no lo ha bajado 13, es que lo ha bajado 40! ¡Es que lo ha dejado en el 10 por ciento! ¡Nosotros hemos dejado un tipo del 45 por ciento marginal para los casinos en la Comunidad de Madrid! Pero, ¡si es que ustedes en Castilla-La Mancha lo han puesto en un tipo fijo del 10 por ciento, señor Piñedo!

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** ¿Qué ocurre? ¿Que Castilla-La Mancha sí puede realizar ese tipo de actividades, es justo, es equitativo, y, sin embargo, en Madrid no? ¿Qué ocurre? ¿Que si llega una empresa norteamericana a Castilla-La Mancha sí se le puede permitir tener enormes beneficios, pero a empresas radicadas ya en Madrid no? ¿Eso es lo que usted nos está diciendo? ¿O no podemos permitir, incluso, si es necesario que venga alguna más? Pero, ¿por qué? ¿Por qué en Castilla-La Mancha sí, y en Madrid no? ¿Dónde está el sentido de la equidad que usted reclamaba?

Termino, señora Presidenta. En 1961 le preguntaron a Kennedy que por qué quería bajar los impuestos -y estamos hablando de Kennedy, no de eso de lo que a ustedes les gusta hablar de "neocons" y no sé qué; no, no, le preguntaron a John Fitzgerald Kennedy que por qué quería bajar los impuestos-, y dijo: para estimular la economía; para estimular la economía, porque bajando los impuestos se estimula la economía. La medida se llevó a cabo en el año 64; Kennedy ya había muerto. Pero, Señorías, si esa pregunta me la hiciesen a mí ahora mismo o nos la hiciesen a los miembros del Partido Popular, si nos preguntasen por qué queremos bajar los impuestos o por qué estamos bajando los impuestos, le contestaría exactamente lo mismo: para estimular la economía; pero le diría más: para devolver el protagonismo a la sociedad y a los individuos y, sobre todo, para apostar hoy y estimular el ahorro de los ciudadanos hoy, que supone una apuesta de futuro importantísima por lo que representa de incremento de la inversión y por lo que supone de mejora de la riqueza y del bienestar de los ciudadanos para el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación por separado de las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y, seguidamente, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 50 votos a favor y 56 votos en contra.)

Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Seguidamente, comenzamos la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la

enmienda por 51 votos a favor y 56 votos en contra.)

Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos al último punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Mujer sobre el Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.

—— PL-3/05 RGEP. 7626,

RGEP. 9224/05

y RGEP. 9240/05 (VII) ——

Se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. No habiendo tenido lugar debate de totalidad sobre el proyecto de ley, tiene la palabra el Consejero de Empleo y Mujer, don Juan José Güemes, para la presentación del proyecto de ley, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la violencia contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, no es algo nuevo sino la más cruel expresión de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres y del dominio machista presente en nuestras sociedades; sí que es nueva y más reciente la implicación de la sociedad y de los poderes públicos. En 1998 se aprobó el primer plan de acción específico contra la violencia de género de ámbito estatal, y después tuvieron lugar las sucesivas modificaciones realizadas por los distintos gobiernos del Código Penal en los años 1999 y 2003; antes, en 1995 se había hecho, por primera vez, la introducción del tipo penal de violencia doméstica, con los cuales se han endurecido las penas para los maltratadores y se han recogido nuevos tipos penales como la violencia psicológica.

También se han producido modificaciones del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal hasta llegar a la aprobación de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia de género, que cambió la vida cotidiana de las mujeres víctimas,

posibilitando una reivindicación especialmente justa: que las mujeres pudieran permanecer en sus casas y en su entorno social, y que fueran los maltratadores quienes salieran del mismo. O la más reciente: la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Señorías, estas leyes han supuesto un cambio radical en la forma en la que abordamos la lucha contra la violencia de género, y, por ello, hace ya algo más de un año la Presidenta de la Comunidad de Madrid asumió el compromiso político de promover la aprobación de un plan integral y de una ley integral de violencia de género que contase con el más amplio acuerdo posible, desde el convencimiento de que en este ámbito la lucha contra la violencia de género, es infinitamente más lo que nos une que lo que nos separa.

La ley que hoy aprobará la Cámara será la primera de ámbito autonómico después de la entrada en vigor de la ley orgánica. Creo que esto es especialmente relevante porque es precisamente en el ámbito autonómico donde reside la mayor parte de las competencias, tales como la sanidad, la educación o los asuntos sociales, para ofrecer una atención integral a las víctimas.

El proyecto de ley integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid quiere dar una respuesta global al fenómeno de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Su objetivo es mejorar la acción integrada y coordinada del Gobierno regional contra la violencia de género, y contiene importantes novedades respecto a otras regulaciones. El proyecto, Señorías, no se ha limitado a las actuaciones en el ámbito de las relaciones domésticas o afectivas, incluye también la que padecen muchas mujeres en los ámbitos laboral y social, como el acoso sexual, las violaciones, el tráfico de mujeres y la mutilación genital. Asimismo, se incluyen en el ámbito de aplicación de la ley las conductas que tengan por objeto mantener a la mujer en sumisión, ya sea forzando su voluntad y su consentimiento o impidiendo el ejercicio de su legítima libertad de decisión. También hemos incluido un concepto amplio protector de las víctimas, entendiendo por tal no sólo a las mujeres sino también a sus hijos e hijas, que en la gran mayoría de los casos son víctimas sólo por el hecho de ser testigos de la violencia; en otros casos, son ellos

también sujetos de amenazas o agresiones, que tienen como objeto hacer sufrir a las víctimas de violencia de género.

Asimismo, el proyecto de ley prevé que puedan tener la consideración de víctimas de la violencia de género otras personas dependientes de una mujer, cuando se las agrede para causar perjuicio a ésta, y prevé una especial atención a las mujeres más vulnerables, a las mujeres inmigrantes y a las mujeres con discapacidad.

El proyecto de ley apuesta por la erradicación de la violencia a través de la sensibilización y la prevención como compromiso de futuro, y de la atención y la asistencia integrales de las víctimas como compromiso del presente. Entre las medidas de sensibilización previstas en la ley, quisiera destacar el ejercicio de la acción de cesación y rectificación de la publicidad que pueda ser considerada ilícita por atentar contra la dignidad de las mujeres, según la modificación introducida en el artículo 25 de la Ley General de Publicidad por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, y el papel que se atribuye a los medios de comunicación a la hora de transmitir imágenes que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y participar en la difusión de campañas de sensibilización promovidas por la Administración autonómica.

Entre las medidas recogidas en el proyecto de ley respecto a la prevención, quisiera subrayar el establecimiento de mecanismos para la detección de situaciones de violencia de género por parte de los y las profesionales de los servicios sociales, sanitarios y educativos, así como lo previsto con relación a la formación especializada para estos profesionales; la prevención específica del acoso sexual en el ámbito laboral, en colaboración con los agentes sociales; el reconocimiento de la educación en valores de igualdad como el principal instrumento de prevención de la violencia, a través de la integración de currículos escolares con contenidos que fomenten el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, así como la formación específica para el profesorado, y la coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad para mejorar la prevención de situaciones de violencia de género.

Con el fin de prestar protección y una asistencia integral a las víctimas, la ley garantiza, entre otras, las siguientes medidas: la regulación de

los dispositivos de acogida; la creación de un fondo de emergencia dotado inicialmente con 900.000 euros para atender con carácter urgente a las necesidades económicas básicas de una mujer en los primeros momentos, derivadas de la ruptura familiar ocasionada por su decisión de poner fin a la violencia de género; el apoyo psicosocial; la orientación y asistencia jurídica a las víctimas; la inserción laboral a través de un programa de empleo específico. Y en cuanto a la seguridad, se dota de carácter normativo al compromiso de poner medios telemáticos de control de alejamiento a disposición de los jueces y tribunales.

Señora Presidenta, la ley recoge el importante papel de los municipios en la atención a las víctimas y la prevención de la violencia. Esto es algo que se empezó a impulsar durante 2004 con el inicio de la red de puntos municipales del Observatorio Regional Contra la Violencia de Género, y que se ha ampliado en el presente ejercicio a todos los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes y a las mancomunidades de servicios sociales, hasta alcanzar hoy 47 puntos municipales. Una ley que no contase con los ayuntamientos sería una ley que nunca podría facilitar una asistencia adecuada a las víctimas; es imprescindible su participación. Por ello, este proyecto consagra en la legislación autonómica la red de puntos del Observatorio como unidades básicas cercanas a las víctimas para su atención integral. En definitiva se garantiza una atención homogénea y de calidad, con independencia del lugar de residencia de las víctimas. La ley contará, y así está contemplado en la memoria económica, con un presupuesto de 17,9 millones de euros para el primer año de aplicación, el 2006, que canalizan en forma de compromiso presupuestario el empeño de la Comunidad de Madrid en erradicar la violencia de género.

Si la ley es el marco jurídico, el Plan Integral contra la Violencia es el compromiso político del Gobierno para el desarrollo de la ley en los próximos cuatro años, con una financiación de más de 65 millones de euros. Creo que todos queríamos un instrumento útil que, junto al Plan Integral, ofreciera una respuesta global al fenómeno de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Este consenso quedó reflejado en la Cámara cuando el 18 de noviembre de 2004 se aprobó por unanimidad el acuerdo por el que se instaba al

Gobierno a la elaboración de un plan integral que incluyera la ley y el acuerdo por el que se creó una ponencia que formulase aportaciones que se tomasen como punto de partida para la elaboración del plan y de la ley.

Aquí, señora Presidenta, quiero, una vez más, referirme al intenso trabajo que los Grupos Parlamentarios han realizado en la ponencia que se constituyó en la Comisión de la Mujer; durante más de cuatro meses trabajaron en largas sesiones en las que participaron expertos del ámbito judicial, del Observatorio Regional de la Violencia de Género, de los medios de comunicación, representantes de los agentes sociales, de los municipios, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, especialistas de la sanidad y de la educación, en definitiva, representantes de todas las partes implicadas en combatir la violencia de género. El clima en el que se desarrollaron las sesiones y el trabajo de los miembros de la ponencia ha contribuido, sin duda, a alcanzar unas conclusiones ricas que la Cámara remitió al Gobierno. En nombre del Gobierno, quiero agradecer a las portavoces de la Comisión de la Mujer su dedicación a un tema que este Gobierno y los Grupos Parlamentarios consideramos prioritario, y el esfuerzo de colaboración que hará posible hoy la aprobación de la ley.

El Gobierno recibió el dictamen aprobado en la Comisión de la Mujer el 13 de mayo, como una valiosa contribución para la elaboración de un anteproyecto en el que también han participado las Consejerías de Sanidad y Consumo, Justicia e Interior, Hacienda, Educación, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Familia y Asuntos Sociales, y también quiero aprovechar la ocasión para agradecer su participación y colaboración. El anteproyecto, Señorías, se presentó durante los meses de junio y julio al Observatorio Regional de la Violencia de Género, al Consejo de la Mujer, a la Comisión de la Mujer de la Federación Madrileña de Municipios y al Consejo Asesor del Observatorio. Estas instituciones y el Consejo Económico y Social no formularon observaciones de envergadura al texto de la ley, y las que se realizaron fueron recogidas en su mayoría. Aun antes de la remisión al Consejo Económico y Social, se mantuvo otra reunión con los representantes de los Grupos Parlamentarios, y fruto de esa reunión se introdujeron algunas modificaciones como la sustitución de la derivación de costes al maltratador por la personación de la

Comunidad a los procedimientos penales y la supresión del Título V del anteproyecto relativo a la creación de la Agencia de Igualdad, entre otras. Es cierto que el mandato de la Cámara era remitir el texto en el primer semestre del año, pero creo, Señorías, que la extensión de los trabajos de la Ponencia y la presentación del anteproyecto a todas las instituciones que lo han enriquecido ha merecido la pena.

Señorías, estoy convencido de que la Cámara apoyará esta ley, que será la primera autonómica desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, porque es una ley que está con las víctimas. Señorías, pensando en ellas y en ofrecerles nuevas oportunidades, todos hemos cedido para alcanzar, espero, la máxima ambición compartida. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, podrán intervenir los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. Tiene la palabra la señora Montiel por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, lo primero que quiero manifestar en esta intervención es nuestra más absoluta decepción por cómo termina el proceso de elaboración y aprobación de esta Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Después de un año trabajando, efectivamente no es de recibo que acabemos así de mal. Hemos trabajado durante un año y nos encontramos con la paradoja de que hemos consumido solamente alrededor de seis horas en la Ponencia, y todavía tenemos que esperar a que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular señora Martín Irañeta saque el bombo y nos diga el número de enmienda agraciado con la aquiescencia del Partido Popular. Y no es de recibo, señor Güemes, que después de un año hablando de consenso, que después de todo el proceso se conforme usted con eso; para eso, lo podría haber hecho usted solito.

No está de más recordar cómo empezamos. Si hace dos años nos cuentan que vamos a tener dos leyes contra la violencia de género, nos quedamos de paloduz. Todavía recordamos que fue el Partido Popular el que negó aquí, que yo sepa, dos veces la posibilidad de tener una ley autonómica contra la violencia de género. Todavía recuerdo la encendida intervención contraria del señor Fermosel. Por eso hay que decir que cambian ustedes sólo a medias, porque efectivamente acogen una propuesta para hacer la ley, pero la han descafeinado. Por eso mismo no debería usted, señor Güemes, aprovecharse del consenso, no estaban en él. Señorías, me gustaría que intervención, por lo menos, sirviera para que reflexionaran; que reflexionaran sobre la pérdida de oportunidad que supone que se apruebe la ley tal y como está ahora mismo. Me gustaría que reflexionaran y dieran un paso más, que no se conformen, porque es verdad que estamos ante un problema muy grave, que trasciende las fronteras de la Comunidad de Madrid, efectivamente, pero también es verdad que la Comunidad de Madrid tiene un escenario inmejorable para afrontar este problema. ¿Por qué tenemos un escenario inmejorable? Porque tenemos en esta Comunidad un tejido asociativo fuerte, con criterio, riguroso y organizado, y con una experiencia acumulada en este tema grandísima. No en vano tenemos ley orgánica general, vamos a tener esta ley y tenemos mayor conciencia del problema porque el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres han impulsado, mucho tiempo en solitario, con su lucha multitud de cambios sociales, culturales, legales y políticos. En la ley le dedican ustedes solamente seis líneas, el artículo 38; absolutamente insuficiente, por no decir despreciativo.

Tenemos también en esta Comunidad acumuladas un montón de experiencias institucionales y sociales. Además de lo que se ha hecho hasta ahora desde la Administración regional que, por otra parte, era su obligación, en muchos Ayuntamientos de nuestra región se han implantado programas integrales con bonísimos resultados. Estos programas integrales han sido, en principio, impulsados y financiados por los propios Ayuntamientos en solitario, y de ahí, de la institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas tenemos un catálogo de buenas prácticas y experiencias que no recoge esta ley. Desaprovechar

esta experiencia municipal, más que un error es un derroche temerario.

Tenemos, además, una Ley Orgánica de Medidas Integrales contra la Violencia de Género que constituye un buen marco de referencia. Tenemos recursos; nosotros nunca hemos dicho que ustedes no pongan dinero, nunca, pero queremos más transversalidad, queremos más transparencia, y queremos mejor financiación de los servicios, sobre todo de los que tienen acreditada su efectividad sobre el terreno y que ya están atendiendo a las mujeres que lo necesitan. Tenemos, además, voluntad de dar un paso más, de un cambio cualitativo en la lucha contra la violencia de género. Por eso, y no por otra cosa, cogimos el guante y nos pusimos a trabajar. A mí me gustaría saber, de verdad, señor Güemes, por qué desaprovecha el Gobierno regional esta oportunidad. No lo entiendo. Mejores condiciones no va a tener ningún Gobierno.

Para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida varios son los problemas que tiene esta ley. Es absolutamente declarativa; aparte de reafirmarse en principios fundamentales que, por otra parte, ya están recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, no da un paso más allá. Lo único en que avanza la ley, eso sí es verdad, es en la consideración de víctimas de violencia de género; ya no solamente se considera el maltrato doméstico, sino que se amplía a todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres, en línea con la convención de la eliminación o para la eliminación de toda forma de discriminación de Naciones Unidas. Por otra parte, también se considera víctima de violencia en cuanto a su derecho a asistencia y protección a las personas dependientes, ya sean menores o no. Sin embargo, a pesar de esta ampliación de hecho, no se traduce en el articulado esta ampliación del concepto de violencia, ni se cambia ni una sola de las pautas de funcionamiento que tiene hasta ahora el sistema de protección. Primer problema.

Segundo problema. No hay participación, y no me refiero a que sea o no una ley participada, señor Güemes, que tampoco. Ir a hacerse unas fotos a organismos que ustedes mismos nombran, o donde ustedes tienen mayoría, no es precisamente ninguna técnica recogida en ningún manual de participación. Sí, acaso, en algún manual de propaganda. Lo peor es que en la ley no hay ningún

mecanismo de participación del tejido asociativo organizado; ni siquiera han querido ustedes marcar criterios para homologar entidades que trabajen contra la violencia de género.

Tercer problema. No hay ni un solo instrumento de coordinación y cooperación institucional. No le dan ustedes la espalda solamente a los Ayuntamientos; le dan ustedes la espalda al Ministerio Fiscal, a los colegios profesionales, al Consejo de la Mujer, que, por cierto, no entendemos todavía por qué la Memoria y las conclusiones de una jornada de trabajo que hizo el Consejo de la Mujer con el tema de la Ley Integral no se ha remitido con el resto de las Memorias a esta Cámara.

La gran pregunta de la ley es qué cambian las políticas contra la violencia de género en esta Comunidad, o, mejor dicho, si no aprobamos esta ley, ¿qué cambiaría? Nada, porque estamos hartos de oírle a usted y a su directora general que ninguna mujer, sea por la causa que sea: exclusión, tráfico, violación, etcétera, se queda en esta Comunidad sin asistencia, ya lo llevamos oyendo mucho tiempo; porque estamos hartos de oír a la Consejera de Familia que todos los menores de esta Comunidad tienen la asistencia que necesitan, independientemente del problema que tengan; porque estamos hartos de oír a la Presidenta que en Telemadrid no hay telebasura; porque estamos hartos de oír al Consejero de Educación que en esta Comunidad se educa en valores; porque estamos hartos de oír al Consejero de Sanidad que existen los protocolos necesarios; porque estamos hartos de oír al Consejero de Justicia e Interior las excelencias del protocolo del observatorio, que va a funcionar independientemente de que haya ley o no haya ley, porque el observatorio ya existe y ya funciona sin ley; porque el sistema de protección de esta Comunidad es el mismo con ley y sin ley; porque los brazaletes antimaltrato son anteriores a esta ley; porque los puntos municipales del observatorio ya están funcionando, y, según ustedes, ya cubren todo el territorio de la Comunidad; porque el derecho a la asistencia jurídica gratuita es un derecho que ya existe, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Ve, señor Consejero? Todo va a funcionar igual que antes de aprobar la ley. Por eso le decimos que no se avanza: porque no compromete más a esta Administración ni a la sociedad, ¿y sabe qué es lo peor de una ley

como ésta? Frustrar expectativas, porque lo peor es añadir a una situación de extremo sufrimiento, además de todo, la frustración.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida podrían agruparse en tres categorías, las que llamamos de tolerancia cero frente a la violencia. En este apartado mantenemos dos enmiendas, la que tiene que ver con la educación y la que tiene que ver con los medios de comunicación. Su objetivo es complementar su carácter absolutamente declarativo de esta ley, y hacerla más efectiva en lo tocante a estos temas.

Señor Güemes, yo no quiero que pase con esta ley lo que pasa con la Ley de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, que está de adorno, parece ser, por ejemplo, todo lo referente a los videos juegos que el otro día denunció en un estudio el Defensor del Menor. Quiero que el Gobierno regional actúe cuando se insulte a las mujeres. Cuando me insulten quiero estar protegida por mi Gobierno. No se puede dejar a las mujeres solas frente a una agresión, frente a los medios de comunicación, y no es lo mismo decir que ningún medio de comunicación social cuya actividad se encuentre en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Madrid puede difundir contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres, que decir que la Comunidad de Madrid velará por el cumplimiento estricto de la legislación, y no solamente es una cuestión de prohibir y sancionar, también hay que coeducar.

Un segundo bloque de enmiendas sería el referido a la atención y protección de las víctimas. Sobre el título habilitante, es decir, la necesidad de presentar denuncia para acceder a una casa de acogida, la verdad es que me alegro de que al final, en el último minuto y en el último suspiro, hayan ustedes dejado de ser tan cicateros con las víctimas de violencia. Espero que hayan hecho ustedes caso al informe de Amnistía Internacional de valoración sobre esta ley. Este documento textualmente dice..

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **MONTIEL MESA**: “La imposición de este recurso significa que no se adecuan los recursos a las necesidades de las mujeres, ya que se obvia el itinerario que recorre una mujer víctima de violencia de género”. En la Comunidad de Madrid se presentan muchísimas denuncias y muchísimas, además, se retiran. Saber por qué es su responsabilidad, y quizá esperar el tiempo justo para que la mujer denuncie sería una buena opción.

También tenemos enmiendas sobre vivienda. No estamos diciendo que no se recoja la preferencia de una víctima al acceso a una vivienda, lo que digo es que hay que concretarlo y que hay que coordinarse con las corporaciones locales, que también tienen programas de vivienda. Sobre medios materiales a los juzgados se dice que ya existen. Esta ley ni siquiera recoge lo que ya está funcionando.

En cuanto a ayudas y becas en la educación no hemos aceptado una transaccional en lo referente a los centros docentes sostenidos con fondos públicos porque eso ya lo garantiza la ley orgánica, lo que estamos diciendo es que en el tramo no obligatorio, de cero a tres años, la mujer víctima de violencia de género que necesita una plaza pública en la escuela infantil o una ayuda para llevarla a una privada, porque no hay plaza pública, la pueda tener.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Luego están las correspondientes a la coordinación y cooperación institucional. Señor Güemes, para nosotros la forma más eficaz de luchar contra la violencia de género es con y a través de los ayuntamientos, porque asumieron el reto desde la conciencia y no desde la obligación. Ya sé que hay puntos municipales del observatorio y que hay unos convenios firmados, pero lo que nos preocupa de este tipo de convenios es la estabilidad del recurso. Queremos darle a los programas municipales carta de naturaleza y financiación suficiente y estable, y aprovechen ustedes la subsidiariedad y aplíquenla. Trabajen con los ayuntamientos. El trabajo tiene que ser conjunto, y si no lo recoge una ley como ésta, ¿quién lo va a recoger?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Montiel, concluya. Ha rebasado ampliamente el tiempo que tiene concedido. Lo ha rebasado en varios minutos, así que concluya de manera inmediata o voy a tener que cortale el micrófono. (*Rumores.*)

La Sra. **MONTIEL MESA**: El tema de la coordinación. Nosotros creemos que tienen que estar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra, también por tiempo de diez minutos, la señora Manzano en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ**: Buenas tardes. Señorías, las leyes garantizan derechos para todas y para todos, y evitan que dependan del voluntarismo de las Administraciones, de unas u otras, que éstos se cumplan. Las leyes garantizan que, si no se prestan esos derechos, tendremos la posibilidad de la denuncia. Concluimos hoy un largo camino, un agotador proceso, ¿demasiado largo quizá? Pues sí, quizás; comparándolo con otros proyectos, pues efectivamente, tremendamente largo.

Presentamos 48 enmiendas al proyecto de ley que hoy estamos debatiendo, de las que el Partido Popular aceptó en ponencia siete; en el mediodía de hoy, hace unas horas, una; en once nos ofreció un texto transaccional, y las aceptamos todas menos una, y hoy, también a mediodía, nos han ofrecido cuatro, que ya les informo, Señorías, que vamos a aceptar. Con las enmiendas, el Grupo Socialista, de un lado, pretendió en todo momento mejorar el proyecto de ley con la incorporación de suficientes medidas de sensibilización, prevención, detección y medidas jurídicas de asistencia integral y tutela institucional, y, de otro lado, dar un paso más en los derechos y protección de todas las mujeres maltratadas víctimas de la violencia de género residentes en la Comunidad de Madrid, por cierto, ya amparadas, como ha dicho el señor Consejero de Empleo y Mujer, por la Ley Orgánica de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, aprobada

por un Gobierno socialista en la nación en diciembre del año pasado.

Bien, Señorías, nunca hemos frivolidado con una lamentable situación como es el maltrato; no podemos entrar ni vamos a entrar en una guerra de ofertas entre las Administraciones, ni en una guerra de novedades entre los grupos políticos, porque, mientras esto ocurre en esta Cámara, en esta Asamblea, las mujeres madrileñas siguen siendo víctimas de violencia, vejaciones, discriminaciones y, en el peor de los casos, pueden estar en la mesa de un forense. Por lo tanto, no se ha tratado en ningún momento de medir nuestras fuerzas, sino de aunar esfuerzos para mejorar esta ley contra la violencia en la Comunidad de Madrid, razón por la que, si bien pasaré a continuación a explicar en detalle alguna de las enmiendas presentadas, hay dos puntos que el Grupo Socialista consideraba que debían ser incluidos imprescindiblemente en la ley como parte de su articulado, y que eran, como ustedes bien saben, en primer lugar, la necesidad de asistencia jurídica letrada a las víctimas desde el primer momento en el que acuden a interponer la denuncia, y, en segundo lugar, que la Comunidad de Madrid contase con los recursos suficientes que permitiesen acoger en sus centros residenciales a las víctimas, hijos e hijas menores, desde que abandonan el domicilio familiar sin necesidad de presentar la denuncia. Dicho lo cual, voy a explicarles algunos de esos peros que al principio de la intervención les anunciaba.

En la exposición de motivos no se ha aceptado incorporar, efectivamente, la referencia expresa a actuaciones anteriores realizadas por otros organismos -a algunas de ellas ha hecho usted referencia, señor Consejero, no a todas-; actuaciones que han contribuido de forma eficaz a la sensibilización, a la promoción de recursos y al establecimiento de diversos compromisos que hicieron suyos otras Administraciones, concretados en la necesidad de impulsar las denuncias tanto desde el punto de vista de la víctima como de los agentes intervinientes en el proceso. Sin embargo, en otro párrafo de la exposición de motivos este proyecto concede una importancia extrema a un decreto sobre la creación de un observatorio regional de violencia, cuyo único objetivo es servir de órgano integrador.

Al ámbito de aplicación planteamos tres enmiendas, las números 6, 7 y 8, que pretendían amparar a los colectivos de mujeres especialmente vulnerables, así como eliminar todas aquellas expresiones de violencia que atentan contra los derechos humanos y que, de forma genérica, vienen regulados en la legislación penal. Con las medidas de sensibilización queríamos garantizar la retirada inmediata de cualquier forma de publicidad discriminatoria y/o sexista de los medios de comunicación de titularidad pública autonómica. Respecto a las medidas de prevención, albergamos alguna duda todavía al respecto de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 7, por cuanto que en el mismo no se establece ni se precisa de forma muy clara cuál es la directriz que debe aportarse para considerar factible, susceptible sospecha o fundada sospecha, y acudir por ello a los servicios regionales, pudiendo con ello encontrarnos, en determinadas circunstancias, en el límite del derecho de la mujer a proteger su intimidad y sus datos, razón por la cual entendemos que la redacción actual contribuye quizás más a confundir que a prevenir las situaciones de riesgo.

Hicimos también una enmienda de prevención al artículo 8 en el ámbito educativo. La redacción que proponíamos garantiza de forma efectiva que en los materiales y libros de texto la Consejería de Educación eliminase de oficio, señor Consejero, y suprimiese los contenidos sexistas o discriminatorios que no contribuyan a la promoción de la igualdad y a la prevención de la violencia.

También a la prevención del ámbito educativo nos parecía de todo punto razonable plantear la incorporación del Consejo Escolar regional en la prevención de la violencia, desde luego en el ámbito educativo y conocidos los resultados de las encuestas que necesitaban tener a su disposición.

Después hablábamos de la atención social a las víctimas. En los principios de actuación de las medidas aparecen huecos o incoherencias en el texto, Señorías, de este proyecto al que desde el principio le exigimos, como ustedes bien saben, coherencia. Éste es el motivo de la enmienda porque si un tema más banal, como la inclusión del término "fundadas sospechas", puede permitir a cualquier persona de cualquier centro dependiente de cualquier Administración poner en conocimiento

público cualquier situación de sospecha, nos parecía bastante más lógico que en el artículo 15, que se remite al 31, para admitir a una mujer en los centros de acogida se obligue a la víctima a tener un título habilitante, es decir, se obligue a la mujer a tener que presentar, antes de entrar, una denuncia. Ése era el motivo.

Señorías, los informes indican que la mayoría de las denuncias se producen al poco tiempo de abandonar el domicilio familiar, pero hay una minoría a la que hay que ayudar y garantizar su acogimiento hasta que se materializa y madura su decisión de denunciar, madurez que no tiene cuando sale de su casa, de estampida, ni tampoco a lo mejor durante los dos meses siguientes. Ese retraso en la interposición de la denuncia no la puede privar, en ningún caso, de permanecer en el centro de acogida temporal donde poder normalizar y estabilizar su situación. Hemos aceptado la enmienda transaccional porque queremos ser coherentes con la obligación que como Grupo Parlamentario asumimos en el mes de noviembre en este mismo Pleno.

Después presentamos un par de enmiendas, la 34 y la 35, a las medidas asistenciales respecto al personal propio, estatutario y laboral de la Comunidad de Madrid. Nuevamente, vuelvo a apelar a la coherencia, Señorías, la encomienda de funciones a la inspección de servicios es tan amplia, que resultaría más oportuno que fuera la propia inspección la que arbitrarse y garantizase, independientemente del número de personas que vayan a intervenir en el proceso, porque con la redacción propuesta se concede el servicio únicamente a una sola persona y mujer. El Grupo Parlamentario Socialista pretendía, con esta enmienda alternativa, señalar las funciones que desde luego se tienen que garantizar por el servicio de inspección, pero no por cuántas ni, desde luego, el sexo de las mismas.

También intervinimos en dos artículos más, el 25 y el 26, con tres enmiendas que hablaban de orientación, información y asistencia jurídica. Si existe un momento crucial, además del momento en que la mujer abandona su hogar, es cuando una mujer agredida decide dar carpetazo a su situación y denunciar a su agresor. Es en ese momento cuando más necesitada está de asistencia jurídica para, de un lado, ofrecerle la ayuda a la hora de

formular y redactar la denuncia de la forma más clara posible y, de otra, ofrecerle información más detallada de los pasos que tiene que seguir, una vez formulada la misma. Queremos decirle también que, efectivamente, hemos aceptado razonablemente este texto.

Queremos, por tanto, que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid víctimas de violencia de género tengan asistencia jurídica gratuita en el momento en que lo precisen, que se les garantice y ayude en su formulación, por lo que se propone efectivamente dar ese paso más en la regulación de la asistencia jurídica, no sólo cuando se inicie el proceso judicial, que ya lo tiene con la justicia gratuita, sino cuando realmente la víctima decide iniciar el proceso.

Finalmente, celebramos que nos hayan ofrecido una redacción alternativa a este artículo 25 y, por tanto, también aceptamos, y lo digo aquí, esta enmienda transaccional.

A las enmiendas 41 y 44, que eran la coordinación con las entidades locales y la tutela institucional del artículo 34, tengo que decirles que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos empleado siempre en respetar y garantizar las competencias y hegemonía de los ayuntamientos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ**: Quizá esta sea una ocasión oportuna para reconocer la contribución y colaboración de las corporaciones.

Señorías, no puede ser que se rechacen enmiendas que tienen por objeto describir funciones del observatorio regional y su consejo asesor y, sin embargo, darle crédito a un servicio jurídico de atención a las víctimas de maltrato que ya está funcionando, o todo o nada; o todo, el observatorio y el consejo asesor.

Señorías, también queríamos que se conveniera con entidades de reconocido prestigio en la materia que nos ocupa porque nos parecía mucho más razonable aportar la solvencia en el proceso. Llegados a este punto, y para terminar, quiero trasladarles nuestra opinión y decirles que,

efectivamente, a este proyecto le faltan algunos contenidos y le sobran otros. Es evidente que no es nuestro texto, que tampoco es nuestro estilo, y, desde luego, nos hubiera gustado que hubieran aceptado ustedes todas las sugerencias que hemos presentado como enmiendas particulares a este proyecto. Como hemos dicho todos, hemos trabajado mucho, más de un año, y con entrega. Reconocerán que durante todo el proceso hemos tenido la mano tendida al Gobierno regional, que ha habido encuentros y desencuentros, que unos y otros hemos intentado acercar posiciones, por lo que lamentamos sinceramente que Izquierda Unida se sienta fuera de este proyecto.

Señor Consejero, entendiendo que al final del proceso han aceptado las cuestiones imprescindibles para el Grupo Parlamentario Socialista, a las que me he referido al comienzo y a lo largo de mi intervención, que las han recogido e incorporado a la ley, y aun sabiendo que quedan otras, bastantes, cuestiones en el tintero, anunciamos nuestro voto a favor, con el convencimiento de seguir apoyando con todas las herramientas, en este caso legislativas, a las mujeres víctimas de violencia de género. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, y también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, a todos nos han quedado muy claros, después de la presentación que ha realizado el Consejero del presente proyecto de ley, los dos objetivos fundamentales de esta ley. En primer lugar, la erradicación y prevención de la violencia de género, éste como un objetivo de futuro; y la asistencia a las víctimas de una manera integral, éste como un objetivo inmediato de presente y continuado en el tiempo.

Después de oír a la portavoz de Izquierda Unida, me resulta realmente duro que piense que no se va a realizar ningún cambio en las políticas de

mujer en la Comunidad de Madrid después de la aprobación de esta ley. Sinceramente, no lo puedo entender. Esto denota una falta -y pido disculpas por lo que voy a decirte, Reyes- de sensibilidad hacia lo que las mujeres están sufriendo, y lamento que piensen que esta ley, que es un paso de gigante, no va a cambiar nada.

Considerando los avances más importantes recogidos en el texto de la ley, en un principio en el ámbito en el que se produce esta violencia, que es ampliado considerablemente. Las mujeres no sólo reciben el maltrato dentro del hogar, como todos sabemos. Desde que la mujer se incorporó al mundo laboral existen otros tipos de violencia, como puede ser cualquier tipo de acoso en el ejercicio de su profesión por el simple hecho de ser mujer. Tampoco debemos olvidar la discriminación que aporta la propia sociedad, basada en una distribución histórica de roles totalmente injustos para las mujeres, con una relación de poder de los hombres sobre las propias mujeres. A veces, esas relaciones de poder pueden rondar el maltrato. En segundo lugar, esta ley también amplía considerablemente el objeto receptor de esta violencia.

Me voy a referir muy brevemente a las víctimas que contempla esta Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Hasta ahora la víctima era la mujer, pero hay muchas más víctimas que sufren junto con esa mujer, como son los hijos, las personas dependientes de estas mujeres, que la mayoría de las veces pasan desapercibidos. Sin embargo, estas situaciones producen secuelas para el resto de sus vidas, convirtiéndose en personas inadaptadas, tristes, desgraciadas, resentidas, llenas de miedo. Señorías, la lista es interminable.

Con ambas medidas esta ley amplía el número de población objetiva que sufría esta terrible discriminación que es la violencia de género y que, por desconocimiento, se encontraba totalmente desprotegida e ignorada. Con este proyecto de ley que presentamos vamos a sacar a la luz todas estas víctimas hasta ahora olvidadas. En primer lugar, los hijos. Éstos pueden ser o bien víctimas directas o víctimas indirectas, pero, en cualquiera de los casos les va a afectar porque son víctimas de la violencia, aunque nada más sean víctimas presenciales. En segundo lugar, las personas dependientes. En la sociedad actual en muchísimas de las casas no sólo

están las mujeres maltratadas y sus hijos, sino que tienen a su cargo alguna persona discapacitada, y también es ocupación de la mujer el tirar para adelante de esta persona, o personas mayores. Pues ellos también son víctimas de violencia y han estado ignorados durante mucho tiempo.

Con esta ley estas personas van a contar con todo tipo de atenciones para que, en la medida de lo posible, puedan superar el momento presente de violencia y afrontar un futuro libre de experiencias que les dañen. No quiero ocupar el escaso tiempo que tengo en resaltar más aspectos de la ley, pero, señora Montiel, creo que esto representa un gran avance para las mujeres madrileñas.

Me quedo con ganas de hablar del fondo de emergencia, de la red de puntos municipales, del Observatorio, pero, como nos ha dicho el Consejero, todo esto forma parte del texto de la ley y ha quedado expuesto. Sólo quiero reiterar una vez más el papel tan importante que se realiza en la lucha contra la violencia de género en los diferentes municipios de la Comunidad; por tanto, esta ley, como no podía ser de otra forma, cuenta con la colaboración activa de todas las corporaciones locales.

Y ahora voy a hacer una breve descripción del proceso de gestación de esta ley, que ha sido laborioso, pero nuestro Grupo Parlamentario está seguro de que va a ser fructífero, que es lo que importa realmente. Desde que en el debate sobre Orientación Política General del Gobierno celebrado el 23 y el 24 de septiembre en esta Asamblea la Presidenta nos comunicó su intención de dar un impulso nuevo a las políticas de mujer y, en especial, a la violencia de género y a la atención a sus víctimas a través de la aprobación de un plan integral, y que ese plan incluyera una ley que es de la que ahora estamos hablando, nos pusimos a trabajar en el tema. En el mes de marzo se constituyó una Ponencia en el seno de la Comisión de Mujer de la Asamblea de Madrid, cuyo fin era formular los objetivos y contenidos más adecuados para elaborar el plan y la ley. Las conclusiones de dicha Ponencia fueron votadas por mayoría el 13 de mayo, con un voto particular de Izquierda Unida. Estas conclusiones se han recogido en el texto, que vio la luz el pasado 23 de junio, y posteriormente fue remitido para su estudio al Observatorio Regional de Violencia de Género y su Consejo asesor, al Consejo

de la Mujer de la Comunidad de Madrid, a la Federación Madrileña de Municipios, y también pasó por el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid. Por tanto, consideramos que todo este proceso garantiza que esta ley no es sólo la ley de un Gobierno, ni tan siquiera una ley de un partido político.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Una vez recogidas las opiniones de los expertos que tuvimos en la Ponencia, el trabajo parlamentario realizado por los tres Grupos representados en esta Cámara, la conclusión es que la ley representa y defiende los intereses de toda la sociedad. Ya remitido el texto a esta Cámara, pasados los plazos marcados por el Reglamento, nos sorprende la oposición con 97 enmiendas a un texto fruto de los trabajos que les he descrito. Teniendo en cuenta que la ley consta de 38 artículos, 9 disposiciones finales y, por supuesto, la exposición de motivos, Señorías, es sorprendente o, al menos, inesperado, y más si les digo que las enmiendas al articulado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida no eran más que una enmienda a la totalidad bajo otra apariencia. Nos proponían otra ley diferente a la que habíamos trabajado durante nueve meses.

Con esta respuesta tan desconcertante, que no he encontrado precedentes en la tramitación de otros proyectos de ley, debo decir que la única explicación encontrada es la noticia aparecida en los medios de comunicación, donde dicen que Izquierda Unida ha instaurado una nueva fórmula de hacer oposición, y, desgraciadamente, la primera víctima de la nueva oposición parece ser que ha sido la Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Pienso que este modelo de oposición poco riguroso, a mi modo de ver, demagógico y sobre todo inaceptable, porque afecta de una manera muy importante a las mujeres, debería estar por encima de campañas partidistas. En la tramitación de las enmiendas quiero agradecer, para no faltar a la verdad, a los Grupos Políticos que hayan retirado sus enmiendas, y en especial al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que tuvo un gesto de generosidad y retiró muchas de ellas; creo que han sido 20 enmiendas las retiradas.

Respecto a las enmiendas que no ha sido posible aceptar, sólo quiero aclarar que fundamentalmente respondían a dos hechos muy concretos. En primer lugar, a que el texto que se proponía en la mayoría de los casos ya estaba contemplado en la ley, con lo cual pensamos que resultaba reiterativo, no aportaba nada y podía perjudicar la redacción de la ley, haciéndola farragosa y de difícil interpretación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Termino, señora Presidenta. El resto de las enmiendas se referían a acciones que se escapaban de nuestro ámbito competencial.

En el día de hoy hemos presentado unas enmiendas transaccionales al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Izquierda Unida (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Se ha acabado ya el tiempo. Tiene la luz roja encendida.*) Perdón, quiero ir de prisa.

Después de todo lo expuesto, sólo me queda decir, Señoría, que nos encontramos ante una ley que es la primera que va a ver la luz después de la Ley Orgánica 1/2004 y que es totalmente innovadora en su contenido. Una ley de estas características, dotada con 17,6 millones de euros al año, que, para que SS.SS se hagan una idea real del esfuerzo que esta cifra representa, sólo los voy a comparar con los 11 millones de euros con que contó la Ley Orgánica contra la Violencia de Género, que era una ley de ámbito nacional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Es mi intención que nos haya quedado a todos claro que, sin duda, la ley va a ser un magnífico instrumento al servicio de toda la sociedad y en especial de las mujeres, y este compromiso que tenemos todos es la lucha contra la violencia de género, por lo que pido el voto afirmativo a toda la Cámara para esta ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Señorías, les comunico que se han presentado cuatro enmiendas transaccionales firmadas por los tres Grupos Parlamentarios. En primer lugar, vamos someter a votación conjunta las enmiendas transaccionales presentadas a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. A continuación, se votarán conjuntamente las restantes enmiendas de dicho Grupo que se han formalizado también mediante el correspondiente escrito de mantenimiento, salvo que se solicite su votación individualizada o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario.

Seguidamente, vamos a votar las enmiendas transaccionales presentadas a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, también procediendo a continuación a votar las restantes enmiendas de dicho Grupo que también se han formalizado mediante el correspondiente escrito de mantenimiento. Por último, vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión y luego la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley si fuera aprobada.

Debido a que ha habido algún fallo en la votación anterior, vamos a proceder a la votación ordinaria a mano alzada. El quórum es de 55 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, 43 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista y 8 Diputados del Grupo Izquierda Unida.

Comenzamos, por tanto, con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (*El señor Martín Vasco pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Es para pedir votación separada de la enmienda número 39 del Grupo Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, Señoría. Comenzamos con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. En primer lugar, votamos la enmienda transaccional presentada conjuntamente a la enmienda número 25 de Izquierda Unida y número 25 del Grupo Socialista.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las enmiendas transaccionales por unanimidad.)

Votamos, a continuación, las restantes enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 51 votos a favor y 55 votos en contra.)

Procedemos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la enmienda transaccional presentada a la enmienda número 5.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.)

A continuación, votamos la enmienda transaccional presentada a la enmienda número 37.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.)

Por último, votamos la enmienda transaccional presentada a la enmienda número 42.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.)

Votamos, a continuación, de forma separada, la enmienda, número 39, a petición del Grupo Popular, pero que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.)

A continuación, vamos a votar las restantes enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 51 votos a favor y 55 votos en contra.)

A continuación, procede someter a una única votación el dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 98 votos a favor y 8 abstenciones.)

Por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión. *(Rumores.)* Señorías, les ruego silencio. Seguidamente, procedemos a someter a votación la

exposición de motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 98 votos a favor y 8 abstenciones.)

Queda aprobada la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Gracias, Señorías. *(Aplausos.)* Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y siete minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----